



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 124

Bogotá, D. C., jueves, 29 de marzo de 2012

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 034 DE 2011

(septiembre 14)

Legislatura 2011-2012

A las once y veinte minutos de la mañana (11:20 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Bonilla Soto Carlos Andrés
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Patiño Amariles Diego
Quintero Trujillo Jairo
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Dídier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Néber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Ortega Samboni Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Habiendo quórum decisorio se abre la sesión, proce-da, señor Secretario, a darle lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010-2014
Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAYCEDO

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2011
al 20 de junio de 2012

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14
de septiembre de 2011

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Ministros y Servidores Públicos de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 249, y 233 de la Ley 5ª de 1992.

Proposición número 004 de 2011

(agosto 24)

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *María Fernanda Campo Saavedra*; a la Directora del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, doctora *Martha Lucía Villegas Botero*, y atendiendo la Proposición número 004, presentada por el honorable Representante *Wilson Gómez Velásquez*, discutida y aprobada por esta Célula Legislativa el 24 de agosto de 2011, para que en el Debate de Control Político que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de septiembre del año en curso, a partir de las 9:00 a. m., en las instalaciones

de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes resuelvan el siguiente cuestionario:

“Teniendo en cuenta el trascendental debate que se avecina a propósito de la Reforma a la Ley 30 de Educación, y teniendo en cuenta que el Congreso de la República incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo el artículo 150 que subsidia la educación superior en los créditos del Icetex para los estratos 1, 2 y 3, pongo a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Sexta el siguiente cuestionario para la señora Ministra de Educación María Fernanda Campo y la señora Directora del Icetex, Marta Lucía Villegas”:

1. Sírvase informar el procedimiento para la puesta en marcha del artículo 150 de la Ley 1450 de 2011 que trata de los subsidios de educación superior.

2. ¿A partir de qué fecha los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 se beneficiarán del subsidio de educación superior de que trata el artículo 150 de la Ley 1450 de 2011?

3. ¿Cuántos jóvenes del estrato 1, 2, 3 tendrían la posibilidad de acceder a la educación superior y profesional, con la puesta en marcha del subsidio a cero pesos de la tasa real del interés del crédito Icetex durante los 4 años para los que fue aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo?

4. ¿Cuánto le cuesta al Estado en promedio el subsidio de la tasa de interés real, por alumno durante una carrera promedio en Colombia?

5. ¿Según sus cifras, cuánto cuesta al Estado un estudiante en una universidad pública durante una carrera promedio en Colombia?

6. ¿Cuáles son los mecanismos y requisitos que deben cumplir los estudiantes para acceder a un crédito Icetex con subsidio al 100% de la tasa real del interés?

– ¿Es necesario tener codeudor? En caso afirmativo indique: ¿En qué casos? ¿Qué características y/o requisitos debe tener el codeudor? ¿Quiénes pueden ser codeudores? ¿Los pensionados en Colombia pueden ser codeudores de un crédito del Icetex y por qué?

– ¿Se privilegia a los estudiantes según estrato socioeconómico?

7. Discriminar por estrato socioeconómico los créditos otorgados, haciendo claridad cuántos corresponden especialmente al estrato 1, 2, 3.

Firmada por honorable Representante *Wilson Gómez Velásquez*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Edilberto Caicedo Sastoque.

El Vicepresidente,

Diego Alberto Naranjo Escobar.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Secretario:

Señor Presidente, someta a consideración el Orden del Día leído por Secretaría.

Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la Comisión el Orden del Día.

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Continuemos entonces con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es darle cumplimiento a la Proposición número 004 que esta Corporación aprobó y que presentó el honorable Representante Wilson Gómez Velásquez, la Secretaría se permite informar que la Presidenta del Icetex, la doctora Martha Lucía Villegas Botero, nos está acompañando desde hace más de una hora; la señora Ministra de Educación Nacional vía telefónica informa que salió hace media hora, entonces, señor Presidente, usted ordene esta invitación que se la han hecho a la Ministra de Educación y a la Presidenta del Icetex.

Presidente:

Primero agradecerle a la señora Presidenta del Icetex su tiempo, por circunstancias de cooperación con otra célula legislativa, se presentó a primera hora al recinto de la Comisión Sexta, lo que nos dificultó haber iniciado oportunamente, inclusive hubo varios de los Representantes que estuvieron aquí sobre las 9 y 30 que ahora no los veo, seguramente pensaron que no iba a haber Comisión en la mañana de hoy, pero le agradecemos su presencia; debo decir como introducción que en cabeza del Representante Wilson Gómez se ha venido alimentado en esta Comisión un enorme debate sobre lo que significa la oportunidad que tiene el pueblo colombiano, que tienen los jóvenes para poder acceder a la educación superior, que esta Comisión le corresponde liderar, fomentar y fortalecer todos los procedimientos tendientes a garantizar que cada día más colombianos puedan acceder a la educación superior de una manera viable, pagable y que garantice por supuesto que su sueño de acceder al conocimiento se pueda realizar, esta es una meta de la Comisión Sexta, esa es una política que nosotros hemos alimentado durante este año de trabajo legislativo, de tal manera que se produjo por iniciativa de esta Comisión Sexta la aprobación de una ley que posibilita por supuesto que más colombianos tengan acceso en mejores condiciones de crédito a la educación superior, desde esa perspectiva el Representante Wilson Gómez remite a su despacho un cuestionario que pretende por supuesto darle información al país y a los honorables Representantes sobre el procedimiento para la puesta en marcha del artículo 150 de la Ley 1450 del 2011, que trata de los subsidios de educación superior y por supuesto garantizar que las iniciativas que han tenido curso tanto en esta Comisión como en la de Senado y en las Plenarias puedan realmente verse reflejadas en un resultado a nivel nacional.

De manera pues que no sé si quiere en primera instancia, Representante Wilson Gómez, tomar la palabra como Representante citante para que luego la señora Presidenta del Icetex proceda a responder el cuestionario que le ha sido enviado. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Gómez.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Señor Presidente, muchas gracias y un agradecimiento muy especial a todos los colegas que hacen presencia en esta mañana luego del percance sucedido por el uso de la Comisión por parte de otros colegas que pudo haber por supuesto generado una mala información en quienes no están en este momento.

Saludo muy cordial a la señora Presidenta del Icetex en Colombia, a la doctora Martha Lucía Villegas, a los invitados que nos acompañan en esta mañana y quiero iniciar diciendo que esta Comisión tiene hoy la particularidad de volver a abocar y me lo decía el doctor Carlos Amaya que si íbamos a hablar otra vez del Icetex, porque este en un tema que hemos discutido por lo menos una vez al mes en esta Comisión, que hemos avanzado significativamente en la tarea que nos han encomendado los ciudadanos respecto de la protección para que los estudiantes en Colombia tengan más oportunidades y no se trata hoy de un debate de control político, querida Presidenta, doctora Martha Lucía Villegas, sino más bien que hagamos un balance de lo que hasta hoy ha sucedido en materia de créditos de educación superior en el Icetex en el país y qué camino le espera a los jóvenes de menos recursos en nuestro país; así que no se trata incluso de una citación a la Presidenta, sino de una invitación que le hemos hecho para que nos acompañe en esta sesión con el ánimo de que ella le explique a este Congreso y por supuesto a través de él a los colombianos en qué estamos hoy en materia de créditos de educación superior.

Luego de haber hecho una inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo de un artículo que le garantiza a los colombianos la posibilidad de acceder a un crédito subsidiado en la tasa de interés real del crédito de educación superior y bajo el entendido que en esta Comisión hace escasos días aprobamos en primer debate aquí y en segundo debate en Plenaria de la Cámara un proyecto de ley de iniciativa Parlamentaria con el que por supuesto pretendemos que esta sea una política de Estado, no que sea una política transitoria como ha quedado incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, sino que pueda perdurar en el tiempo y como lo hemos señalado en cada escenario donde nos paramos a hablar de este tema que no dependa de la voluntad del Presidente de turno, sino que sea obligatoriedad del gobernante de turno la puesta en marcha de esta política de Estado.

Aquí vale la pena hacer una recopilación y al final del debate lo que queda es que haya claridad en el país sobre la participación de unos y otros, que haya claridad sobre la voluntad política de un Presidente como Juan Manuel Santos, que fue el único Presidente que tuvo la capacidad de asumir la condonación de los intereses del crédito de educación en Colombia, muchos en Colombia no creíamos que esto fuera posible, pero hubo un Presidente como el doctor Juan Manuel Santos que decidió tomar el toro por los cuernos y por lo menos dar un paso significativo en materia de acceso a la educación superior, por supuesto subsidiando la tasa de interés, reitero al final de esta intervención lo que pretendo es que haya claridad sobre la participación tanto del Gobierno Nacional como de este Congreso, para que haya claridad que el Congreso de la República a través de la Comisión Sexta ha liderado un proceso en

Colombia con el ánimo de garantizarle a los jóvenes más pobres de este país el acceso a la educación.

Yo he recibido muchos correos electrónicos de muchos lugares de Colombia, la inmensa mayoría por supuesto exaltando la labor que hemos cumplido en el Congreso de la República a través del proyecto de ley que pretende eliminar y convertir en política de Estado el subsidio de los intereses al Icetex, por supuesto en medio de un centenar de correos electrónicos pues también tiene que aparecer uno o dos que pueden tener diferencias respecto de lo que aquí hemos hecho, porque consideran que tal vez estamos convirtiéndonos en un Estado que lo que pretende es subsidiar y regalar todo, pero también vale la pena aprovechar este escenario para hacer claridad en que es lo que estamos haciendo, no estamos regalándole nada a ningún colombiano, porque finalmente cada joven que acceda a un crédito de educación superior a través del Icetex tendrá que pagar el total de la matrícula, adicional tendrá que pagar el IPC causado el año anterior y ese solo hecho ya conlleva a que a ese ciudadano no le hayamos regalado un solo peso, lo único que estamos pidiendo con la iniciativa del subsidio de la tasa de interés es que así como hay un subsidio para aquellos que van a la universidad pública, que gracias a Dios tienen el privilegio de hacerlo también a aquellos que deben ir a otro tipo de universidad por razones no personales, no porque no quieran sino porque no pueden, pues el Estado al menos les ayude por lo menos subsidiando la tasa de interés y por eso hago esta introducción para inicio específico a mi intervención que espero sea máximo unos 10 minutos para que mis compañeros tengan la posibilidad también de interlocutar con la señora Presidenta, respecto a los antecedentes de lo que hemos hecho hasta hoy y para que ella pueda explicarnos los logros de lo que hasta hoy hemos tenido con el acceso a la educación.

Nosotros hace un año largo cuando tomamos posesión en el Congreso de Colombia, el 20 de julio del año 2010, nos dimos a la tarea, querida Presidenta, de radicar un proyecto de ley con el que propusimos la eliminación de los intereses del Icetex, tengo yo dentro de los anales de las discusiones que aquí dimos, intervenciones tuyas, intervenciones de la Ministra, intervenciones de mis colegas, intervenciones mías, donde avanzábamos en la posibilidad de plantear una eliminación de los intereses al Icetex en Colombia, posiciones encontradas, pero además entendibles, por supuesto en una de ellas señala usted: “así que la recuperación de la cartera significa casi el 60, 70% de los recursos del Icetex y hay que cuidarlos de manera importante, es decir, si la cartera se deteriora de manera dramática, si hay una cultura de no pago, pondríamos en riesgo la estabilidad del Icetex”, entendible por supuesto y ajustado a una realidad, pero ello para significar que al comienzo de esta discusión por supuesto no teníamos el camino allanado para poder acceder al subsidio total de los intereses, intervenciones del señor Ministro de Hacienda, donde por supuesto en sus palabras también dejaba entrever que el camino no era fácil.

Sin embargo, dentro de las intervenciones por supuesto también encontramos otras como una intervención mía, “Quiero proponerle al Gobierno Nacional que en realidad revaluara la viabilidad del proyecto de ley que aquí hemos puesto a consideración, porque el Presidente Santos manifestó que tenía pensado reducir los costos financieros de la matrícula del Icetex”; con

ello quiero significar que el año pasado a finales del 2010 cuando iniciamos este debate unos y otros empezamos a allanar el camino, el Presidente Juan Manuel Santos nos tiró llamémoslo un salvavidas, cuando dijo hay que reducir la tasa de interés y es cierto como usted también lo ha señalado Presidenta que es una decisión tomada en un comité directivo tal vez o la Junta Directiva del Icetex que hace una reducción del 16 al 4%, situación que celebramos aquí todos de manera unánime porque con ello estábamos más que tirándole un salvavidas a este Congreso, un salvavidas a los jóvenes en Colombia, pero no nos quedamos ahí, después de la reducción del 4% seguimos insistiendo Presidente en la necesidad de eliminar a cero pesos la tasa real y no nos llamemos a engaños para que los jóvenes en Colombia no crean que aquí estamos hablando demagógicamente, casi que es lo uno con lo otro, digamos que bajar la tasa del 16% al 4% y proponer la reducción a cero pesos como lo estamos proponiendo a través del proyecto de ley, decisión que quedó tomada en el Plan Nacional de Desarrollo, equivale a lo que está sucediendo; hoy como usted en reiteradas ocasiones lo ha señalado, pero vale la pena decir, que este país año tras año hace esfuerzos para que el IPC no suba sino que reduzca, por eso es necesario que no hablemos de una tasa del 4%, sino que hablemos de un subsidio del 100% de la tasa real y cobremos el IPC en Colombia, hoy está casi equiparado el 4% eso equivale a un 0,33% efectivo mensual, es decir, que hemos bajado del 1,33 mensual al 0,33, que es supremamente significativo y al final de mi intervención les voy a demostrar con cifras lo que hemos logrado hoy en Colombia en beneficio de los jóvenes nuestros.

Entonces, por eso es que, Presidenta, yo he venido insistiendo en que tenemos que hablarle al país del subsidio del 100% de los intereses, pero también hay que hacer claridad en que por supuesto el joven debe pagar el IPC, porque no vamos a llamar a engaños a los jóvenes en Colombia para que luego nos digan que fuimos unos mentirosos diciendo que les íbamos a subsidiar el 100% cuando ellos tienen que pagar, pero van a pagar muy poco realmente y por eso es esta Comisión hoy para que los jóvenes entiendan que con lo prestado anteriormente, pero con lo prestado hoy la reducción es significativa para el bolsillo de cada joven de estrato uno, dos y tres en Colombia.

Por esa razón esta Comisión de manera juiciosa aprobó hace unos meses atrás el proyecto de ley, del cual nunca dejaré de destacar que el pleno de la Comisión respaldó de manera absoluta, es más, este proyecto de tan noble causa, de él fuimos ponentes la inmensa mayoría de los Congresistas de esta Comisión y fuimos ponentes, porque así lo quiso la Presidencia y porque realmente así era el interés de la inmensa mayoría, de participar en esta decisión y hay que decirle a los colombianos, por supuesto hacen falta mucho más esfuerzos; por supuesto que el anhelo nuestro es que ojala todos pudieran ir a la universidad pública, ese sería el ideal de este país, que todos nuestros muchachos pudieran ir a una universidad pública para que tuvieran el privilegio de acceder a la educación a través del Estado, pero yo reitero las palabras que siempre he utilizado, en el entretanto que hacemos, mientras logramos conseguir recursos para que todos vayan a la universidad pública que nos inventamos, este es un mecanismo con el cual podemos garantizarle a muchos jóvenes que hoy están por fuera del sistema, la posibilidad de acceder a un

título técnico, tecnológico o profesional si así lo quiere cada uno de ellos, por esa razón la plenaria de la Cámara nos dio el respaldo en esa iniciativa y hoy va al Senado de la República, querida Presidenta, va al Senado de la República la iniciativa de este Congreso, reitero que nada choca con los intereses del Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente, en cabeza de la Ministra y en cabeza suya como Presidenta de la Institución, en nada choca, estamos pensando lo mismo, creo que es de las pocas coincidencias en las que ni unos ni otros tendrían que decirse alguna cosa, porque tanto ustedes representando al Estado a través del Gobierno Nacional como nosotros al pueblo a través del Congreso de la República estamos coincidiendo la misma intención, queremos subsidiar la tasa de interés, queremos condonar el 25% a quienes se gradúen y nuestro mayor interés no es afectar las finanzas de la institución llamada Icetex en Colombia, sino la posibilidad de que más jóvenes accedan a la educación a través de ese sistema.

Porque reitero, es que el Icetex no es un Banco, no puede operar como un banco tradicional en nuestro país, que infortunadamente era la interpretación que muchos colombianos le tenían a la institución antes del mes de diciembre del año pasado, porque había que pagar una tasa de interés que oscilaba entre el 16% y que por supuesto eso daba como el 1,033 creo mensual, pero que hoy por supuesto la realidad es otra, yo tengo los recortes de prensa de cada paso que hemos dado en esta materia, intervenciones tuyas, intervenciones de la señora Ministra, intervenciones del señor Presidente de la República e intervenciones de lo que sucede al interior de la Comisión, no en cabeza de Wilson Gómez, sino del Congreso en pleno que ha decidido respaldar este proyecto.

Por eso, Presidenta, reitero que lo que intentan no este debate de control político sino esta invitación a que usted le explique a la Comisión en que vamos, lo que intenta es exaltar que el Congreso de la República también hace parte de esta decisión y eso es lo que yo le he pedido a la Ministra de Educación, al Presidente cada vez que lo puedo saludar y que le pido hoy a usted como Presidenta de esta institución que entienda que este Congreso hace parte de esa decisión, que este Congreso esta para ayudarle a esa institución, que este Congreso en ningún momento pretende atentar contra las finanzas de su institución, sino contribuir para que la inmensa mayoría de los colombianos tengan la posibilidad a través de ella de acceder a una universidad.

Mire esta hermosa foto de la señora Presidenta en un diario de circulación nacional haciendo un anuncio: "buenos alumnos podrán pagar menos al Icetex en Colombia"; cada vez que sale un artículo de estos por supuesto yo hago fiestas, porque me encanta saber que una joven de estrato uno en Ciudad Bolívar a quien le elaboran este artículo gracias a lo que hemos hecho de manera conjunta, dice que mi sueño era ser universitaria, sueño que ha podido cumplir y lo cumple gracias a que pudo acceder a un crédito de educación superior en el Icetex con una tasa subsidiada al 0%.

Hace poco el Icetex publicó el nuevo subsidio de sostenimiento para que los más pobres, los del Sisbén uno y dos tengan la posibilidad de recibir un subsidio de 630.000 pesos semestrales equivalentes durante 4 meses a un promedio de 130.000 pesos que le servirán para que se transporten, para que puedan comprar un emparedado, para que puedan comprar una Pony Malta

y no estoy haciendo publicidad a ninguna marca específica, sino que puedan comprar cualquier bebida láctea digámoslo.

Cada publicación de esta donde aparece la institucionalidad a través de la Ministra, de la Presidenta, o del señor Presidente de la República por supuesto no hace sino en mi caso personal generar un regocijo por lo que de manera conjunta estamos haciendo. Pero queridos colegas para terminar quiero decirles, mire lo que hemos hecho, mire lo que hemos logrado de manera conjunta, gobierno y Congreso, en esta tabla en la que hemos simulado lo que era un crédito tradicional antes del pasado mes de diciembre cuando se bajó la tasa al 4% y lo que será a partir del año entrante cuando la tasa sea subsidiada en un 100% y solo se cobre el IPC vamos a demostrar con ello lo que deja de pagar un estudiante con lo que hasta hoy hemos conseguido.

Para el primer caso, en una respuesta del Icetex en las preguntas que hicimos, que la señora Presidenta va a responder aparece que en los estudios que hasta hoy tienen más o menos le cuesta al Estado colombiano 3 millones y medio el sostener a un joven en una universidad pública en cada semestre, que es el valor que realmente también en una universidad privada en promedio puede estar costando una matrícula, hay unas de 2 millones y medio y hay otras de 8 y 16 millones, pero digamos que el joven de estrato 1, 2 y 3 busca una universidad donde en promedio le pueda costar 3 millones y medio, entonces para dar un ejemplo, si un joven en Colombia pagara 3 millones y medio por semestre en una universidad donde tuviera que acceder a un crédito de educación superior en el Icetex de 3 millones y medio, ese joven con el mecanismo anterior acumulaba una deuda de 35 millones durante los 10 semestres, 35 millones cada semestres a 3 millones y medio, que 10 semestres equivaldrían a 35 millones de pesos, reitero por supuesto cada semestre la matrícula va aumentando, pero estas son cifras cerradas para por lo menos hacer el cálculo y demostrar lo que hasta hoy hemos conseguido, si a los 5 años ese joven debe 35 millones de pesos, con el cobro de la tasa del 16% que hacía el Icetex, los intereses causados durante los 5 años equivaldrían a 19 millones 759.000 pesos, es decir redondeémoslos en 20 millones de pesos, lo que quiere decir que ese joven ya no debe 35 millones sino que debe 55 millones de pesos, pero es ahí cuando el Icetex capitalizaba intereses y capital, lo volvía una sola cifra y lo extendía a 10 años y durante los 10 años para el mismo ejemplo ese joven terminaba pagando 113 millones de pesos por un capital de 35 millones, porque los solos intereses causados durante los 10 años de los 55 millones de pesos ascendían a 58 millones de pesos, reitero el mecanismo que estaba utilizando la institución para evitar el desfinanciamiento del mismo; pero mire lo que hemos logrado hoy, queridos colegas, con la disminución de cero pesos de la tasa real de interés del Icetex, ahora el joven accede para seguir con el mismo ejemplo, durante 10 semestres cada semestre de 3 millones y medio a un crédito de 35 millones de pesos, si multiplicamos cada semestre hasta completar los 5 años, terminado su carrera y debiendo los 35, los intereses que le causan esos 35 millones de pesos durante los 5 años se acumulan en 4 millones 90.000 pesos, es decir que él termina hoy al 4% ojalá como lo soñamos todos el IPC se reduzca, pero hoy el 4% ese joven tan solo durante 5 años va a pagar 4 millones 90.000 pesos, es decir, que la deuda ya pasará de 35 millones a 39

millones, pero para el ejemplo anterior a los 5 años ese joven ya debía 54 millones, con lo que hemos hecho hasta hoy en la reducción de la tasa de interés el joven tan solo pagará 39 millones.

Si este mismo ejemplo que seguimos con lo que viene sucediendo hoy lo extendemos a 10 años, ese joven durante los 10 años pagará unos intereses de 9 millones de pesos, lo que quiere decir que la deuda en total, después de que el Icetex le haya prestado 35 millones, ese joven tan solo terminará pagando 48 millones de pesos durante el lapso del día que inicia hasta el día que finaliza el crédito que habrán transcurrido 15 años tan solo 16 años tan solo 48 millones de pesos, claro 16 porque hay un año de gracia de por medio.

Para explicarle a los colombianos un joven antes con un crédito de 35 millones de pesos, acumulado a una deuda de 113 millones, hoy con un crédito de 35 pagara 48 millones de pesos, es decir, que le estamos ahorrando a ese joven en promedio un total 65 millones de pesos y este es el ejemplo que yo quiero que celebremos, porque es la clara evidencia de lo que hemos hecho hoy es realmente tenderle la mano a los más pobres en el país para que accedan a un crédito de educación superior.

Reitero, iniciativa gubernamental acompañada de iniciativa parlamentaria, aquí hemos trabajado de la mano en la decisión que hoy tiene a los jóvenes en Colombia accediendo a un título de educación superior, con el acompañamiento del Estado a través del subsidio de la tasa de interés, que se sepa que no estamos atentando contra las cifras de la institución, ni regalando nada a los jóvenes en Colombia, que por el contrario lo que estamos es simplemente prestándole unos recursos para que él pueda acceder con el cobro mínimo de lo que podría significar una tasa de interés, porque lo que también es cierto es que cualquier colombiano que decida hacerle un favor a otro y prestarle. Citemos un ejemplo, digamos que el doctor Carlos Amaya tuviera la generosidad de prestarme los 30 millones de pesos que estamos aquí poniendo como ejemplo y me los prestara por supuesto que yo digo que se los voy a devolver en el año 2016, pues él no va querer que yo le devuelva los mismos 30 millones de pesos, sino que por lo menos le devuelvan valor presente lo que él me ha prestado, que para este caso equivaldrá como a los 32 millones de pesos, pero para significar ello que lo que estamos haciendo es supremamente loable lo que estamos es dando un ejemplo para que estoy seguro muchos países se atrevan a copiar incluso la fórmula de lo que en Colombia hemos logrado de manera conjunta. Por eso, Ministra y señora Presidenta del Icetex, nosotros como Congreso de la República seguimos con nuestro proyecto en el intento de defender la oportunidad de muchos jóvenes del estrato 1, 2 y 3 para que puedan hacerse a un título profesional.

Celebramos como ninguno el que el Estado haya decidido condonarle el 25% a quienes terminen titulados como un esfuerzo de garantizar que no deserten los jóvenes en Colombia, porque la deserción nos está costando, las cifras que dábamos el año pasado era que nos costaba 500.000 millones de pesos, medio billón nos cuesta la deserción en Colombia, con el subsidio a la tasa de interés evitamos que el joven se vaya de la universidad, garantizamos que se titule, evitamos la pérdida de los 500.000 y por supuesto le aportamos al desarrollo del país a través de ese sistema. Por eso, que-

ridos compañeros, con el ejemplo que acabo de dar y termino mi intervención, lo único que pretendo yo con esta intervención el día de hoy es que los colombianos sepan que aquí es un trabajo conjunto entre el Ejecutivo y el Legislativo en un esfuerzo mancomunado por sacar adelante una iniciativa a través de la cual 53.000 jóvenes anualmente con los recursos que se han asignado tendrán la posibilidad de acceder a un crédito subsidiado en Colombia, es decir que en promedio durante los próximos 4 años alrededor de 200.000 jóvenes tendrán la posibilidad de acceder al título profesional, porque hoy solo en Bogotá estamos graduando más de 60.000 bachilleres, pero de ellos ni siquiera 10.000 logran ingresar a una universidad, es decir, que 50.000 jóvenes solo en Bogotá se quedan por fuera de una universidad.

Y tengo un compromiso el año entrante, querida Presidenta, el compromiso es que la siguiente administración de Bogotá tendrá que colocarle recursos al Icetex de manera significativa para que esta ciudad, que es la que más demanda en el número de créditos en el país, deje de andar haciéndose la de la vista gorda con el tema de los recursos frente a una institución como el Icetex, es la ciudad que más demanda en número de créditos, pero la que menos le aporta a la institución, mientras hay municipios, citemos un ejemplo, como el de Barranquilla que creo que está alrededor de los 10.000 millones de pesos, aquí colocamos mil millones de pesos para que el Icetex le coloquen créditos a los jóvenes de estratos 1, 2 y 3, situación que por supuesto no se compadece con la realidad de nuestra ciudad y será un compromiso de la siguiente administración y de este Representante para que la administración se comprometa en la colocación de recursos para que muchos jóvenes con recursos propios de esta ciudad tengan la posibilidad de acceder a un crédito de educación superior.

Muchas gracias, Presidente, gracias queridos colegas, y reitero la intención de nuestra intervención, no tiene otro objetivo que permitirle a la Presidenta que nos explique en qué está hoy la situación del Icetex, cuáles son realmente los créditos que se van a colocar, cual es la tasa real que se está cobrando y que se sepa que este es un trabajo conjunto entre el Congreso de la República y el Ejecutivo de Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo:

Un saludo muy especial a la señora Presidenta del Icetex y a la señora Ministra de Educación, siempre acoge nuestro llamado y nuestra invitación, este es un tema que realmente me apasiona y no puedo perder siempre de que se me vaya la oportunidad, porque fue un tema en los cuales todos los integrantes de esta Comisión nos sentimos sumamente cómodos el día de hoy, nos sentimos muy reconocidos como siempre se lo he dicho a la señora Ministra y a la señora Presidenta, porque particularmente cuando tuve la oportunidad de hablar con el señor Presidente Juan Manuel Santos cuando estaba en campaña en Medellín, siempre le hablaba de que con mucho gusto lo acompañábamos en el caso mío en Antioquia siempre y cuando la propuesta yo lo llamaba el Icetex social se hiciera una realidad y cuando llegamos acá, gracias a los Antioqueños que nos eligieron nos damos cuenta que muchas personas también en el resto del país venían hablando del mismo tema, porque recorriendo las montañas de Antioquia escuchábamos las angustias de la gente, doctor Wilson

Gómez, frente a los fiadores con propiedad raíz frente a la imposibilidad de pagar los créditos, cuando llegamos acá la señora Presidenta nos plantea otro escenario, yo creo que ella lo hizo sumamente bien con los fondos, porque también había grandes conocimientos y es el crédito del Banco Mundial, de los 500 millones de dólares, tuve la oportunidad de estar en el despacho de la doctora como antioqueña que es siempre con su generosidad que nos ha aceptado y al igual que el doctor Wilson Gómez como lo planteé ahorita fueron momentos difíciles, porque ella obviamente hablaba de la sostenibilidad del sistema, ni más faltaba ella tenía que defender casi que me atrevo a decir gran parte de su obra, porque hoy lo que es el Icetex se le debe demasiado, yo estoy aquí siempre, se le ha hecho ese gran reconocimiento, pero teníamos un hombre como Juan Manuel Santos, un hombre realmente con sus sueños puestos en la educación, con una señora Ministra jugada totalmente y siempre con este respaldo.

Hablábamos mucho que es que eso no podía ser un gasto, que teníamos que cambiar el concepto de gasto a inversión, pero más importante era ese reconocimiento a los jóvenes, de que los jóvenes sepan que hay un gobierno que piensa en ellos, que hay un Congreso que los representa realmente y que no solamente los perseguimos para que presenten servicio o para otras situaciones, sino para que se puedan sentar en los pupitres y hoy nos sentimos sumamente reconocidos, por eso me hace acordar mucho esta sesión y ojalá muchas más de este tema, un profesor que me decía repita hasta que aprenda, mijo, y estas son cosas que las tenemos que repetir cada mes y todos los días y decirle al país que el Congreso de Colombia y que la Comisión Sexta ha estado comprometida y ahorita nos lo deben de reconocer y me disculpa la señora Ministra y la señora Presidenta que hemos estado convencidos del tema del Icetex, porque son las personas que se tienen que sentar en los pupitres, yo siempre lo he dicho en Antioquia, por la magia del pupitre y por el poder transformador del pupitre y no me canso de decirlo, fue mesero, mensajero, repartí publicidad en los semáforos, me senté en un pupitre y mi vida cambió, por eso era nuestro compromiso de llegar a la Comisión Sexta y también tuvimos la oportunidad de sentar aquí a la Ministra de Educación y al lado al Ministro de Hacienda y decirle usted esta cómoda con la platica o no esta cómoda y ella misma también del lado de nosotros nos dijo no estoy cómoda con la platica, porque es un problema de plata; y hay un libro que les invito a los que no lo hayan leído y con el respeto que se merecen, hay un libro fundamental que es de obligatoria lectura para nosotros y es el del doctor Andrés Apenhaver, *Basta de historias*, hay que leerlo, porque yo no me quedo contento con que rebajemos los intereses y con la tasa real sea cero, no, no podemos llegar ahí, ese apenas es el comienzo, él nos cuenta en su libro cómo por ejemplo en Singapur en 40 años la transformación tan grande que se ha dado y que es un fenómeno cultural y decencia, aquí nuestro billete más representativo y obviamente es en honor al novelista y periodista y escritor Jorge Isaac, está en los billetes de 50.000 pesos y me parece muy bien, en Singapur los billetes lo que hay son universidades, estudiantes y profesores y para que me entiendan ese símil, allá tenemos que llegar, a que en todas partes sea la preeminencia de la universidad, del pupitre, del colegio y del maestro y del profesor y aquí tenemos que pelear porque tenemos una gran deuda

histórica con nuestros profesores que han hecho ese gran esfuerzo para sacarnos adelante, allá tenemos que apuntarle y yo sé, doctora María Fernanda Campo, que en sus manos liderando este proceso y que la compañía de esta Comisión podemos llevar a Colombia a que este sea realmente la plataforma del lanzamiento, no la meta, estamos todavía y me disculpan en pañales de lo que realmente quiere ser este país, Singapur nos lo mostró en 40 años, siempre pensando en la educación, un país que nadie lo quería recibir y se la jugaron toda por la educación y Colombia tiene que hacer lo mismo y hacer ese llamado que desde acá lo hemos hecho también a la empresa privada, que se comprometa realmente con nuestros jóvenes, porque nuestros jóvenes han puesto mucha sangre en este país y me disculpa el término estamos mamados de que la sangre de nuestros jóvenes se siga derramando en nuestro país, aquí lo que tenemos que hacer es darles esa oportunidad y ustedes tienen esa gran responsabilidad y con el doctor Juan Manuel Santos y con esta Comisión que seguirá siempre comprometida, les agradezco de verdad, porque en buena hora escucharon y construimos desde la diferencia, qué tal que no, pues esa es la educación: construir desde la diferencia, y aquí estaremos siempre dispuestos a eso.

Muchas gracias, señor Presidente, señora Ministra y señora Presidenta.

Presidente:

Voy a darle entonces el uso de la palabra a la doctora Martha Lucía Villegas, Presidenta del Icetex.

Doctora Martha Lucía Villegas, Presidenta del Icetex:

Buenas tardes, agradecer primero a la honorable Comisión Sexta, al señor Presidente, a los honorables Representantes, un saludo muy especial a la señora Ministra, pues dimos una respuesta completa a cada uno de los ítems planteados en la comunicación y yo quisiera de una manera menos acartonada si se quiere recrear cómo algunos de los elementos que están en la respuesta y de pronto inclusive profundizar en algunos aspectos que me parece interesante habida cuenta del avance fundamental que un tema como este ha tenido en una comisión del Congreso, que les confieso en muchísimos años yo siempre veo digamos estos espacios se dan con mucha frecuencia en una confrontación sobre ideas de Congreso y de Ejecutivo, pero en este momento nos encontramos en unos procesos superiores en los que somos capaces de abordar y profundizar sobre aspectos que casi nunca se plantean en estos escenarios, es decir, ya estamos de acuerdo sobre muchos temas fundamentales que han dado un salto para el país que vamos a describir, pero me parece fundamental por ejemplo hablar un poco de qué significa un sistema de crédito educativo en el mundo entero, porque casi siempre fallan en casi todas partes del mundo, en donde han fracasado de manera estruendosa y como Colombia tiene un sistema de crédito educativo magnífico, extraordinario de talla mundial, no lo digo yo, lo dicen Representantes del Banco Mundial y de otras entidades internacionales y cómo eso es hoy posible, gracias a una alianza extraordinaria entre el Congreso de la República y el Ejecutivo en un incentivo a una institución y sobre todo de cara a los estudiantes, a los ciudadanos y a quienes lo necesitan, es decir, en una interpretación mucho más avanzada de las que tienen muchos países sobre el financiamiento de la educación superior.

Entonces no sé si puede de pronto profundizar en algunos aspectos de esos para que llevemos digamos que este debate magnífico a muchos otros aspectos que casi que nunca se tratan en estos escenarios y que son muy importantes para el país, yo diría fundamentales para el país. En cuanto a la primera pregunta, en cuanto cuál es el procedimiento para la puesta en marcha del artículo 150 de la Ley 1450 de 2011, en lo que se trata de los subsidios de educación superior, pues efectivamente como lo dice el doctor Wilson Gómez, desde julio de 2010 en el que nos reunimos en la oficina y que nos planteaba sobre la necesidad de bajar las tasas de interés a una tasa real cero, en las que ya venía un proceso de presentación del Presidente Santos desde su campaña de bajar los intereses del Icetex, de no cobrar la cuota que cobrábamos en época de estudios y se fue generando todo un proceso interesante como de observar si eso es realmente posible, a la luz del financiamiento de esa tasa de interés por parte del Estado, porque el subsidio a la tasa está acompañado en todo caso de un recurso que la Nación aporta al Icetex como compensación de esos puntos de la tasa de interés para no afectar el patrimonio de la institución, que como lo dice la Ley 1002 de 2005, pues el Icetex no debe perder parte de su patrimonio que le fue entregado por la Nación para ser entidad financiera de carácter especial, de carácter social.

Así, que en diciembre de 2010 con los recursos que ya fueron aportados por Hacienda Nacional en los cuales con la señora Ministra y con el señor Presidente y el Ministro de Hacienda se definió que efectivamente para hacer realidad la propuesta del Plan de Desarrollo, la propuesta de ley que se había presentado por parte del honorable Congresista Wilson Gómez, de los Congresistas que habían participado en este tema cuando se dijo bueno, vamos a contar con una cifra de un billón 200.000 millones, que es lo que vale en el cuatrienio el subsidio a la tasa, el subsidio a la matrícula o al crédito del 25% por graduación y subsidio de sostenimiento a los jóvenes, cuando se aprobó esa suma magnífica, porque tengo que decirlo con franqueza que a pesar de que habíamos avanzado mucho en años pasados y ya había subsidios del Estado para la matrícula y algunos para sostenimiento, esta cifra de 1.2 billones de pesos cuadruplicaba la cifra dada en los últimos 6 o 7 años en subsidios del Icetex, es decir era una cifra que realmente mostraba la voluntad completa de todos los actuantes en querer hacer realidad el hecho de que la tasa de interés fuera subsidiada totalmente y que hubiese los subsidios de sostenimiento y la condonación.

Así que como corresponde desde el punto de vista legal lo hace la Junta Directiva del Icetex, pero amparado obviamente en los recursos y en el Plan de Desarrollo que ya se había aprobado, que estaba aprobado en los inicios para esa época, ya entonces lo que hicimos para ese momento fue calcular el IPC un año corrido del año 2009 al año 2010 y eso nos dio algo como el 3.85%, 3.90% que lo pusimos en tasa efectiva al 4% anual y lo venimos cumpliendo desde diciembre 18 de 2010, es decir, a esa fecha hicimos el re-cálculo de todos los intereses de los estratos 1, 2 y 3, pero con algo que inclusive pues yo pienso que causa sorpresa y es que no era solo para los nuevos adjudicatarios del crédito educativo, sino para los que tenían crédito educativo en el Icetex ese momento que estuvieran en época de pregrado, eso significaba los adjudicados hace dos años, hace tres años, todo el recurso acumulado se re-

calculó al 4% efectivo anual y esa es la tasa que se ha digamos ejecutado durante este año 2011 para todos los créditos de pregrado de estrato 1, 2 y 3 durante época de estudios y año de gracia.

Para el año 2012 vamos a recalcular y así lo definimos el IPC entre octubre del 2010 y octubre del 2011, porque nosotros debemos anunciar en noviembre los créditos del 2012, porque empezamos a adjudicarlos desde noviembre, obviamente para que los jóvenes empiecen en enero, o empiecen en febrero, entonces recalculamos, o calculamos de octubre 2010 a octubre de 2011, eso nos va a dar aproximadamente el 3.2% del IPC, esa va a ser la tasa efectiva en el 2012 y muy probablemente para el 2013 esa tasa efectiva me imagino que va a ser 2.8, 2.9% total, que como usted muy bien lo dice todos estamos, el país está en la idea de que el IPC sea una cifra muy manejable y baja, que nos permita tener unos créditos como lo decía el doctor Wilson Gómez absolutamente bondadosos.

Todo esto entonces, se da por el apoyo que hemos tenido del Congreso de la República, de esta Comisión en especial, del doctor Wilson Gómez, de los que han participado en la propuesta del doctor Iván Darío Agudelo, que lo mencionó en una reunión con la Ministra, de toda esta Comisión que nos reunimos al principio del Gobierno y que ese fue un tema digamos sobre la mesa y en el que definitivamente todos estábamos de acuerdo.

Lo primero que debemos celebrar pienso yo y que no es fácil de lograr, es que definitivamente en algo que está impactando a cientos de miles de estudiantes y va a impactar a millones de estudiantes y a millones de hogares colombianos hay toda la decisión política, la decisión administrativa, la decisión financiera del Gobierno Nacional, de poner estos recursos, de apropiarse unos recursos muy grandes, muy importantes; no hay ningún crédito en el mundo, ninguno, y podemos buscarlo por el mundo entero que tenga tres subsidios como lo tiene el crédito del Icetex, el subsidio a la tasa, tasa real cero, hay algunos países que lo tienen, pero que no tienen un subsidio al sostenimiento de 630.000 pesos semestrales durante toda la carrera, este subsidio se va a entregar a 22.000 jóvenes en este año 2011, a más de 25.000 en el 2012 nuevos, y así sucesivamente hasta llegar a más de 125.000 en el cuatrienio que van a tener subsidio de sostenimiento; esta es una tarjeta débito en el que les giramos 630.000 pesos semestrales, 157.500 mensuales para que no se lo gasten todo de una vez y lo puedan repartir en los 4 meses, esto les ayuda para los pasajes, les ayuda para un almuerzo, para unas fotocopias, esto ha sido maravilloso y va a ser maravilloso, porque no solo va a ser el crédito educativo, el crédito de la matrícula que ayuda mucho, pero el sostenimiento ayuda extraordinario porque un jovencito que no tenga pasajes pues pone en la misma balanza la matrícula que los pasajes y si no tiene los pasajes pues no va a estudiar, entonces este subsidio es para los jóvenes de Sisbén 1 y 2 del país que tienen crédito con el Icetex.

Contemos algunas estadísticas, los créditos del Icetex en el 97% son estrato 1, 2 y 3, es decir, el 97% de los jóvenes tendrán subsidio a la tasa, es un beneficio para todos, estos subsidio va a los de Sisbén 1 y 2, hasta este año el 52% de ese 97% son Sisbén 1 y 2, es decir que hay un número muy importante de jóvenes que están ahí, para el año entrante será con el Sisbén 3, el nuevo Sisbén que se está haciendo en el país, que me pare-

ce muy importante que los honorables Representantes estén pendientes de ese tema en sus regiones, porque es necesario, se está haciendo una encuesta nueva y en algunos casos se ha hecho por muestreo y en otros barrido completo, pero es muy importante, porque de eso va a depender este subsidio de ese nuevo Sisbén 3, así que este subsidio permitirá que muchos jóvenes y que sobre todo muchos padres de familia puedan al menos estar tranquilos por el tema de los pasajes y de algunos gastos asociados a la manutención.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez Velásquez.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Presidenta, es para aprovechar ahí, cuántos recursos están colocando en subsidio para estos jóvenes, cuántos jóvenes han accedido hasta el momento y cuántos vamos a colocar en adelante, si pudiera recordarme la cifra por favor.

Doctora Martha Lucía Villegas Botero, Presidenta del Icetex:

En subsidio al sostenimiento este año tenemos alrededor de unos 80.000 millones de pesos que se están girando en este momento a más de 22.000 jóvenes, acordémonos que son 2 semestres, hoy por ejemplo se entregan alrededor de mil cien subsidios aquí en Bogotá, le pedimos a las universidades que nos acompañen, porque las oficinas de bienestar les pedimos que nos ayuden en esto, las oficinas de bienestar universitario son muy importantes en la medida que ayudan, como observar que este subsidio se emplee bien y que los jóvenes hagan buen uso de este subsidio, con esta tarjeta ellos no tienen que pagar costo de operación de la tarjeta, pueden sacar 4 retiros mensuales, no tiene vencimiento la tarjeta, semestre a semestre se les va abonando el recurso, es muy ágil y muy eficiente para ellos, amén que les recuerda que tienen un apoyo estatal que me parece que es fundamental, porque a veces en lo cotidiano a veces no se ve.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Presidenta, es solo para estudiantes con crédito Icetex.

Doctora Martha Lucía Villegas Botero, Presidenta del Icetex:

Hasta ahora para estudiantes con crédito Icetex, en la nueva ley de educación superior, lo que ha presentado el Ministerio es que haya un recurso de 400.000 millones de pesos en la nueva ley que vaya para jóvenes de Sisbén 1 y 2, pero aunque no tengan crédito educativo, que eso es revolucionario y que definitivamente es algo extraordinario que pudiera llegar a todos los rincones, a las universidades públicas, universidades privadas y a jóvenes de escasos recursos tengan o no crédito educativo, eso está en la nueva ley de educación superior, en la modificación de la Ley 30 hay 400.000 millones de pesos para subsidio, al sostenimiento para los jóvenes, aunque no tengan crédito educativo y hay alrededor de 400.000 millones más para subsidio a la tasa, para crecer más los créditos educativos y subsidio y condonación de la deuda por graduación y condonación de la cuarta parte de la deuda por graduación, así que pues los beneficios como vemos van aumentando, o sea no nos quedamos solo en la tasa real cero que ya es definitivo, sino que avanzamos a la condonación de

la cuarta parte de la deuda para evitar la deserción y en cumplimiento también a la promesa del señor Presidente de que los mejores estudiantes tengan un incentivo también ya se apropiaron los recursos dentro de ese billón 200.000 millones para condonar las deudas 100% a quienes saquen los mejores Saber Pro, es decir, que estén entre los mejores profesionales del país y tengan crédito educativo tendrán la condonación del 100%.

Hemos indagado con el Icfes, estamos en una suma aproximada para este año de 280 jóvenes a los que se les condonaría 100% la deuda, eso asciende como a unos 5.000 millones de pesos para este año y obviamente eso crecería en el futuro porque cada vez los jóvenes que llegan al crédito Icetex son jóvenes más comprometidos, van a buenos programas académicos, hay definitivamente como un círculo virtuoso que se está dando en los créditos educativos vs. calidad de los jóvenes ingresados.

Las universidades han hecho un análisis de los jóvenes con crédito educativo y sin crédito educativo en desempeño académico y están encontrando que tienen mucho mejor desempeño que muchos otros, de manera que eso pues es bueno en el sentido de que es un recurso que definitivamente está sirviendo a los jóvenes y a las familias y en la futura empleabilidad.

Frente al número de créditos que llevamos adjudicados en pregrado 2011, nosotros traemos un número de créditos antiguos de más de 250.000 créditos que venimos financiando, porque digamos lo grande para Icetex son los créditos que tiene que renovar año por año, porque cada vez que damos un crédito pues es por 5 años, así que el nuevo crédito que se da al año siguiente y tiene que contemplar el financiamiento del anterior, en este año hasta 31 de agosto adjudicamos 65.871 nuevos créditos de los cuales el 94% son de estratos 1, 2 y 3 y todavía nos falta algunos seres que empiezan un poco más tarde y que estamos adjudicando en este mes de septiembre, sobrepasamos ya la meta, es decir teníamos una meta de 53.000 créditos ya vamos en 65.871, tenemos una meta para el cuatrienio de 225.000 créditos nuevos fuera de los anteriores y creo que la superaremos y llegaremos a más de 250.000 créditos nuevos adjudicados en este cuatrienio.

Ya les he hablado entonces de los subsidios que acompañan estos créditos y qué significan para el estudiante, repasemos en el ejemplo del doctor Wilson Gómez que es muy bueno, si a un muchacho se le giran 3 millones y medio por semestre, en 10 semestres efectivamente tiene una condonación en toda la vida del crédito de una suma muy grande, perdón, un subsidio a la tasa enorme en el crédito a través de los años, pero fuera de eso en esos 35 millones si el joven es de Sisbén 1 y 2 se le condona la cuarta parte de la deuda, es decir, la cuarta parte de 35 millones de pesos, condonación por solo graduarse y fuera de eso recibiría 6.300.000 pesos de subsidio de sostenimiento del que vemos acá, de manera que recibe muchísimo más de lo que finalmente paga, son como 8.75% más 6%, estamos como a 16 millones de solo subsidios, más el subsidio de la tasa que son pues una suma muy grande como usted lo planteaba en ese evento.

Y en el caso de un joven por ejemplo que su matrícula le valga 2 millones de pesos en 10 semestres son 20 millones de pesos, condonación por graduarse 5 millones de pesos, 6.300.000 de subsidio al sostenimiento y condonación de los intereses de por lo menos 18 o 20

millones subsidio a los intereses en toda la vida del crédito, de manera pues que esto pues lo está recibiendo la ciudadanía con mucha alegría y con mucho agradecimiento, tanto con el Congreso como con el Ejecutivo.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Es que esta oportunidad no se puede desaprovechar, para que le cuente al país, hoy los que han hecho un gran esfuerzo para sacar los mejores puntajes seguro se van a motivar mucho más, cuénteles por favor al país cómo se escogen esos primeros puntajes de las pruebas Saber Pro, usted dice que son casi 5.000 millones de pesos, cómo se escogen esos primeros puntajes, por favor.

Doctora Martha Lucía Villegas Botero, Presidenta del Icetex:

De todas maneras estamos todavía en ajustes con el Icfes, pero como llegamos a esa cifra de 280 jóvenes, los que presentaron el examen de Saber Pro y que ya estén graduados para este año 2011, que son los que adquieren digamos el beneficio, tomamos o nos envió el Icfes un listado alrededor de unos 2.800 jóvenes mejores Saber Pro del país en todas las disciplinas, eso lo cruzamos, cuántos coincidían en esos jóvenes con los Icetex y coincidieron ya graduados y demás 280 jóvenes, eso puede crecer obviamente en la medida que estos jóvenes son los jóvenes que financiamos hace 5 años, 6 años, pues hoy día tenemos muchos más jóvenes de los que se gradúan el año próximo a lo mejor esa cifra va a duplicarse y en tres años triplicarse, porque el mayor volumen de jóvenes financiados están en los últimos años, en los últimos 4 o 5 años y pues la verdad es que para esos 280 jóvenes que puedan ser premiados con el 100% de la condonación de la deuda pues va a ser maravilloso, porque si ya han hecho algún aporte en recursos o han pagado puede ser abonado a un posgrado para ellos.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Silvio Vásquez.

Honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Es que doctora, yo, primero que todo, pues darle el saludo de bienvenida a la señora Ministra de Educación, a los colegas, agradecer a quienes nuevamente han citado este tema tan importante, hay como una preocupación y yo quiero que el doctor Wilson Gómez por eso ha tocado el tema fundamental en cuanto al valor de los créditos, es que obviamente rogamos que el IPC no suba tanto, pero de todas maneras para este año vamos en agosto en 2.64 para el 2010 cerró en 3.17.

Doctora Martha Lucía Villegas Botero, Presidenta del Icetex:

No, disculpe, el 4% efectivo anual es lo que hoy se cobra, no es IPC más 4%.

Honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Es que aquí dice amortización, se estableció el IPC más 4, así mismo aparece el 2012 una tasa anual equivalente al IPC el año anterior reportado en el mes de octubre por el Departamento Administrativo de Estadística (DANE) en épocas de estudios y año de gracias, el tiempo para la época de amortización, pero de todas

maneras es diferentes, pero de todas maneras más 4 y para los de carreras universitarias más 8, entonces a mí se me hace que es alto, ahorita que hay por lo menos seguridad y que los bancos están ahí, pero si viene la crisis, tengo entendido no manejo mucho los temas económicos, pero eso fue lo que pasó cuando estaba el famoso PAC también y por eso los créditos Icetex, yo lo digo porque tenía unos créditos de unas hijas y afortunadamente ellas se acogieron a esa parte, pero obviamente aquí hay una parte, pero me parece que de pronto ese punto más el 4, más el 8 puede ser oneroso hacia el futuro.

Obviamente aquí estamos y yo quería hacer esa interpelación para que haya claridad porque de pronto los estudiantes, los jóvenes están un poco también confundidos como lo estoy yo y por eso celebro este debate que nos permita hacer claridad, porque nadie desconoce la importancia de esta ley, la propuesta del doctor Wilson Gómez, la colaboración de todos los demás colegas, lo que hicimos y nos sentimos muy orgullosos de que en la Comisión Sexta haya avanzado en el primer debate y en la Cámara haya acogido todo lo que hicieron y hicimos, la voluntad del Gobierno también desde luego, el gobierno del doctor Juan Manuel Santos, la intervención de la señora Ministra de Educación, la suya como Directora del Icetex, pero entonces que quede claro y por eso le decía yo y tengo la gran oportunidad de hacerlo públicamente, porque lo dije el fin de semana anterior en Neiva y en el Huila que queríamos que usted fuera a Neiva para poder explicar las bondades de la ley, de pronto el doctor Wilson Gómez ese día también nos acompaña, porque hay que darle crédito y mérito a las personas que trabajan y desde luego a los funcionarios sobre todo de alto nivel como ustedes que nos permitan llegarle a la comunidades en las explicaciones, en los conocimientos, en las bondades y entonces yo quedo con esa inquietud pero usted que maneja mucho más el tema nos puede informar y a la vez a los colombianos, a los jóvenes universitarios y a los nuevos usuarios de los recursos del Estado a través del Icetex, que podamos aclarar y desde luego también rogando que los fondos regionales en el caso del Icetex Huila el fondo del Icetex entre a acogerse a toda esta materia, ya le decía al diputado amigo mío que debía acogerse, adecuarse a la ley también para que por ordenanza le den la facultad al gobierno respectivo.

Por eso la invitación es para que después del 30 de octubre podamos en el mes de noviembre podamos hacer esa explicación para evitar también que diga no es que allá el Representante Silvio Vásquez trajo a la señora Directora del Icetex a hacer política a ayudarlo al candidato que tiene a la Gobernación, a las alcaldías, sino quitarle esa duda en este país de crítica, sobre todo en estos tiempos tan difíciles, entonces para que podamos realmente ir allá.

Doctora Martha Lucía Villegas Botero, Presidenta del Icetex:

Doctor Silvio Vásquez, usted introduce un tema que yo quería plantear acá y por eso decía que estamos preparados y maduros para ir más allá, digamos de lo que se ve en principio sobre un tema como este, cuando a mí me preguntan cuál es su mayor angustia permanente en la entidad donde se encuentra, yo llevo 9 años allí y yo les digo pues no solo es cumplir a cabalidad con lo que tenemos que cumplir, sino que yo encuentro el mayor desafío, siempre el mayor desafío es que el sis-

tema que vamos creando y que vamos ajustando sea un sistema en el cual primero que todo haya sostenibilidad del sistema en el tiempo, porque las experiencias que tenemos en el mundo y voy a relatar dos experiencias de tiempos cercanos pero dramáticas y podemos observar qué ocurre cuando el sistema no está balanceado y cómo puede desplomarse todo un financiamiento de cientos y miles y hasta millones de estudiantes, voy a hablar primero del sistema del crédito educativo que tenía Estados Unidos desde hace 25 años, en Estados Unidos hay dos grandes sistemas de crédito, uno hipotecario que era el fanimey y otro de crédito educativo el salimey. ¿Cómo operaban? El salimey operaba de la siguiente manera: los bancos comerciales inyectaban los recursos a créditos educativos para los jóvenes a través digamos directamente a los estudiantes pero con operación y ayuda de las universidades y de manera diferente de acuerdo con los Estados. ¿Qué hacía el Estado central y los diferentes Estados en este país? Avalaban una parte de estos créditos, es decir, respaldaban ante los bancos una parte; sin embargo, en Estados Unidos se pide codeudor de alguien que sea garante en Estados Unidos y que pueda efectivamente responder por esa deuda, eso funciono muy bien 25 años, porque la tasa de interés inclusive en Estados Unidos de esos créditos es una tasa real de 8 o 9 puntos, es decir, lo que hablamos aquí de un IPC más 8.

Allá cuando los intereses de los bancos podían llegar a ser de 2% o de 1% la tasa de crédito educativo era alrededor de unos 8 o 9 puntos, cuando la crisis del 2008 como lo que tenían los bancos eran las garantías que se firmaban, esas garantías igual que todo el sistema se negocio N veces y cuando la gente tuvo esta crisis mundial financiera, sencillamente si no tenían para pagar la hipoteca, menos tenían para pagar el crédito educativo, se desplomó un sistema de crédito de 66.000 millones de dólares en Estados Unidos que financiaba millones de estudiantes.

Esta semana hablando con funcionarios del Banco Mundial me contaban que en Estados Unidos el Presidente Obama estaba diseñando un nuevo sistema de crédito, y le dije qué sistema está haciendo y me dijo, palabras textuales: "Un Icetex", es decir, están tomando un recurso del Estado central para que sea entregado directamente a los estudiantes a través de las universidades con apoyo y con un financiamiento en la tasa por parte del Estado, es decir, lo que vemos en un país desarrollado como Estados Unidos donde más del 50% de la educación es privada, que se financia a través de créditos educativos en millones de estudiantes es que un modelo como el del Icetex es un modelo ya observado aun en países como esos.

¿Qué paso en Chile recientemente? En Chile hace muchos años, en los años 50, se creó un instituto parecido al Icetex y se quebró en los 60, porque la gente no le pagó, luego en los 80 volvió a crearse otra institución, otro modelo de crédito y tampoco fue exitoso, en los años 2000 se creó, en 2007, un sistema de crédito educativo a través de una comisión denominada Ingres, no como una institución como Icetex, sino algo parecido a lo de Estados Unidos, los bancos comerciales irrigaban el crédito, el Estado soportaba, digamos avalaba, ese crédito con parte de las universidades, pero sencillamente no tuvieron en cuenta monitorear lo que estaba pasando en los usuarios y resulta que la deserción masiva de estudiantes en Chile hizo que más de 120.000 estudiantes entraran en *default*, que los ban-

cos comerciales entraran a cobrar una tasa, la tasa máxima, casi la tasa de usura, lo que hizo que más de 100.000 personas o que hace que hoy más de 100.000 jóvenes estén en una situación angustiosa por no poder pagar esas deudas, pero además por no haberse podido graduar.

El tema al que voy es y que todos sabemos por las noticias en qué estado se encuentra eso, el tema al que voy es que el mayor desafío que todos tenemos en este sistema de crédito educativo no es digamos entre todos tomar una decisión aparentemente muy buena para el momento, pero después no saber qué nos va a pasar, lo más importante es la sostenibilidad en el tiempo y el monitoreo a cada minuto de lo que está pasando con esto, este crédito educativo ha cambiado muchas veces en los últimos 9 años, se ajusta en la tasa, se ajusta en el subsidio, se ajusta en la operación, porque si no lo ajustamos permanentemente, sencillamente puede llegar a ser no adecuado en poco tiempo y generar situaciones como las que le he relatado.

Así que la tasa hoy para universitario está cuando ya el joven es profesional en un IPC más 8 así está definida, para técnica y tecnológica en un IPC más 4, eso puede cambiar, todo depende del monitoreo que hagamos, de la identificación, de la verificación de los recursos que puedan sostener esas tasas, con nada de eso “puede uno casarse para siempre”, porque ustedes ven que el mismo sistema financiero va cambiando, el Banco de la República; lo más importante del Ictex es que tenga ojos abiertos, oídos despiertos para ir modificando en la medida que vaya generando equilibrio entre sostenibilidad de la entidad a largo plazo, buenos resultados para el estudiante y sus familias y sostenibilidad del sistema de financiamiento de la educación superior a través de un proyecto como este; porque el caso por ejemplo de Chile, no son 100.000 estudiantes que están en problema hoy, es que el sistema mismo se va a caer, se cayó, es decir, que millones de estudiantes en Chile no van a poder estudiar y no hay tampoco unas universidades públicas con el financiamiento para recibirlos, eso no existe en la proporción que se requiere, total que pueden perderse una o dos generaciones de un financiamiento adecuado. Así que el llamado en el fondo es que esto lo tenemos que estar monitoreando nosotros desde Ictex, el Ministerio, la señora Ministra permanentemente estamos analizando qué va pasando y hay que tomar el pulso permanentemente para tomar las decisiones, no estamos cerrados a ninguna decisión que pueda ser tomada con los elementos de equilibrio, ese es el punto fundamental, equilibrio para todos, equilibrio para que haya un financiamiento que a todos nos complazca, no a una sola generación, si uno dijera bueno todo beca, entonces sería solo para unos pocos y ya no habría para nadie más, la clave del Ictex 60 años ha sido la posibilidad de navegar en aguas difíciles, pero hacer los ajustes en el momento que deba ser.

Así que esa sería mi respuesta en que hoy esta así, pero es posible que eso se ajuste y de hecho nosotros hemos ajustado la tasa no sé cuántas veces, por ahí 10 veces en estos últimos 8 años bajando la tasa, ajustando allí, ajustando allá, con el fin de que no se vuelva ruinoso para nadie.

Sobre el codeudor, en el Ictex primero que todo no hay límite de edad para ser financiado, cualquier persona puede ser financiada en Ictex, se necesita un deudor solidario, que puede ser el papá, la mamá, no

necesita propiedad raíz, me gustaría mucho que ustedes difundieran en las regiones que la persona cuando le presentan el formulario en Internet, simplemente si no tiene casa dice no tengo, en fin, no se requiere nada de eso, pero si dice que tiene algo sí lo debe demostrar; entonces lo que pedimos es que la persona sea sincera en lo que presenta, solo se requiere que tenga un salario mínimo de ingreso y no estar reportado en ninguna central de riesgos, esa es la única condición, para probar eso les cuento que el 92% de los que piden crédito educativo tienen codeudor aprobado, 92%, ahora no a todos alcanza para darles el crédito educativo, pero eso no es el obstáculo definitivamente, porque el escorrien es sumamente digamos bondadoso para aprobarlos como debe ser.

Así que el Ictex cada vez se centra más en los estudiantes de escasos recursos económicos llegamos a 1.100 municipios en todo el país, todo el país tiene el beneficio del Ictex, el Ictex no solo son créditos educativos, son becas internacionales, son fondos en la Administración con las regiones que cada vez creemos que puede ser mejor para el país ya que entre más recursos lleguen a la educación superior la transformación definitivamente es para la familia, para el estudiante, para la vida y para el país lo más importante que podemos hacer.

Yo creo mucho en los subsidios asociados al crédito, creo mucho en la combinación de estrategias, no creo en un solo mecanismo, en un solo esquema, creo magnífico que podamos darle subsidio de sostenimiento a estudiantes aunque no tengan crédito educativo, eso me parece revolucionario en un país como el nuestro, creo profundamente en ese nuevo enfoque del financiamiento que lleva muchos instrumentos y muchas herramientas como las que plantean la nueva ley de educación superior.

Así que ahí resumo algunos elementos que obviamente si hay la respuesta escrita es más detallada, me gustaría si me permiten presentar después de las preguntas un pequeño video que conoce muy bien el doctor Wilson Gómez y que representan la vida o situaciones que todos hemos vivido en cualquier momento de la vida y que estamos presentando por todo el país para lograr que los jóvenes lleguen a la educación superior de calidad.

Presidente:

Muy entusiasmados los honorables Representantes en el tema, tengo aquí un listado de varios Representantes que me han pedido la palabra, no sé si por ser el ciente el Representante Wilson Gómez le doy la palabra para que haga sus acotaciones respectivas, tengo aquí también al Representante Iván Darío Agudelo, aunque ya ha intervenido un par de veces, tiene la palabra el Representante Wilson Gómez.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Muchas gracias, Presidente. Unos minutos simplemente para redondear y permitir a los colegas que tengan la posibilidad de intervenir, solo para hacer claridad en una cosa, sobre la pregunta que hace el doctor Silvio Vásquez, que me parece sumamente importante, es señalar que dentro de la consecución de lo que hasta hoy hemos logrado, es muy importante señalar el subsidio al 100% de la tasa real durante la época de estudio, ahí tiene que haber una claridad, durante la época de estudio ese alumno como usted lo está señalando hoy

solo va a pagar el IPC de lo causado el año anterior, que para estos efectos estamos redondeando en el 4%, esperamos que para el año entrante si usted dice hoy está en el 2,8 pues si acaso llegue al tres para mantenerlo en el 3, cierto; y es cierto en la respuesta de la señora Presidenta nos deja la claridad que después de graduado el joven y de obtener la condonación si es Sisbén uno y dos del 25% pagará el IPC más el 4% si es una carrera técnica tecnológico y 8 puntos si es profesional y es ahí donde quiero señalar, por supuesto digamos que hasta hoy el esfuerzo nos da para conseguir que se subsidie al 100% la tasa real durante la época de estudio.

Ahora usted me deja pensando qué hacemos en adelante, porque hay que cobrar unos puntos adicionales que hoy no se los hemos dicho a los estudiantes y es donde usted tiene toda la razón, que es también lo yo quiero hacer claridad para no ir a salir a decir mentiras a los ciudadanos que terminan ilusionándose con algo que después no pueda suceder, pero quiero contarle que también en época de campaña me imagino cada uno de nosotros y sé que incluso se lo alcanzamos a decir al señor Presidente de la República cuando ni siquiera era candidato, cuando era Presidente del Partido de la U y cuando tenía la presunta posibilidad de ser candidato, le alcanzamos a señalar lo siguiente, doctor Silvio Vásquez, y era que nosotros en este país, en esta realidad en la que usted acaba de señalar donde los bancos en Colombia arrojaron unos resultados multimillonarios en familia, en los últimos años en donde los resultados nos entregan unas cifras que arrojan utilidades de 12 billones de pesos en un año que se lo reparten familias en Colombia que los podemos contar con los dedos de estas manos, doctor Silvio Vásquez, no superan 10 familias en Colombia los dueños de los bancos en este país y se distribuyen entre ellos una utilidad de 12 billones de pesos anuales, que para la época en que yo estaba en campaña recuerdo que para el mes de octubre del año 2009 ya iba rondando los 8 billones, o sea que no es mentira, hoy está oscilando los 12 billones de pesos, yo creo que esos propietarios de esos bancos tienen una responsabilidad social con este país, porque es que vienen enriqueciéndose diariamente gracias ni siquiera al mayor esfuerzo de los colombianos, porque qué esfuerzo hace uno con ir al cajero y de manera inmediata ellos ingresan a sus arcas utilidades, pero sí por supuesto con el esfuerzo del ciudadano común y corriente que hoy está obligado a tener que utilizar una cuenta de ahorros para poder hacer parte del sistema tradicional en Colombia.

Si usted no tiene una cuenta de ahorros hoy, no, como dicen los muchachos, está *out*, está por fuera del sistema, usted no es ciudadano, ni siquiera puede acceder a un crédito tradicional en cualquier banco si no tiene un historial.

Entonces hay que señalar que tenemos que seguir haciendo esfuerzos y en esa campaña yo recuerdo que llegamos a hablar con el Presidente Juan Manuel Santos y sé que para él es muy difícil hoy como Presidente de la República abordar el tema, pero nosotros que tenemos la posibilidad gracias al voto ciudadano de poder decir lo que queremos en esta Corporación señalar que tenemos que meterle mano a las utilidades de los bancos en Colombia en beneficio de los estudiantes de este país, porque estamos a muy pocos pesos de poder llegar a subsidiar en adelante después de esos 5 años mantener el subsidio de la tasa real de interés y la responsabilidad de los señores banqueros en este país es

que tienen que contribuir con el desarrollo de la Nación y contribuir a través de la formación y la educación; me encanta cada vez que usted señala las palabras que a mí se me olvida cuando su maestro le decía que repita para que aprenda y usted da el ejemplo de lo que ese maestro le enseñaba, pero tiene toda la razón, es que nosotros que podemos tomar una decisión de lo más sano que pueda haber en Colombia, si usted le dice a los bancos en Colombia otórguenos el 1% de todas esas utilidades que nada termina afectando su bolsillo personal pero que en mucho termina beneficiando a los jóvenes en este país.

Si hablamos de 12 billones de pesos estamos hablando de 120.000 millones de pesos, el 1%, si solo dijéramos en 1%, que anualmente nos estarían ayudando a subsidiar la tasa real para ese complemento de lo que usted acaba de señalar y nos deja la puerta abierta para que en adelante nos pongamos a trabajar, qué tal si dijéramos el 2, qué tal si dijéramos el 3, que, reitero, en nada afecta los ingresos de unas familias como los banqueros en Colombia, pero que en mucho benefician a miles de familias en este país.

Yo lo dejo para que iniciemos la discusión, porque hoy la Presidenta pues nos da claridad con esas cifras que realmente yo creo que vale la pena que esta Comisión y el Gobierno Nacional celebren lo que hasta hoy hemos conseguido que es muy significativo y por supuesto que muchos colombianos que puedan estar viéndonos a través de la televisión podrán decir hace falta mucho más, qué mejor quisiéramos que ojalá un día tuviéramos la posibilidad todos de ir a una universidad pública sin tener que pagar una matrícula, ojalá, es el ideal, es el sueño de toda Nación poder llevar a la universidad pública a todos sus habitantes; pero reitero en el entretanto que hacemos, qué solución le buscamos mientras logramos conseguir que haya universidad pública para todos, mecanismos como el que estamos poniendo en marcha a través del Icetex, creo que es de los ejemplos más bellos que le podemos dar incluso al mundo como usted lo señala con el otorgamiento de una tasa subsidiada mientras estudia y con una tasa muy significativa y blanda mientras el profesional empieza a conseguir un trabajo y empieza a trabajar.

Y por supuesto redondear diciendo que ya sé el ejemplo que usted va a demostrar a través de la televisión, querida Presidenta, que es un ejemplo que nace de haber significado lo que es una familia en Colombia tuviera una mamá, dos hijos al tiempo, a uno decidiera darle educación y al otro no, ello para demostrar la importancia de la educación en el pueblo colombiano, eso lo hicimos en un club en reunión con el Presidente Juan Manuel Santos donde le explicamos si una mamá tuviera dos hijos al mismo tiempo, a uno decidiera darle educación y al otro no, yo quisiera comparar la calidad de vida de cada uno de esos hijos a los 35 años, por supuesto el que habrá recibido educación tendrá la posibilidad de ser un gran profesional y de tener unos ingresos ajustados a la realidad de su formación, pero seguramente aquel que no pudo recibir formación estará pagando las consecuencias de haber sido excluido de esa posibilidad, habiendo tenido la misma mamá, habiendo vivido bajo el mismo techo, habiendo tenido la misma oportunidad, eso quiere decir que la educación en este país o en cualquiera por supuesto es muy importante, porque ahí va a marcar la diferencia de lo que realmente es una oportunidad de acceder al conocimiento y de quien no la tiene y ese ejemplo es bellissimo, yo logré

ver ese video y por supuesto los invito para que no sé si después de las intervenciones de mis colegas tengamos la posibilidad de verlo. Muchas gracias.

Presidente:

Con todo gusto, honorable Representante. Voy a cederle el uso de la palabra a la Ministra, que ha sido muy respetuosa de esta Comisión, a diferencia de otros Ministros, y que ha acudido siempre a las citaciones por su interés y por el compromiso que tiene con todos estos temas que van focalizados al mismo punto y es ampliar cobertura, fortalecer calidad y viabilizar la educación superior en Colombia para mas jóvenes colombianos. Ministra, bienvenida, y muchas gracias por acompañarnos en el día de hoy, tiene la palabra.

Doctora María Fernanda Campo Saavedra:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo saludo a usted muy especialmente y a todos los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, agradezco al Representante Wilson Gómez por haber propiciado este debate en torno a uno de los temas más importantes que tiene nuestro sector educativo, particularmente a nivel de educación superior como es el crédito educativo que tenemos en Colombia a través del Icetex y quiero felicitar a la doctora Martha Lucía Villegas porque me parece que con todas las explicaciones que dio primero en el cuestionario y después personalmente, pues dio un panorama muy claro de lo que es el Icetex, la evolución que ha tenido, las condiciones actuales del crédito del Icetex y las perspectivas tan importantes que tenemos hacia adelante a través de este crédito educativo que hemos construido a lo largo de muchos años aquí en Colombia.

Como todos ustedes muy bien lo saben, pues desde el Ministerio de Educación Nacional hemos venido promoviendo la construcción de una propuesta de reforma integral a la educación superior, una reforma que nos permita mejorar la calidad de la educación, mayor oferta de mejor calidad, pero que nos permita también al mismo tiempo que más jóvenes especialmente los de los más bajos ingresos puedan acceder a una educación de calidad y no solamente acceder a ella, sino que puedan terminar exitosamente sus estudios, por eso la reforma que hemos planteado a consideración del país y que la hemos discutido con toda la comunidad académica, con toda la sociedad, con el sector productivo, con organizaciones sociales, con padres de familia, parte de la base de fortalecer como nunca antes con recursos propios nuestra educación superior; una parte de esos ingresos adicionales de naturaleza pública irán a financiar la oferta, es decir, las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias para que puedan mejorar la calidad y seguir ampliando la oferta; y en segundo lugar a través de la reforma también buscamos que haya más recursos para financiar la demanda a través del crédito educativo a través del Icetex; y buscamos por supuesto que nuestra educación superior esté a tono con las grandes exigencias y demandas que tiene nuestro país, nuestras ciudades, nuestras regiones en un mundo cada vez más globalizado y ahí el crédito del Icetex, el crédito educativo juega un papel importantísimo.

Y de verdad que yo celebro mucho esta citación porque al igual que ustedes que han venido siendo unos abanderados apoyando al Icetex, apoyando las distintas reformas, proponiendo reformas al crédito educativo y a mí me consta y de qué manera cómo varios de ustedes

el doctor Wilson Gómez, el doctor Iván Darío Agudelo, en fin, han venido promoviendo todos estos cambios que se han venido dando en el crédito educativo que fueron por supuesto acogidos por parte del señor Presidente de la República y que durante todo el primer semestre de nuestro gobierno trabajamos muy intensamente con la directora del Icetex para hacer posible y hacer realidad esa promesa de campaña del señor Presidente Juan Manuel Santos.

Yo quisiera solamente complementar lo que la señora Directora ha dicho con unos muy breves comentarios; en primer lugar, como bien lo decía cuando uno mira el Plan Nacional de Desarrollo uno ve que se ha dejado una partida de 1.2 billones de pesos para el Icetex, para financiar el subsidio de la tasa de interés y la condonación también de parte del crédito educativo, dependiendo pues de la modalidad, dependiendo también de la población y también como subsidio para manutención, es un incremento nunca antes observado en un plan de desarrollo, precisamente para poder llegar con esta opción de crédito a los jóvenes más pobres de Colombia y si algo es absolutamente redistributivo y busca la equidad es precisamente el crédito educativo del Icetex, como bien lo ha dicho la señora directora, más del 95% de este crédito educativo va para la población más pobre de Colombia, Sisbén 1, 2 y 3.

Adicionalmente, de verdad, cuando uno mira también el Plan de Desarrollo observa entonces cómo este crédito educativo nos va a permitir estos mayores recursos, ampliar la cobertura, llegando a más jóvenes, otorgando más créditos y también ampliando los beneficios a través de la tasa de interés real igual a cero, como ya se mencionó; la condonación de una parte del crédito como ya se mencionó, y también por supuesto el subsidio de manutención y aquí hay una novedad bien importante que se introduce en la propuesta de reforma a la educación superior y es que este subsidio de manutención que antes estaba ligado exclusivamente al muchacho que tuviera crédito AXES ahora va a poder acceder a este subsidio de manutención en la medida que haya disponibilidad de recursos cada vez más podrán acceder obviamente los jóvenes que estudien no solamente en una entidad de naturaleza privada con crédito educativo, sino también nuestros jóvenes estudiantes que estudien en una institución de educación superior estatal.

Los recursos nunca son suficientes, ojalá tuviéramos cada vez más recursos del presupuesto nacional y de diferentes fuentes para poder entonces ampliar estos recursos para el Icetex y para incrementar el crédito educativo, mayor cobertura y con mejores condiciones en materia de financiamiento, pero existe una fuente de recursos muy importante que tienen nuestras entidades territoriales, que la van a tener y que yo no me canso de agradecerles, particularmente a esta Comisión Sexta tanto de Cámara como de Senado, porque si ustedes recuerdan cuando se presenta la reforma, la Ley de Regalías no estaba de manera expresa ni explícita como sector financiable el sector de la educación, hoy gracias a ustedes se aprueba un nuevo acto legislativo en donde aparece el sector educativo como sector específico que se puede financiar con la Ley de Regalías.

Entonces, pues va a haber unos recursos muy importantes que le van a llegar a las entidades territoriales y además de sus propios recursos también y me he comprometido a hacer una gran campaña, obviamente

no antes de las elecciones, sino después de las elecciones del 31 de octubre con todos los mandatarios que salgan elegidos como alcaldes y gobernadores, tengo previsto y además ya lo he hablado con quienes son los representantes de ellos, de sus distintas organizaciones, quiero que el sector educativo sea el primero en convocar a todos los gobernadores recién elegidos y a todos los alcaldes recién elegidos, para mostrarles todo el portafolio que en materia educativa podemos desarrollar en una alianza estratégica la entidad territorial con el Ministerio de Educación Nacional y por supuesto con todas sus instituciones adscritas y vinculadas y de manera particular quiero venderle a cada mandatario local que su responsabilidad no termina a nivel de las básicas, que no termina a nivel de la media cuando ese muchacho termina su bachillerato y se gradúa en el año 11, ese mandatario local tiene que pensar que tiene que seguir ayudándole a esos jóvenes de su pueblo, de su municipio, de su departamento para que puedan continuar en su proceso de formación, bien sea haciendo una carrera técnica, una tecnológica o una universitaria y de ahí la importancia de hacer entonces fondo común con recursos del Icetex, hacer un cofinanciamiento de los muchachos de ese respectivo pueblo, de ese respectivo departamento, puedan tener inclusive condiciones más favorables que las que hoy de hecho ya se tienen a través del crédito educativo del Icetex, de manera que ese es un compromiso que he adquirido y conjuntamente con la señora Presidenta del Icetex nos dedicaremos a promover por todo el país con los nuevos mandatarios la posibilidad con los nuevos mandatarios de acrecentar recursos, una parte lo está poniendo el Gobierno Nacional a través del Presupuesto Nacional y necesitamos que haya cofinanciación de las entidades territoriales desde el día número uno que quede eso explícito y expreso en el nuevo Plan de Desarrollo, que cada uno de ellos por supuesto tendrá que elaborar para ser aprobado a mediados del próximo año, de manera pues que esa es una tarea que tenemos pendiente por hacer, en la cual por supuesto esperamos que cada uno como ya lo ha mencionado usted, como lo dijo el doctor Wilson Gómez, esperamos que en sus respectivas entidades territoriales de donde ustedes proceden hagan una campaña muy fuerte, desde lo territorial para que en ese plan de desarrollo en los próximos años quede una partida para financiamiento de la educación superior haciendo alianza conjuntamente con el Icetex.

Hay un punto muy importante, usted bien lo ha dicho, todos los estudios demuestran que la educación paga y de qué manera, particularmente la educación a nivel de educación superior, ustedes saben que el Ministerio de Educación Nacional realiza todos los años o actualiza, mejor, un observatorio importantísimo que se llama el observatorio laboral para la educación y a través de este observatorio le hemos hecho seguimiento desde el año 2001 hasta la fecha a todos los estudiantes que se han graduado en todas las instituciones de educación superior en Colombia, en todos los programas y hemos cogido estos muchachos que se han graduado desde el año 2001 hasta la fecha y los hemos cruzado con el sistema de información o con la base de datos del Sistema de Protección Social, con la PILA, para saber cuáles de estos muchachos graduados están cotizando en seguridad social y cómo la cotización es proporcional al nivel de ingreso, nos permite identificar dos cosas: primero, el nivel de empleabilidad y de pertinencia de la educación que estamos dando a nivel de

la educación superior en las distintas instituciones; en las distintas regiones y segundo nos permite entonces deducir el nivel de ingreso, el nivel de salario que en promedio esos muchachos están teniendo.

Pues bien, los resultados son muy importantes, los que acabamos de entregar hace aproximadamente un mes al país, le demostramos que había pasado o qué paso con todos los muchachos que estudiaron un programa de educación superior en Colombia en el año 2009, qué pasó con esos muchachos en el año 2010, entonces aquí tengo el nivel de empleabilidad de todo ese grupo de jóvenes que se gradúa en los distintos niveles educativos, si estudia una carrera técnica, una tecnológica o una universitaria y a nivel ya de posgrado una especialización o una maestría o un doctorado y tengo aquí también, lo conoce el país, está en la página web del Ministerio, el salario real de estos recién egresados, salario real promedio.

¿A qué conclusiones llega uno? Simplemente voy a hablar de los dos primeros niveles, el muchacho que se gradúa de bachillerato, que no sigue estudiando, con mucha dificultad durante el año 2010 logró tener en la informalidad un promedio de ingresos alrededor de 380.000 pesos mensuales, con mucha dificultad y en la informalidad sin ningún tipo de protección social, el muchacho que con mucho esfuerzo su familia logra entonces por ejemplo acceder, logra que su muchacho entre a estudiar una carrera técnica con el crédito del Icetex, ese muchacho entra a ganar en promedio, porque estos son promedios, 909.000 pesos mensuales, eso transforma no solo la vida de ese muchacho recién graduado, sino también la de su familia; y le pedí a la Directora del Icetex bueno, cuánto se están ganando los tecnólogos: 1.057.000, el universitario: 1.441.000 mensual y así sucesivamente, obviamente a mayor nivel de formación, mayor nivel de ingreso, entonces le pedí que me hiciera un ejercicio: qué tanto representaba para estos muchachos, asumiendo que hubieran estudiado con un crédito del Icetex, qué tanto representaban de su salario mensual el pago de la amortización a capital más los intereses, y los resultados realmente son absolutamente sorprendentes por lo favorable, un muchacho que estudió una carrera técnica con un crédito del Icetex y que sale a ganarse en promedio 909.000 pesos dependiendo de la modalidad, lo que le toca pagarle por crédito educativo al Icetex representa entre el 11 y 14% de su salario mensual, eso que quiere decir que este crédito educativo nuestro es tan subsidiado que representa una mínima parte, un mínimo porcentaje del ingreso mensual que recibe ese muchacho recién graduado. Si estudia una carrera tecnológica con un crédito del Icetex entonces el pago de ese crédito del Icetex le representa entre el 11 y el 14% de su ingreso mensual; si estudió en una carrera universitaria, ese pago le significa entre un 15 y un 21% dependiendo de la modalidad de su ingreso mensual; y pues ni qué decir si hizo un doctorado, pues escasamente le representa el 12% o una maestría el 10%.

Entonces, en conclusión, lo que demuestra es que el crédito educativo del Icetex es lo más redistributivo que hay en Colombia en términos de educación, porque permite entonces con estas nuevas condiciones que tiene nuestro crédito con todos los subsidios que ya sabemos que se tienen pues, le permite entonces a estos muchachos que cuando terminen puedan entonces sin ninguna dificultad cumplir con su compromiso de pago sin que se afecte su sostenimiento personal, ni familiar,

que difiere totalmente la situación chilena, se ha tratado de manera perversa tratar de equiparar la situación que están viviendo allá los muchachos en Chile y la educación superior chilena con la educación superior en Colombia, eso es absolutamente perverso, porque son dos sistemas totalmente diferentes y en todos los indicadores que uno evalúe entre el modelo chileno y el modelo colombiano son totalmente diferentes en Colombia, por ejemplo el 55% de nuestros muchachos estudian por ejemplo en una universidad pública, en Chile ni siquiera llegan al 20%, el porcentaje que le giramos nosotros a las universidades públicas supera el 60% del total del presupuesto, allá ni siquiera llega al 17%, como porcentaje del PIB en la tercera parte lo que invierte en educación superior de lo que invertimos nosotros acá y el crédito educativo que es el propósito de esta convocatoria como ustedes muy bien lo han anunciado, lo saben, lo conocen, lo conoce el mundo, son créditos totalmente confiscatorios donde dicen esos muchachos y las familias que sencillamente no tienen la capacidad de pago y que se demoran hasta 20 años para poder asumir el pago de esa deuda. Entonces, son dos modelos completamente diferentes y de manera específica, nuestro crédito educativo como bien lo decía ahora la Presidenta se ha convertido y se está convirtiendo en un referente a nivel mundial, ustedes saben que en este proceso de reforma a la educación superior pues hemos venido realizando desde el Ministerio de Educación, hemos venido realizando muchos foros nacionales e internacionales y particularmente en uno de los foros que hicimos trajimos experiencia de financiamiento para nuestros jóvenes, para ver qué otros modelos estaban dando en el mundo que pudiéramos nosotros aprender de ellos de sus ventajas, o de sus dificultades y que nos permitiera a nosotros tomar las buenas prácticas y la gran conclusión a la cual se llega después de haber pues, conocido otros modelos a nivel internacional, es que definitivamente el modelo de crédito educativo colombiano es un referente importantísimo a nivel internacional; precisamente por sus condiciones tan favorables que le permiten a ese joven más pobre de Colombia tener acceso, a una educación de calidad y no solamente que les permiten tener acceso sino que sus condiciones son tan blandas y tan favorables, pues que pueden tener la posibilidad de cumplir con su obligación de pago sin que eso les signifique ningún tipo de trastorno para su sostenimiento personal y familiar.

Entonces, la nueva ley que estamos nosotros ya en proceso de la nueva propuesta de reforma a la educación superior, consigna como uno de sus apartes muy importantes todas estas nuevas condiciones del crédito educativo para nuestro país a través del Icetex, porque lo que queremos es que este crédito educativo no se convierta en una política de una administración de turno, sino que se convierta en una política de Estado que garantice que las condiciones tan favorables que hoy se tienen puedan permanecer en el tiempo.

Yo simplemente quería hacer esta interpelación pues para compartir esta información tan importante con ustedes pues definitivamente agradecerles nuevamente al Representante Wilson Gómez y a todos los Representantes de esta Comisión que han sido absolutamente solidarios, que han sido mis coequiperos en este año que llevo de gobierno, porque si alguien ha estado absolutamente comprometido con el sector educativo, con llevar educación, mejorar la calidad, el acceso

y las condiciones de equidad ha sido precisamente la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

De manera que nuevamente muchas gracias a todos y muchas gracias por esta citación.

Presidente:

Me han dicho que la Ministra debe retirarse muy pronto, tiene la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señor Presidente y qué pena abusar, pero este es un tema que realmente nos apasiona y de nuevo qué bueno estar de acuerdo con el doctor Wilson Gómez y la señora Presidenta del Icetex, trae a mi mente, recuerdo ese desayuno, el primero en su despacho señora Ministra, que también yo hablaba allá cuando he tenido la oportunidad de hablar con el señor Presidente desde el año pasado cuando le planteaba el 4 por mil de que desapareciera ese 4 por mil, dejáramos 1%, un puntico, de ese 4 por mil o sea el 25%, el 1% y con eso tendríamos garantizada la educación. El señor Presidente planteaba que antes lo que él quería era que ese 4 por mil desapareciera por ser un impuesto anti-técnico, yo a usted en ese momento le pedí el favor que miráramos el tema de los bancos, queremos un sistema financiero sólido, fuerte, blindado, hoy lo tenemos, el país entero le dio la mano al sistema financiero cuando tuvo dificultades con el 4 por mil y salió a flote y como lo plantea el doctor Wilson Gómez, doctora, señora Presidenta convoquemos al Presidente, lideren ustedes el proceso, los invito a que pasen a la historia a que el señor Presidente de la República pase a la historia, los representantes del sistema financiero muchas veces vienen a este Congreso a hacer lobby, los señores representantes o lobbystas del sistema financiero muchas veces vienen aquí a hacer lobby para que se les aprueben normas a su favor y el Congreso ha sido generoso porque entiende que necesitamos un sistema sólido y fuerte como lo decía y hoy sí que lo tenemos, qué bueno que usted lidere ese proceso.

Llamemos al Presidente y que el Presidente convoque a los banqueros a un desayuno a la casa de Nariño, que inviten a las Comisiones y que le digan, señores banqueros ayúdenos con ese poquitico y qué bueno que usted ahorita señora Presidenta cuando nos dice y que mucho es su obra, somos los únicos en el mundo y que estamos enviando ese mensaje de que realmente hay un país convencido en la educación, qué bueno que también le pudiéramos enviar el mensaje al mundo entero y decirle cuando vengan aquí los banqueros, los del Banco Mundial, los del Fondo Monetario decirles, mire, aquí el sistema financiero no habla de responsabilidad social por hablar, el sistema financiero de Colombia es el único en el mundo que financia el 50% de los jóvenes en la educación y usted señora Ministra cada que habla nos brinda más argumentos, siempre con su claridad, usted acaba de dar las cifras de un estudio de cuánto puede superar los ingresos de una persona que se sienta en un pupitre, eso en últimas va a terminar en la bancarización, en que los bancos puedan generar mayores recursos, entonces, ese sistema que es dinámico va a ser más lucrativo a los bancos y queremos a los bancos, pero qué bueno quererlos más, qué bueno que desde pequeños los jóvenes sepan que los bancos, que todo lo que la gente habla cuando va a hacer la fila y que le cobran por todo, que ellos sepan que eso es realmente para financiar la educación de nuestros jó-

venes, hoy los entes cuando se va a contratar tienen la estampilla, tienen una cantidad de puntos que se le aplican e impactan ese presupuesto en la contratación o ayúdenos.

De una vez convoco a mis compañeros y que no sea yo, que seamos todos a que hagamos un proyecto de ley donde acá vengan los banqueros a este Congreso a decir estamos con eso y nos comprometemos, ellos no se van a quebrar, estamos convencidos de eso, ellos ganan mucho y pueden ganar mucho más y que ustedes nos den la oportunidad y ustedes mismos de pasar a la historia y que nuestros bisnietos cuenten que hubo un Congreso con un gobierno en cabeza de usted señora Ministra María Fernanda Campo, de usted señora Presidenta del Icetex Martha Lucía Villegas y del señor Presidente de la República que eligieron al sistema financiero de este país sean un poquito más, ellos muchos y salen a la opinión pública allá financian, hay becas, ellos la dan, 20, 30, 40 mil, pero yo creo que podemos hacer un poco más, yo creo que podemos tener un grado mayor de desprendimiento y estoy convencido que van a ganar mucho más y vamos a querer mucho más al sistema financiero. Comprométanse a que nos van a ayudar en esa cruzada y a que ustedes van a abanderar ese proceso y aquí nos sentamos entre todos y elaboramos un proyecto de ley donde los bancos pues les digamos que también los vamos a inmiscuir en esta propuesta tan importante para el país y que tienen que cargar con un porcentaje que es mínimo pero es para la educación de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

Presidente:

La Ministra se debe retirar, yo pienso que le debemos dar como esa posibilidad, porque tiene otro compromiso, aquí sigue la Directora del Icetex, no sé si ustedes lo consideren, pero en ese caso tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Andrés Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Buenas tardes a todos los colegas, a usted señor Presidente, a la señora Ministra y a la señora Presidenta del Icetex, qué alegría que esta Comisión señor Presidente esté trabajando tanto últimamente y estemos discutiendo tanto estos temas tan importantes, se siente uno realmente útil este semestre para el país en esta Comisión, no simplemente a la Ministra antes de que se retire voy a centrar la intervención en lo dicho de los créditos, es que frente a lo de Chile que sumerced dice que se ha dicho de manera perversa y fue su palabra que la situación de Chile es parecida a la de Colombia, pues yo tengo que reconocer que yo he sido uno de los que he dicho eso que tiene similitudes con el tema chileno y por una razón contundente, yo conozco a Camila Vallejo hace 4 años, la conocí cuando ella era apenas una organización estudiantil en la Universidad de Chile, yo era Presidente de los representantes estudiantiles de Colombia y nos conocimos en un evento en Ecuador y compartimos preocupaciones frente a lo que venía sucediendo en Chile, evidentemente la situación de Colombia es mejor pero no dista mucho, digamos, del camino que se está recorriendo, algún columnista y un profesor muy importante en el país escribía, Chile una situación a corto plazo de lo que puede suceder en Colombia si se mantenía el tema del ánimo de lucro y bueno muchas cosas. No quisiera profundizar, simplemente decirle Ministra, en un próximo debate vamos a mostrar las similitudes que tiene la situación colom-

biana con la chilena, aunque son muy pocas, creo que existe y yo no lo he hecho de manera perversa mucho menos sino con el ánimo de contribuir y colaborar con el ejercicio del debate y la controversia que es propia del Congreso de la República, eso simplemente a manera de claridad.

Frente a lo del Icetex, sí tengo que empezar con algo muy importante, que considero un cambio de cultura frente a la mentalidad que se siente como Icetex en Colombia, yo tengo que decirle, Presidenta, que cuando yo fui líder estudiantil, yo fui el más acérrimo contradictor del Icetex, a nosotros inclusive alguna vez nos iban a transferir unos recursos por vía del Icetex, cierto, los 70 mil millones que ni siquiera usted los iba a administrar, si no era como el banco de paso y yo me opuse pues armamos la marcha en contra de eso, por qué, porque en el imaginario colectivo de los estudiantes colombianos, sobre todo los estudiantes de la universidad pública se piensa que el Icetex le está quitando la plata a la universidad pública, el Icetex está recogiendo los recursos que podrían ir a la financiación de la oferta y si bien es cierto que hoy el objetivo y la utopía de todas las sociedades y la que nosotros pretendemos es que dirija la mayor cantidad de recursos a la financiación de la oferta, hoy tenemos que entender que es necesario en este momento en Colombia y por muchos años posiblemente financiar la demanda, porque esos estudiantes de universidades privadas que hoy no cuentan con subsidios a la oferta también son colombianos como decía Wilson Gómez, también merecen oportunidades y por eso hemos apoyado este proyecto, es más, en todos los foros donde hoy me invitan a las universidades he dicho como buena noticia que esto está sucediendo en el Icetex, aun cuando al principio hay chiflidos en las universidades públicas, cuando uno traduce la información y les dice, esto está pasando, hay otra dinámica y hay otra mentalidad.

Así que yo creo que hay que hacer un gran esfuerzo, no solo los Congresistas, el Ministerio y el Icetex, sino toda la sociedad, en poner lo que está ahí sucediendo con el Icetex que las cosas que están cambiando son para beneficio del país, alguna vez en ingeniería económica que vi esa materia en séptimo semestre nos ponía el profesor en un parcial final a hacer un ejercicio de valor presente y valor futuro con un ejemplo del Icetex y con las tasas reales y pues cuando uno terminaba el ejercicio si le quedó bien a esa parte de celebrar el 5, salía aterrizado diciendo, Dios me guarde de hacer nunca un crédito en el Icetex por los cálculos que allí se hacían, aún cuando este ejercicio era preocupante, hoy día yo creo que hay que decirle a los jóvenes colombianos y lo he asumido yo como vocero de alguna manera de muchos estudiantes, que estoy acá con este criterio de la educación, que vengo de la universidad pública, que el Icetex es un aliado hoy para los jóvenes colombianos y para el Estado y para los colombianos; que hoy el tema en la rebaja del subsidio de las tasas de interés es una situación revolucionaria realmente que obviamente pensaríamos que siguiera después de que uno se gradúe, pero creo que este ejercicio por lo menos cuando uno se gradúe, un joven que tiene un crédito diga, tengo que pagar la platica que saqué prestada y no un montón de intereses, pues eso genera una tranquilidad, pero más revolucionario me parece y yo celebro esto, porque como soy crítico también, señora Ministra, tengo la capacidad de celebrar cuando hay buenas decisiones, el tema del subsidio al sostenimiento, cuando yo

me enteré de eso, un poco no lo creí, yo dije que le den una tarjeta a uno con una plata para que uno se sostenga, porque la preocupación, hoy, grande de muchos estudiantes no es pagar su matrícula, es cómo desayuno, cómo almuerzo, cómo voy hasta la universidad, cómo pago mi pasaje, esa situación es realmente difícil para muchos jóvenes hoy en Colombia que les toca; yo decía algo en el debate, les toca hasta las 4 de la mañana trabajando en un bar, tienda y llegar a presentar un parcial a las 6:00 de la mañana para conseguir lo del transporte y lo del almuerzo; o en la Universidad Nacional que yo tuve el privilegio de estudiar un semestre que a uno le tocaba llevar su portacomida y a ver si los microondas servían para poder calentar su almuerzo o pasar de largo y no almorzar para sacar las fotocopias y en el parcial no pensaba muy bien uno en resolver un parcial mientras pensaba en qué comer, realmente esto me parece revolucionario, el tema del subsidio y hoy los que tienen ese crédito de los estratos uno y dos hay que contarles que esta situación es realmente muy alentadora para estos estudiantes, hoy 150 mil pesos uno podría decir y aprovecho a dejar la cuñita, no, frente a aquel sabio de planeación que dijo que con 190 mil pesos uno ya no era pobre, pues con 150 mil está cerquita no, pero cerrando el paréntesis con esos 150 mil pesos los estudiantes podrían por lo menos tener mínimamente para comer, para un refrigerio y para pagar el transporte, aunque hace falta hacer mucho.

Yo creo que sería crear una política de tarifas diferenciales de un montón de situaciones, creo que este es un gran avance y aplaudo de manera enfática y por lo cual ayer tenía una reunión con los dirigentes estudiantiles de las diferentes organizaciones que están encabezando las movilizaciones, nos sentábamos a conversar un poco y les decía que había que tener mucho cuidado con el tema del pliego de peticiones que no se metiera esto del Icetex así, porque podríamos perder unas grandes ventajas, les decía a ellos si nosotros nos vamos en toda contra el Icetex y en las marchas diciendo no al Icetex, estos jóvenes que pueden recibir este subsidio de sostenimiento pueden perderlo y sería un grave error, yo creo que hay que afinar la discusión y habrá que generar las discusiones en su punto.

En el tema de la condonación, hombre, no hay nada más alentador para un estudiante que diga, que cuando se gradúe, le rebajan por el solo hecho de graduarse con el promedio que sea el 25% de la deuda, eso es algo que evidentemente voy al tema de disminuir la deserción, un joven que dice, yo me gradúo aparte de que voy a conseguir un buen empleo según los estudios presentados que estamos de acuerdo, pues voy a rebajar el 25% de mi deuda, pues es una cosa que sirve mucho y a los mejores estudiantes que les condonen el total, pues evidentemente es muy importante. Yo tuve la oportunidad de ser el mejor ECAES de mi universidad y uno de los mejores del país y nunca me metí en el tema del Icetex porque como dije prefiero aguantar hambre y morirme de gastritis antes de sacar un préstamo, porque en el imaginario uno decía, eso es un atraco, cierto, y hoy tengo que decir cuando yo lo dije en muchas asambleas de estudiantes, no es un atraco el tema del Icetex es un mecanismo válido para los estudiantes y hay muchos que van a estar todavía en contra de eso, pero yo le tengo que decir que este mecanismo del Icetex que está haciendo grandes pasos es evidentemente una gran ayuda para los estudiantes colombianos y que hoy muchos buenos estudiantes que se gradúan podrán contar

con esos recursos, además que los que ya hayan pagado un poco les podrán invertir para posgrado, eso es muy importante.

Yo la sugerencia que dejaría ahí es que miremos el tema de que se escoja a los mejores de las regiones, porque muchas veces por escoger las grandes ciudades se vuelve un poco, se castigan las regiones, porque la calidad obviamente de las regiones es un poco lo que decíamos ayer en el proyecto de ley aprobado, es que a las regiones hay que darles una condición particular.

Simplemente eso Presidenta, pero de la manera más cordial terminar la intervención diciendo, estoy acá, señora Ministra, con un objetivo y es contribuir en esta causa, todos los criterios que siempre he dicho y los argumentos y los presento de la más manera más pausada, más aterrizada y quiero ayudar además porque hacemos parte de la mesa de unidad nacional, estoy en la vocería del Gobierno y esperamos colaborar para que esta reforma que usted está presentando y que está asumiendo ese reto pueda presentar unas soluciones a la situación de la educación superior en Colombia y podamos evitar que en el futuro suceda lo que está sucediendo hoy en otros países. Yo creo que no estamos en ese momento, pero es el momento clave para que esto se arregle, muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Atilano Giraldo.

Honorable Representante Atilano Giraldo Arboleda:

No me voy a extender, Ministra, mi intervención la voy a hacer de tres minutos, cortica pero al grano, gracias otra vez por el acompañamiento, Ministra, y a la doctora Martha Lucía Villegas, Presidente del Icetex, esta es la Comisión de Educación y por lo tanto es la Comisión de ustedes y de verdad todos los días estoy seguro y qué bueno escuchar a un líder estudiantil hoy Congresista como mi colega Carlos Amaya, donde reconoce él como estudiante también errores que uno comete como estudiante, pero hoy esa capacidad de él de reconocerlo y de verdad no puedo desaprovechar este momento para hacer ese llamado de atención. Reforma a la Ley 30 y de una vez manifestaciones, que me parece que es equivocado, cuando es un anteproyecto y que apenas vamos a construirlo y de una vez manifestaciones, no es que esté en contra de que los estudiantes hagan este tipo de manifestaciones, pero no de verdad en este caso donde era un anteproyecto, donde apenas lo vamos a construir y de una vez salir a decir no, no, a algo que no está definitivo y que era para construirlo.

Ministra nunca se me olvida y yo creo que voy a ser muy concreto, aquí ya hicimos la primera tarea, pero nos queda la segunda y no se me olvida cobertura y calidad, 37% a 50 calidad, son dos palabras, significan recursos; hoy aquí el llamado de esta Comisión y porque tengo que reconocerle que también es su preocupación, porque en unas oportunidades que hemos hablado siempre, manifestamos eso, es preocupación de recursos, porque si no hay recursos no hay mayor cobertura, no hay calidad de educación, es muy difícil, se puede lograr algunas pero mínimo, a las metas que tenemos necesitamos recursos y aquí también hablaba con mi colega que tenemos que mirar una bolsa para educación de diferentes sectores, de diferentes formas, escuchaba ayer que un dólar de cada barril de petróleo, que de la parte financiera, de regalías, de todas partes

donde podamos lograr recursos para la educación bienvenidos, pero hoy esa es la tarea.

Pero esta Comisión y desde luego hoy tenemos esa satisfacción que el Presidente, la Ministra y el Congreso en general tenemos clara la importancia de la educación y todos estamos trabajando hacia ese mismo sector, de verdad que es un logro grande que hoy tenemos para el país y poderlo compartir.

La doctora Martha Lucía Villegas tiene un billón doscientos mil para los créditos que aquí lo que estamos haciendo es justicia, aquí no estamos ampliando cobertura, es justicia, justicia con unos sectores, los más desprotegidos, Sisbén 1, 2 que no tenían opción de entrar a la universidad, unos jóvenes que ni siquiera se presentaban a ver si pasaban dentro de los seleccionados, otros que se presentan, pero se quedan con que quedan entre los 40 para esa carrera que quieren estudiar, pero si no tienen, hasta ahí llegan, ahora qué estamos haciendo, dándole oportunidad a esos jóvenes, pero si en la Universidad del Quindío y perdóneme que hable de la mía, vamos a seguir con el mismo grupo para medicina de 40, lo que estamos haciendo es desplazando unos para que ingresen otros, pero cuál cobertura, ahí no hay cobertura, estamos asegurando el billón doscientos mil para poder subsidiar a esos colombianos que no tenían y bienvenido, pero cobertura es poder decirle a los colombianos en la Universidad del Quindío que había un solo grupo todos los semestres para medicina que tiene una demanda grande, decirles va a haber dos, ahí sí hay cobertura, pero sabe ese otro grupo qué significa, recursos Ministra, más profesores, más aulas, hace 20 años no construimos y siempre lo he dicho en esta Comisión, hace 20 años en la Universidad del Quindío no se construye un aula, más laboratorios, más personal, más parte administrativa, Ministra, ahora la tarea es una, recursos y donde podamos.

Decirle, Representante Diego y lo sentimos es el Congreso en general que le estamos dando la importancia a la educación, nunca se nos olvida en Plenaria que estubo a punto de caerse la ley de regalías porque irresponsablemente y no sé los colegas que participaron irresponsablemente, los conciliadores fueron y quitaron educación de regalías, qué problema se les armó, que el Ministro se comprometió, aquí tenemos que trabajar, pero tenemos que citar al Ministro de Hacienda, cómo vamos a conseguir los recursos, afortunadamente el Ministro se comprometió y hoy educación está en regalías, igual irresponsablemente cuando estábamos y quiero aprovechar este minuto que me quedan para en salud que nunca estuve de acuerdo; pero que irresponsablemente también los conciliadores colocaron la integración vertical, contratar yo con yo, las EPS con las IPS eso lo tenemos que revisar nosotros como Congresistas, los conciliadores hasta donde tienen esos alcances para cambiar el sentir de toda una Plenaria, no me voy a extender más, sencillamente decirles que aquí llevamos una tarea, pero que nos falta la más grande, tenemos que ser responsables y la más grande son recursos, porque decirles que más becas, decirle a los colombianos que más becas, que más oportunidad de subsidios, pero si no hay en dónde estudiar estos jóvenes, pues lo único que estamos es desplazando unos y dándole la oportunidad a otros, bienvenido porque eso es equidad, es justicia, pero la responsabilidad grande aquí en adelante son recursos para la educación y todos tenemos que apuntar hacia este sector, a ese trabajo.

Muchas gracias, Ministra y a la doctora Martha Lucía Villegas, y aquí saben que cuentan con un buen grupo de aliados para este trabajo.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Ministra, yo quisiera que me escuchara tres minutos, así como los ha escuchado a todos, es muy corto. Ministra es resaltar toda el esfuerzo y voluntad que hacen ustedes por mejorar todo el sistema educativo, pero es importante que todas estas iniciativas, así como las hemos visto en los diferentes campos, nosotros queremos ojalá, generar ese sistema ideal donde todo es gratis, parece que lo importante acá también es mantener unas instituciones sanas. Echándole una lectura muy rápida al informe de gestión del Icetex, hay unos datos que de todas formas preocupan y valen la pena que todo ese esfuerzo que se hace se mantenga dentro de un buen análisis de mantener la institución sana, la cartera vencida del 2009 pasa de 140 mil millones de pesos al 2010 a 217 millones de pesos, con un concepto de nivel de riesgo alto, son indicadores que hay que tener, no quiero extenderme en otros indicadores por el tiempo.

Y el otro tema es la pertinencia de las becas y de los mismos créditos que se realizan, aquí el doctor Iván Darío Agudelo nos recomienda que leamos el libro de "Vasta de Historias" y ahí hacen un señalamiento que ojalá principalmente en Latinoamérica nosotros tengamos más pertinencia en cuanto a la educación y ojalá sea dirigida a carreras técnicas, y veo en el mismo informe que las becas que se dan a nivel internacional, administración y afines 344 becas, humanidades 237 becas, Ingeniería y afines 94 becas, a mí me parece que hay que direccionar más con la pertinencia y con lo que necesita nuestro país.

Y el otro punto, Ministra, que yo creo que el país no nos lo perdonaría ni al Gobierno ni al Congreso de la República que en esta reforma de la Ley 30 no logremos nosotros un mayor equilibrio, una mayor equidad dentro de la distribución de los recursos que hace el Gobierno Nacional, aquí en el informe que se nos presenta dice que el costo por estudiante semestralmente es alrededor de 3.400.000, esto quiere decir que por año 6.800.000, aquí hay universidades que reciben menos de un millón de pesos, cómo les vamos a exigir a ellos calidad de educación, cómo les vamos a exigir a ellos que en 8 años que está pidiendo la ley, cumplan los requisitos para este mejoramiento de calidad, si nosotros no logramos con esta ley que exista un mayor equilibrio dentro de la distribución de recursos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Sírvase por favor señor Secretario anunciar los proyectos para la próxima sesión y continuamos con el Orden del Día para la próxima sesión.

Secretario:

Para la próxima sesión que será citada la Comisión por intermedio de la Mesa Directiva.

Proyecto de ley número 050 del 2011 Cámara, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastre y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Señor Presidente agotado el Orden del Día.

Presidente:

Bueno, lo primero es decirle a los ponentes por favor que le den el trámite necesario a cada uno de los proyectos para los cuales han sido asignados para que la Comisión pueda en este período sacar rápidamente el avance en el tema legislativo.

Entonces agradecer a la Ministra de Educación, agradecer a la Presidenta del Icetex y a agradecerles a todos ustedes por su presencia.

Se levanta la sesión siendo la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde (1:45 p. m.) y se cita para la próxima semana.

El Presidente,

José Edilberto Caicedo Sastoque.

El Vicepresidente,

Diego Alberto Naranjo Escobar.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton.

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 035 DE 2011

(septiembre 21)

Legislatura 2011-2012

A las diez y cincuenta minutos de la mañana el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Dídier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Bonilla Soto Carlos Julio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Quintero Trujillo Jairo.

Con excusa se encuentran los honorables Representantes:

Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Señor Presidente para informarle que tenemos quórum deliberatorio.

Presidente:

Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día y en la medida en que vayan llegando ya los demás compañeros sometemos a la decisión este Orden del Día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2010-2014

Salón: José Fernando Castro Caycedo

Período Legislativo del 20 de julio de 2011
al 20 de junio de 2012

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21
de septiembre de 2011

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Ponencia para Primer Debate
de Proyectos de Ley**

Proyecto de ley número 050 de 2011 Cámara, por la cual se adoptan la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorable Representante *José Edilberto Caicedo* (Ponente Coordinador), *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*, *Dídier Alberto Tavera Amado*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y *Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Gacetas: Proyecto de ley número 592 de 2011.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas ponencias para primer debate, en la próxima Sesión.

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

José Edilberto Caicedo Sastoque.

El Vicepresidente,

Diego Alberto Naranjo Escobar.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton.

Secretario:

Señor Presidente, aprovechemos que ya se está conformando el quórum decisorio, vamos a darle lectura a los proyectos de ley que se van a debatir la próxima sesión y tan pronto tengamos el quórum decisorio la Secretaría se lo hará saber.

Señor Presidente, vamos a darle lectura a los proyectos que se van a debatir y a discutir en la próxima sesión.

Proyecto de ley número 280 de 2011 Cámara, 10 de Senado, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas en la vía y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 285 de 2011 Cámara, 244 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicio público domiciliario de energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier fenómeno natural que incida o altere desastrosamente a la población nacional y su forma de vida.

Proyecto de ley número 053 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transportes y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio.

Señor Presidente para informarle que la Secretaría manifiesta que tenemos quórum decisorio, por lo tanto someta a consideración el Orden del Día leído por Secretaría.

Presidente:

Entonces, se pone a consideración el Orden del Día anteriormente leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueban los honorables Representantes el Orden del Día.

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Continuamos entonces señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Segundo punto, ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 050 de 2011 Cámara, *por el cual se adoptan la política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, *Germán Vargas Lleras.*

Y los ponentes, ya se anunciaron en el Orden del Día.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe es el siguiente:

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto solicitamos los integrantes de la honorable Comisión Sexta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 050 de 2011 Cámara, *por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres*, junto con el pliego de modificaciones y el texto que se propone para primer debate.

De los honorables Representantes,

Firmado honorables Representantes *José Edilberto Caicedo*, Coordinador de Ponentes; *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Dídier Alberto Tavera*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.*

Señor Presidente someta a consideración la proposición con que termina el informe.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Presidente yo sí le solicitaría a los compañeros que en la medida de ser solidarios con el señor Viceministro que está atendiendo un tema sumamente delicado en Puerto Gaitán y que también hay algunas observaciones, me parece que sería valioso tener la presencia del Viceministro, entendiendo que físicamente es imposible y que quede muy claro que tenemos un gran compromiso con el gobierno y que sabemos la importancia del tema de los desastres para el país en estos momentos, que se aplase este tema para el día martes señor Presidente, que estoy convencido que aquí hay un gran compromiso, por eso es muy importante poder interactuar con el señor Viceministro, un hombre que ha estado siempre dispuesto, que ha sido sumamente generoso a escuchar todas nuestras inquietudes, por eso pues le solicito y se la tengo que llevar por escrito pues por favor me hace saber para qué le demos trámite para el próximo martes, señor Presidente.

Presidente:

Yo quisiera como escuchar al coordinador ponente y a los ponentes del proyecto para que podamos entre todos tomar una decisión o dar el trámite respectivo.

Hay que decir que está aquí el doctor Carlos Iván Márquez de la Gestión de Riesgos, el doctor Benjamín Collantes de Atención y Prevención de desastres, están también algunos delegados del Viceministro, pero entonces vamos a poner a consideración, primero le doy la palabra al coordinador de ponentes y después ponemos en consideración lo que ha propuesto el honorable Representante Iván Agudelo.

Tiene la palabra el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias señor Presidente, con un afectuoso saludo para los honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, para el doctor Márquez, para el doctor Collantes y todo el equipo de trabajo del Ministerio que en este momento está interesado por supuesto en cabeza del doctor Irargorri en darle trámite a este Proyecto de ley número 50 de 2011 Cámara, *por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo, desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.*

Lo primero que debo decir es que hay un especial interés, primero, por parte del Gobierno Nacional, por cuanto en el Plan de Desarrollo que aprobamos los honorables Congresistas quedó incluido el tema de la política nacional de gestión de riesgos como una herramienta fundamental para garantizar la prevención de desastres y establecer unas políticas descentralizadas que garanticen por supuesto que el país esté un poco mejor preparado para asumir los graves problemas como el del Fenómeno de la Niña anterior, que obligó al Gobierno Nacional a cambiar la agenda de ejecución del gasto público y orientar la no pequeña suma de 5 billones de pesos prácticamente a atender las emergencias en todo el territorio nacional para restablecer de alguna manera las condiciones ambientales y físicas a lo largo y ancho del territorio.

En segundo lugar, registrar el interés también de cada uno de los Congresistas, especialmente los Congresistas ponentes que a través de sus asesores durante las dos semanas anteriores han estado analizando, revisando, estudiando el proyecto de ley que presenta el gobierno y que desde luego hay algunas sugerencias que se han presentado a lo largo de estas dos semanas a consideración del Ministerio, que se han incorporado a través de un pliego modificatorio al proyecto inicial y que están orientados a aclarar, a enriquecer, o a orientar el proyecto con todas las iniciativas que todos los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta han tenido a bien hacerlo, esos dos puntos quiero en primera instancia dejarlos claros.

Tercero, pues que sin lugar a dudas este es un proyecto pertinente, este es un proyecto que apunta sin duda alguna a buscarle salidas serias a un Estado que necesita tener una política pública, que necesita dejar de improvisar en materia de la prevención del desastre, en materia de la atención al desastre y que en eso creo que el país está a la expectativa de que el Congreso de la República ahora más que nunca que lo necesita poder recoger con base en la realidad del desastre en que este país quedó con el pasado Fenómeno de la Niña, poder reorientar unas políticas claras que garanticen una mejor atención de estos desastres.

Sin embargo, señor Presidente, debo decir que hay especial interés diría casi de la totalidad de los Representantes que me lo han manifestado que hay la intención de que podamos tener una conversación con el señor Ministro del Interior encargado en este momento para aclarar algunos temas a profundidad del contenido de este proyecto de ley, y extramicrofonos he recibido algunas sugerencias de los honorables Representantes para que aplacemos como lo dijo el Representante, Iván Darío Agudelo, el proyecto para que le demos trámite el próximo martes, de manera que debo decir que hay una ponencia ya presentada y lista para ser sustentada, pero que si los honorables Representantes lo tienen a bien que aplacemos este tema hasta cuando tengamos la presencia del Ministro y podamos también tener la reunión con él. Se pone a consideración de la Comisión Sexta para que lo decidan ustedes honorables Representantes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Entonces, en ese orden de ideas habrá que poner a consideración la proposición presentada por el doctor Iván Agudelo que es de aplazamiento para el próximo martes, con la idea de que el proyecto sea discutido ampliamente con la presencia del Viceministro, entonces está en consideración la proposición del honorable Representante Iván Agudelo, tiene la palabra el doctor Roldán.

Honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señor Presidente, buenos días para todos, en el mismo sentido que el coordinador de ponentes, hace referencia al interés del proyecto es ratificar ese interés señor Presidente, aquí no hay ningún interés de la Comisión de votar el proyecto, de no hacerlo, inclusive ante la votación del aplazamiento y de darse el aplazamiento, yo sugiero que como hay unas inquietudes y el día lunes, el día martes los asesores tuvieron la oportunidad de reunirse, que programen otra reunión si es del caso mañana, el lunes, para que el martes que nosotros vengamos estén nuestras sugerencias totalmente

plasmadas y la discusión del proyecto sea mínimo, entendemos la celeridad que el gobierno quiere, pero que también el gobierno entienda que nosotros queremos darle un estudio juicioso.

Someter a votación la proposición de aplazamiento, pero no esperar, no quedarnos parados hasta el martes, sino que los asesores se reúnan, que ya no haya disculpa el martes, que es que hay algunas inquietudes que no están claras para darle trámite el martes. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Hay que aclarar doctor Roldán que usted también es ponente del proyecto. Tiene la palabra el doctor Dídier Tavera.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Señor Presidente, efectivamente hay que reconocer la disposición del señor Ministro encargado, hoy el doctor Irigorri, que el día de ayer duraron desde las 9:30 hasta la 1:00 de la tarde con los asesores, trabajando, y se avanzó enormemente y vemos esa disposición, pero también mire que los colegas están planteando otras situaciones que hay que también acatárselas en ese orden de ideas como las que presenta el doctor Iván Agudelo, aquí se trata de hacer un excelente proyecto, además porque conocemos la urgencia y la necesidad del proyecto de la gestión de riesgo, pero también tenemos que acatar las decisiones aquí de los queridos Representantes.

Hoy sabemos que el señor Ministro Irigorri está en un caso muy delicado, está reunido con los sindicatos, recordemos que el otro Viceministro del Ministerio está encargado de la gobernación donde hubo dificultades y nos solidarizamos con el señor Ministro Irigorri que en este momento está en el Ministerio de la Protección Social por disposición y por designación del señor Presidente para resolver esta situación y para lo cual sí sería bueno que recogiéramos las inquietudes y que las pudiéramos atender con el doctor Collantes y con el doctor Iván Darío Agudelo para poder salir adelante en este proceso de acuerdo a la urgencia, porque también tenemos que acoger aquí las necesidades de los demás Representantes. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Dídier Tavera, usted también es ponente del proyecto, lo mismo el doctor Barrera que me está pidiendo el uso de la palabra, tiene la palabra doctor Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera:

En mi calidad de ponente del proyecto pues debo advertir el interés nuestro que se le dé discusión al mismo, como quiera que este proyecto de ley que tiene iniciativa gubernamental, pues obedece precisamente al propio Plan Nacional de Desarrollo y específicamente al capítulo sexto que habla de sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, así que en desarrollo del propio Capítulo VI del Plan Nacional de Desarrollo es que se presenta este proyecto de iniciativa al gobierno.

Hay algunas sugerencias de los compañeros por supuesto respetuosas como quiera que dentro del mismo articulado del proyecto, se incluyen algunos artículos que hacen parte de otro proyecto de ley, que tienen de iniciativa en el Senado y específicamente iniciativa del Senador Juan Lozano.

Así que, señor coordinador de ponentes, para manifestarle a usted que a mí se me informa pues que igualmente debemos estudiar de forma muy cuidadosa el articulado especialmente del artículo 85 en adelante de este proyecto, como quiera que versa sobre la materia de otro proyecto de ley que hace tránsito en esta Comisión; pero un proyecto que viene de Senado que ya sufrió 3 debates en Senado de la República y que entonces es menester que esta Comisión y especialmente los ponentes, el señor coordinador pues pueda evaluar previamente, por eso me parece que es como prudente la misma proposición que hace el doctor Iván Darío Agudelo en el entendido de que los propios asesores nuestros y nosotros mismos obviamente como ponentes podamos revisar señor coordinador el contenido del otro proyecto que viene del Senado y que también está en esta Comisión.

Es eso señor Presidente lo que motiva mucho más el aplazamiento que está proponiendo el honorable Representante, Iván Darío Agudelo.

Presidente:

Bueno, entonces continúa la discusión para votar la proposición de aplazamiento por parte del doctor Iván Darío Agudelo y además ratificada por el coordinador de ponentes y ponentes, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar la votación de la proposición.

Secretario:

Señor Presidente, votaron por el sí, los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Neber
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 Londoño Jaramillo Juana Carolina
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Quintero Trujillo Jairo
 Roldán Avendaño Jhon Jairo
 Tavera Amado Didier Alberto
 Vásquez Villanueva Silvio
 Yepes Martínez Jaime Armando

Ha sido aprobada la proposición de aplazar el debate del Proyecto de ley número 050. Señor Presidente antes de levantar la sesión la Secretaria se va a permitir informar que dentro de los proyectos que se van a tocar la próxima semana se incluye el Proyecto de ley número 050 de 2011 Cámara, *por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastre y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre*, en total son 4 proyectos de ley que se discutirán en la próxima sesión.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla:

Mi intervención más allá de la decisión tomada sobre el importante proyecto y que cada uno de quienes han intervenido lo ha ratificado y el compromiso que como Comisión Sexta tenemos vs este importante acto legislativo que ya de alguna manera iniciamos la discu-

sión la semana pasada aquí y en las intervenciones de cada uno de los Parlamentarios que dio evidente nuestro compromiso con el proyecto, yo quiero manifestar es Presidente la preocupación que tengo como miembro de la Comisión Sexta, yo creo que nosotros como Comisión estamos pasando a un segundo o tercer plano en el escenario legislativo de la Cámara, es evidente que muchos de los proyectos de ley están pasando por la Primera y están pasando por la Económicas, pero es evidente también que muchos de los proyectos de ley que pasan por la Sexta a nosotros no nos llaman, no nos citan para hablar del tema, no nos convocan, no nos dedican el tiempo para escucharnos, para escucharlos, sino simplemente y no es este el caso, se nos trae acá los proyectos y eso va pasando y si acá no pasa pues en Plenaria lo pasan.

Entonces, a mí me parece Presidente que eso es un tema que tenemos que discutir y tenemos que discutir en el marco del poco tiempo que queda de este semestre; y lo otro es esto, aquí iniciamos y fue reconocido el año anterior un proceso de control político muy importante sobre muchos proyectos del país, entre otros por ejemplo el del INCO y aquí se citó y se dio una información sustentada, soportada desde cada uno de los Parlamentarios y desde cada una de las regiones, más allá de la particularidad que los mismos tuviesen, pasó el lamentable hecho que le sucedió a la Directora del INCO y bueno ahí nos quedamos a la mitad del camino, no ha pasado nada absolutamente con nosotros, yo no sé si es que la entidad muere cuando suceden este tipo de hechos, aquí no se nos ha venido a dar cuenta, o es que no hay Director, ¿qué pasa?Cuál es la posición de nosotros vs el tema.

Hemos hecho un importante ejercicio y debo reconocerlo, Presidente, sobre la base de lo que va a ser la reforma a la Ley 30 aquí hemos estado trabajando, no nos hemos sentado nosotros a hablar el tema, no nos hemos sentado a discutirlo como partidos que estamos consiguiendo esa reforma, que vamos a hacer con la Ministra, que vamos a discutir con la Ministra, entonces yo siento que aquí nos va a coger diciembre y el próximo semestre y no va a pasar absolutamente nada con esta Comisión en ese sentido.

Con todo el respeto nos estamos quedando solo en un canto a la bandera y aquí hemos discutido mucho sobre, fuimos a los ministerios, los escuchamos, manifestamos nuestro compromiso, nuestra voluntad, esta Comisión ha sido deferente con todos los ministerios, ha acompañado todos los procesos, pero a conciencia tenemos que reconocer que nosotros estamos quedando ahí a la vera del camino, viendo pasar absolutamente todo el ejercicio legislativo, todo el ejercicio ejecutivo, la muestra es en lo del Plan de Desarrollo, estamos dependiendo de las bancadas, algunos temas hacen parte específicamente de esta Comisión, no hemos sido convocados ni tenidos en cuenta.

Entonces, yo quiero manifestar Presidente ese malestar, porque sin duda pues eso lo pone a uno en una posición incómoda y es a ver si aquí uno viene solo o individualmente y su actuar va a seguir siendo solo en la Plenaria y en la Comisión se vuelve un espacio para encontrarnos aquí los martes por la mañana o los miércoles por la mañana y no hacer un trabajo de equipo como creo que fue lo que planteamos al inicio de este proceso, los que aquí vinimos sabemos que esta Comisión es importante para nosotros socialmente que

vinimos aquí pensando que eran los temas que nos interesaban y bueno pasó el primer año y dijimos que faltaban tres y hoy ya está por terminar 6 meses más de los tres años que faltaban y creo que estamos en la misma posición.

Presidente:

Pues hombre, válida la apreciación, pero también un llamado de atención respetuoso para todos, porque acerca del tema de las concesiones viales después de la discusión aquí se nombró una subcomisión y la subcomisión lamentablemente no ha tenido un coordinador para reunirse y no se ha reunido, pero aquí en esa Plenaria cuando se definió y pues si quiere le leo las personas que están, entonces son los doctores: Iván Darío Agudelo, Atilano Giraldo, Dídier Tavera, José Caicedo, Silvio Vásquez, Ciro Rodríguez, Luis Guillermo Barrera, Jhon Jairo Roldán, Wilson Gómez, Jairo Ortega, Carlos Bonilla, aquí todos han sido citantes del tema de las concesiones, aquí lo que más se ha criticado siempre ha sido el tema de las concesiones y la Comisión ha hecho dos o tres debates sobre las concesiones, entonces todos dijeron métanme en la Comisión, ahí están todos en la Comisión, lo dejo pues como para que nos pongamos juiciosos también, hagamos el ejercicio y podamos tomar las medidas necesarias.

Tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera:

Gracias Presidente, en cuanto a mí respecta efectivamente se habló de ejercer una coordinación, pero no una coordinación para hacer un debate más aquí en Comisión, a lo que nosotros nos comprometimos es que desarrolláramos ya era un debate en Plenaria sobre el tema de las concesiones en Colombia.

Yo creo prudente compañeros que hacer un debate, justo ahora en este momento no trae la trascendencia que nosotros queremos como Comisión Sexta, debe tener un debate del sistema de concesiones en este país, por eso respetuosamente Presidente sí es prudente y conveniente podernos reunir y solicitarle a la Mesa Directiva de la Cámara que nos programen fecha para noviembre o diciembre para hacer ese debate en Plenaria, hacerlo ahora en el mes de octubre es casi que un saludo a la bandera.

Pero permítame Presidente referirme a otro tema en particular, les manifestaba que está en estudio pues el proyecto, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, del cual yo soy también ponente; pero Presidente hay otro proyecto que le repito, viene de iniciativa parlamentaria, que viene del Senado y que tiene que ver y es “por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios, de energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier fenómeno natural que incide o altere desastrosamente a la población nacional y su forma de vida”, este proyecto de iniciativa parlamentaria y específicamente del Senador Lozano pues ya ha recibido tres debates, sin embargo, en el propio proyecto que hace curso en el Proyecto de ley número 050 se está recogiendo parte del articulado, por eso yo le solicitaba que era procedente el aplazamiento del Proyecto de ley número 050 y que podamos entonces reunirnos con el señor coordinador del proyecto de ley en comento para que observemos si es viable, si es procedente o

no, que incluyamos o parte del articulado de que trata este proyecto que viene de Senado o si es menester que el proyecto que viene de Senado haga tránsito y excluamos del articulado del Proyecto de ley número 050 la iniciativa parlamentaria que está a consideración de esta Comisión, parece que es supremamente importante para que no vayamos la propia Comisión a estudiar, digamos, en dos proyectos una misma materia.

Era eso Presidente, para que se haga la correspondiente coordinación desde la propia Mesa Directiva, muy amable Presidente.

Presidente:

Claro doctor Guillermo Barrera así se hará, porque ya está también anunciado para la próxima semana el tema que tiene que ver con ese proyecto.

Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Dídier Tavera.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias, señor Presidente, si lo que anunciaba el doctor Barrera toca el Proyecto de ley número 285 de 2011 que habla en el mismo caso en el artículo 85 que es con el subsidio excepcional, realmente aquí tenemos que tocar unos temas puntuales y en ese orden de ideas estamos de acuerdo doctor Barrera.

Señor Presidente aquí vienen pasando unas situaciones con la Comisión, que es hora en que entren en cintura los señores ministros y viceministros, mire lo que pasó con el señor Viceministro de Turismo, quedamos que por invitación del señor Presidente Caicedo íbamos a ir a Zipaquirá y después íbamos a ir al Parque Nacional del Chicamocha, creo que esa sesión está aplazada para el Plan Nacional de Turismo para el 2014, de la misma manera quedamos en que nosotros íbamos a conocer qué iba a pasar con las concesiones y se iba a ir a las regiones directamente, a hacer unos foros con la gente, con el transporte, a hacer unos foros con los alcaldes para saber qué estaba pasando con la estructuración de las concesiones y qué ha venido pasando aquí, señor Presidente.

El señor Ministro de Transporte, el doctor Cardona, que es etario en sus respuestas, porque nunca ha sido concreto en sus respuestas, estamos esperando que la concesión que arranca en su tierra, doctor, Zipaquirá, la concesión los Comuneros Zipaquirá-Palenque está próxima a vencerse ahora en enero, estamos hoy a 21 de septiembre y nos dijo: “les voy a hacer una gran concesión de 4 generación con dobles calzadas, con carriles de adelantamiento”, y vemos que hoy ni siquiera sabe qué va a hacer con esa concesión y tenemos dificultades.

Entonces, qué pasó con la concesión, qué pasó aquí con los señores ministros, que aquí vienen nos echan un discurso, unas respuestas etéreas, unas respuestas que no nos llenan, que no nos satisfacen y aquí nos pasaron todos en el mismo escenario, tenemos turismo, tenemos el proceso de los servicios públicos, recuerden lo que quería hacer el gobierno con nosotros aquí, cuando querían desmontar el tema del subsidio para los servicios públicos en estrato 0, 1 y 2 que nos tuvimos que dar la pelea allá en Plenaria, que una vez modificando lo que se había aprobado aquí y nosotros nos quedamos cayados y tranquilos y así ha venido pasando y ha venido sucediendo con el escenario.

En la Comisión Nacional de Televisión, ya hoy se desconstitucionalizó, eso es lo único que ha pasado hoy con la Comisión Nacional de Televisión, que se le acabó el rango constitucional, pero como tal hoy funciona, donde está hoy el Ministerio, donde está el Ministro y las TIC diciéndonos qué va a pasar con ese nuevo proyecto de ley, a quien le vamos a asignar las funciones y nos piensan venir a traer un paquete y decirle venga proveamos y estamos aquí en este proceso, cuando quedamos también de hacer unos foros y reunirnos aquí con todos los temas de los canales regionales y los canales locales y es lo que ha venido pasando aquí, señor Presidente.

Entonces, yo sí pienso que en hora buena están en que los ministros nos den aquí una respuesta, mire lo que pasó con educación, la Ministra viene y da la pelea con nosotros, pero Hacienda no se compromete, entonces el Ministro de Hacienda se echa un gran discurso y la educación queda allí contante y sonante y queremos que no nos vaya a pasar lo mismo con la Ley 30. Aquí se habló del Ictex y tenemos que reconocer a Wilson Gómez que dio la pelea, pero señor Presidente viene y se echan los créditos y no se los dan a la Comisión, aquí no estamos de que como dice en la Biblia que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha, pero es bueno que los congresistas no solamente reciban la maldad y el palo de la mala imagen, sino que se reconozca el ejercicio del trabajo que se viene adelantando y que se viene haciendo y lo mismo puede venir a pasar aquí con el tema de la Ley 30, lo mismo con el tema de los servicios públicos y el tema con el Sistema Nacional de Riesgos.

Entonces, yo sí pienso, señor Presidente, que seamos solidarios, trabajemos, aquí tenemos gente muy capaz en la educación, alcaldes, ex alcaldes, el mejor alcalde del país y todos los demás pergaminos, pero ya es hora que también nos tengan aquí en este escenario y que tengamos ese buen respeto y ese proceso. Así es que, señor Presidente, ayúdenos con su buena gestión a que realmente la Comisión tenga el lugar y el sitio que se merece dentro del Gobierno Nacional y dentro de la imagen con el colectivo aquí de los colombianos que votaron y nos eligieron, para que estuviéramos aquí. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla:

Entendiendo el llamado de atención que usted nos hace a los que somos miembros de la Comisión que se creó, que incluso usted también es parte y que la hicimos con la buena intención de operativizar el tema de que los espacios que habíamos tenido con la Dirección del INCO, permitieran solucionar los problemas regionales y yo creo que de alguna manera Didier Tavera ha tocado el punto que nos interesa, esa Comisión tenía la intención de operativizar, que los esfuerzos que se habían hecho en el debate ligados a las discusiones de obra de las concesiones, de algunos cronogramas específicos como se planteó se cumplieran; el otro compromiso puntual de esa Comisión era llevar ese debate a Plenaria, en lo de Plenaria estamos a tiempo, no es descartable esa posición, pero mire, hoy no tenemos respuesta en ninguna parte, en lo particular y sin entrar nuevamente en profundizar el tema en la región. Los temas que yo planteé, doctor Quintero, siguen iguales

o peores, o sea parece que no hubiese pasado nada en lo que aquí dijimos, en las pruebas que trajimos, en la información que le dimos a la Directora del INCO y como dice Iván Darío Agudelo pues los hombres pasan y las instituciones quedan, o sea cuáles son las respuestas que nos da el INCO a esta Comisión, o sea cuál es la respuesta del INCO a unas quejas específicas que aquí se colocaron y que merecían atención.

Visita a la región este la Directora o no, sea otra persona, hoy 6 meses después no ha pasado absolutamente nada y ese tema es un llamado importante que Didier Tavera retoma y eso en varios aspectos; yo creo que con la Ministra de Educación nos merecemos un espacio para hablar puntualmente de la reforma a la educación, para dónde va o nos van a traer aquí rectores, muy bien la gestión, lo que se está haciendo muy loable, pero bueno cuando vamos a hablar de las cosas específicas, de las preocupaciones que nosotros tenemos desde las regiones por la educación superior, lo vamos a hacer aquí en estos espacios.

Yo creo Presidente que con su sabiduría, con su sapiencia y usted como miembro de la Comisión nos ayuda a que esto empiece a caminar, pero también mejoramos esa parte que nos beneficia a todos. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor José Edilberto Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo:

Muchas gracias, señor Presidente, yo estoy también sorprendido con este tema y desde luego que es bienvenido ese debate, porque queda uno sorprendido frente a varios temas, yo tenía más o menos el mismo cronograma que plantea aquí el Representante Didier Tavera en el sentido de que hay una cantidad de temas sobre los cuales pues le corresponde a esta Comisión saber y conocer y es importante que ese sentido pues apretemos, el tema vial y el tema de concesiones, yo sí creo que vale la pena que sometamos a consideración de alguna manera el debate nacional en noviembre, que ya ha pasado todo este tema electoral y existen las condiciones dadas, porque lo que está pasando con las concesiones viales en Colombia es una cosa absolutamente grave, yo una vez denuncié aquí el tema de la variante, por poner un ejemplo, de la variante de Tocancipá que se inició su construcción hace 4 años y que los registros y la visita que hice demostró que el INCO estuvo todo el tiempo al frente de la autorización de compra de predios, de la regulación para el procedimiento en los diseños, es decir que no era una rueda suelta eso, sino que seguramente el INCO estaba al frente de ese tema, porque durante 4 años trabajar un concesionario como Solarte y Solarte la construcción de 5 o 6 kilómetros de una variante de 50 metros de ancha para que al final termine diciendo la señora Gerente del INCO aquí que eso no se reconoce porque nunca autorizó el INCO esa obra, eso es una vergüenza nacional.

Después la revista Semana, a las dos o tres semanas saca un título “vías de hecho” y pone sobre la realidad del país esa ausencia de responsabilidad de la entidad y seguramente que de responsabilidad del contratista. Uno se pregunta qué tipo de interventoría hicieron, qué tipo de supervisión, dónde estaba el INCO mientras durante 4 años se construyó una variante y ahora dice que esa variante no existe, que esa variante no la reconoce y que las obras que va a autorizar es ampliar la

vía actual que atraviesa el municipio de Tocancipá; con esa respuesta decidí mandar un derecho de petición, a la gerente en su momento, del INCO para que me entregara los informes de interventoría de la concesión durante los cuatro años, a ver si es que la interventoría nunca se dio cuenta que se estaba construyendo una variante y hasta ahora después de tres meses que hace que presenté esa solicitud no he recibido la respuesta del derecho de petición con los informes de interventoría de esa obra, esa es apenas la punta del iceberg, de lo que debe significar en este país el problema con las concesiones viales.

Eso que usted plantea, es una cosa absolutamente grave, si apenas están arrancando la doble calzada Zipaquirá-Ubaté que es una primera fase y la concesión se termina en tres meses y frente a eso, que eso que se ha dicho, entonces a mí sí me parece que la Comisión pertinente que debe llevar a la Plenaria de la Cámara de Representantes el debate de control político sobre este tema somos nosotros y creería yo que es bienvenida la propuesta de que nos organicemos nosotros con responsabilidad a cada uno que le corresponda su territorio y que haga un balance claro, si estamos hablando de las concesiones de la zona cafetera, pues esa zona cafetera debe tener una responsabilidad precisa, los Congresistas de esas zonas y que puedan recibir la información pertinente para llevarla a la Plenaria de la Cámara de Representantes y que quienes estamos en la estrella hidrográfica de acceso a la capital de la República que es Cundinamarca, Boyacá su entorno, pues podamos también tener una evaluación de lo que significa las pérdidas y los desastres económicos que superan los 300 mil millones de pesos en la vía Bogotá-Girardot o en la vía Bogotá- Villavicencio; que quienes tienen ese escenario o en Antioquia, hombre que podamos poner sobre la mesa un debate serio en la Plenaria y me parece que no hay ninguna comisión a la que le corresponda más esa tarea de control político que a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Entonces, yo me uno a eso, ahora le decía a algunos Representantes que nos sentáramos e hiciéramos una agenda de responsabilidades, algún día no esta Comisión pero sí en conversación informal. La Representante Juana Carolina Londoño decía, “sentémonos a evaluar temas por sectores, miremos el tema de educación, quién lo va a coordinar para que realmente nos podamos poner de acuerdo en el desarrollo de nuestras regiones en cada uno de los procedimientos para el caso del Ministerio de Educación”. La inquietud que plantea el Representante Carlos Julio Bonilla, aunque esa es una noticia en mi condición de Presidente, pero yo le presenté a la Ministra esa inquietud y casualmente hoy la Ministra me sugiere que si podemos estar el próximo lunes desde la 8 y 30, 9:00 de la mañana en una gran concentración, ojalá todo el día, la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para que se nos presente cuál es el proyecto que se va a entregar y que se va a radicar en la Comisión Sexta de Cámara que es por donde va a entrar ese proyecto.

De manera pues que esos son temas que hay que concretar y si lo tienen a bien los honorables Congresistas pues hay que establecer esa agenda para garantizar que podamos nosotros tener la preponderancia y el protagonismo y el respeto que merece esta Comisión en los temas; por ejemplo estos días me preguntaban de algún medio, cuál es el trámite que se ha dado a la ley de televisión, no, no tenemos ni la más remota idea,

todavía no sabemos, el Gobierno Nacional que piensa, se le va a acabar el tiempo, porque se le dieron 6 meses al Gobierno Nacional, mire lo que está pasando con las CAR, las corporaciones mediante una decisión se acaba la meritocracia para la elección de los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales con el compromiso de que venía un proyecto de modificación de las corporaciones regionales y resulta que ya la CAR, por poner el ejemplo, la nuestra en Cundinamarca ya está organizando la elección del nuevo Director y el Gobierno Nacional no tiene las herramientas para en lugar de generar un mejoramiento del perfil en esa materia el Gobierno Nacional no entregó, no ha radicado el proyecto de ley de modificación de las Corporaciones y el Presidente está en la angustiada necesidad de decidir si mediante un decreto puede establecer un mecanismo que garantice que se amplíe por 6 meses la vigencia pues, de los actuales directores para que no los nombre por 4 años y resulta que ahí yo no veo legalmente el Gobierno de dónde se aferrará para lograr eso, pero así como se acabó el plazo para el tema de las CAR se está acabando el plazo para la Comisión Nacional de Televisión y uno no ve que allá realmente un proyecto claro del Gobierno Nacional, del Ministerio, que uno diga ya está listo y creemos que está claro, o nos lo mandan en un mes con mensaje de urgencia para que lo saquemos en un mes entre Cámara y Senado.

Entonces, todos esos temas, me parece a mí, me parece que deben motivarnos para que organicemos una agenda y busquemos que podamos generar esos espacios para obtener respuesta del Gobierno Nacional. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Dídier Tavera.

Honorable Representante Didier Tavera Amado:

Es que es el irrespeto también por parte de los ministerios con la Comisión, yo invité al doctor Barrera, le dije su tierra Boyacá, mi tierra Santander, concesión vial Duitama- Charalá-San Gil, nunca nos dieron una respuesta, ni siquiera los gobernadores y nosotros que nos hemos dado la pelea, aquí entonces ahora aparece un anuncio donde dice, a través de regalías para el cierre financiero les vamos a dar 70 mil millones de pesos en una reunión y nosotros donde estuvimos, donde fue la concertación, o sea también, Presidente, es que tiene que haber un escenario aquí de respeto con la Comisión; y hacía una semana se lo había dicho al doctor Barrera, vamos a hacer un debate grande en Boyacá, ahí ya tiene el cierre financiero.

Entonces, Presidente un llamado y hacerle una constancia, lo mismo pasó con la red terciaria, señores Congresistas, ustedes van a defender con sus alcaldes el tema que les llegue los recursos y nosotros de pronto llamando a los alcaldes y dijeron no a nosotros ya nos notificaron por *El Tiempo*, por *El Espacio*, por *El Espectador*. Entonces realmente Presidente, es un tema, una constancia donde unamos todos y esta Comisión funciona o funciona y debe ser el escenario, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente, para un tema ahí procedimental más bien, habíamos presentado una proposición para citar al señor Ministro de Hacienda a esta Comisión,

para hacer un debate sobre el tema financiero que sustenta la financiación de la educación superior en Colombia, ahora que se habla de la reforma a la Ley 30 de 1992, yo allegué un cuestionario a la Secretaría, pero obviamente el señor Ministro es muy difícil que asista a esta Comisión, como no asiste allá a nuestra Comisión Legal de Cuentas cuando estamos debatiendo la situación de las finanzas públicas y me parece que, Presidente, doctor Caicedo ahora que usted asume nuevamente la Presidencia, me parece que es muy importante que el señor Ministro nos dé respuesta a ese cuestionario; mire, hemos hecho aspaviento, aquí se han hecho importantes debates con los rectores de las universidades, con la propia Ministra, hablando de la financiación de la educación superior, recuerde que dentro de esas fuentes de financiación la Ministra nos habló de recursos adicionales por el orden de 1.5 billones y estamos ya aprobando presupuesto de la próxima vigencia y vamos a hacer es un saludo a la bandera, vamos a hacer es una ridiculez hablando de recursos adicionales para la educación superior, cuando no es cierto, cuando nosotros no observamos por ningún lado en el Presupuesto General de la Nación dónde están esos recursos adicionales que sustenten el proyecto de financiación de la educación superior.

Luego, Presidente le solicito, respetuosamente que demos tránsito a esa proposición y que ojalá en lo posible los compañeros nos colaboren para robustecer ese cuestionario que está listo para enviar al señor Ministro de Hacienda y que le solicitemos al Ministro haga presencia en esta Comisión a fin de que los estudiantes y el pueblo colombiano sepan de una vez por todas si efectivamente hay o no hay recursos que sustenten la financiación de la educación superior en Colombia, creo que no vale la pena darnos semejante desgaste, Presidente, y debate sobre la reforma a la Ley 30 sino viene acompañada de los recursos que la sustenten.

Recuerde usted, que esta misma Comisión y nosotros como Congresistas igualmente aprobamos el Proyecto de Ley de Sostenibilidad Fiscal y aprobamos la regla fiscal y estos instrumentos financieros y nosotros no los colocamos aquí como sustento ahora que se hable de financiación de la educación superior, pues va a ser un saludo a la bandera.

De otro lado Presidente recuerde usted que en varias de esas charlas con el propio Ministro del Transporte, con la propia ex Directora del INCO hablamos con bombos y platillos de una nueva agencia nacional de infraestructura y entonces que era como la respuesta a la debilidad que tiene el propio Estado en el sistema de concesiones y las debilidades propias del mismo sector del transporte, y hemos quedado también como un saludo a la bandera, porque no ha pasado por esta Comisión y por el Congreso proyecto alguno que hable de la nueva agencia nacional de infraestructura y desconocemos el alcance de ese propósito del Gobierno Nacional; nos hablaron de una nueva generación en el sistema de concesiones; nos hablaron de una nueva estructuración y maduración de los proyectos y en fin todo eso se quedó en solo promesas, en solas expectativas para el propio Congreso y para el propio pueblo colombiano.

Luego, me parece prudente las recomendaciones que están haciendo los compañeros en el entendido que debemos profundizar un poco más, hacer una revisión de los temas que aquí se han debatido y que ameritan respuesta oportuna del propio Gobierno Nacional, para

que igualmente ese ejercicio de control político sea visible ante los colombianos; ni qué decir de la Comisión Nacional de Televisión, hay ahí un tema bien álgido doctor Didier Tavera ahora que estamos hablando de Comisión de Cuentas, que yo voy a traer aquí a esta Comisión para que lo debatamos que tiene que ver por allá con los canales privados y unos temas de orden financiero muy álgidos que espero traer también aquí a debate en esta Comisión con el acompañamiento del doctor Didier Tavera que es mi amigo y compañero allá en la Comisión Legal de Cuentas.

Entonces, son temas trascendentales, Presidente, que ameritan que nos sentemos y fijemos una agenda rigurosa de trabajo en este tiempo que nos resta del presente año.

Presidente José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con mucho gusto honorable Representante Barrera, debo registrar la diligencia que tuvo usted en la formulación del cuestionario para que el Ministro de Hacienda nos responda frente al tema delicado que es vertebral y es la financiación de la reforma de la Ley 30. El miércoles está citado el Ministro a esta Comisión, hay que verificar la garantía de su presencia para que nos dé respuesta a este tema, ese es un tema que seguramente afectará o tendrá una relación directa con la agenda del trámite de esa ley en esta Comisión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señor Presidente, y un reconocimiento al doctor Diego Naranjo por haberme tenido en cuenta en el uso de la palabra, muchas gracias, señor Vicepresidente.

Lo primero sea decir que no voy a salvar responsabilidades ni más faltaba, ni a evadirlas, pero en buena hora hoy siento una Comisión donde nos estamos haciendo un acto de contrición, era necesario, tenemos que actuar en bloque realmente y aquí estamos representando nuestras comunidades y yo sé que a ustedes les pasa lo mismo que a mí particularmente cuando llegó a Medellín y es que la gente está ávida de una gestión, ávida de la presencia del Estado, una de las cosas que yo más he sentido acá a diferencia de cuando fui Diputado de la Asamblea de Antioquia es que el Estado es muy distante, el Estado es muy lejano sumamente y a veces la gente no lo entiende sobre todo cuando el Congresista no tiene iniciativa en el gasto, a la gente hay que decirle, lastimosamente sin que entiendan que aquí hacemos todo el esfuerzo posible para que vengan los funcionarios, ellos son los que tienen lapicero, ellos son los que tienen la capacidad de disposición de los recursos y hablo particularmente en el caso de Antioquia; miren, en el presupuesto tenemos 60 mil millones de pesos para el mantenimiento de las vías del departamento de Antioquia, imagino que ustedes estarán lo mismo en su departamento, a tal razón que el lunes nos reunimos con el Gobernador y con los Congresistas antioqueños y nos va a tocar gastar una plática sacando unas vallas diciendo, esta vía es responsabilidad de la Nación porque nos están endilgando una responsabilidad de la cual nosotros no tenemos porqué responder y nos preocupa demasiado, entonces si nosotros no nos ponemos firmes, si nosotros no nos ponemos serios y decirle realmente a los funcionarios, alguna vez iniciando aquí decíamos que de pronto creíamos que el

Presidente no sabía qué era lo que estaba ocurriendo, cuántas veces no invitamos al Ministro de Hacienda y tuvimos que levantar la sesión hasta que no se sentara con la Ministra de Educación, en buena hora volvemos de nuevo y que actuemos mancomunadamente, porque o sino ya se nos acabó el tiempo, un día que se pierde es una semana que se pierde, de 52 semanas que tiene el año, hemos avanzado demasiado y realmente hoy nuestras comunidades no están sintiendo la presencia del Estado y me parece sumamente delicado.

Entonces en buena hora y señor Presidente, que sí nos podamos reunir porque tenemos que definir una agenda seria, real, donde realmente podamos mostrarle a nuestras comunidades que sí podemos acercar el Estado a cualquier rincón de nuestros departamentos.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante de Caldas, Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente, de verdad que estaba medio tranquila para intervenir hasta que usted dijo que dentro de 8 días venía el Ministro de Hacienda, porque esas son de las cosas que más molestia me ha dado en la Comisión, yo creo que uno el respeto no lo exige, uno el respeto se lo gana y en varias ocasiones lo he dicho públicamente, es que nosotros al Ministro de Hacienda no lo invitamos aquí a tomar café, aquí no lo invitamos a tomar tinto, cuando lo invitamos es que tenemos debates importantes, serios y juiciosos, que hemos estudiado, entonces a mí sí me gustaría, señor Presidente, para que no vayamos a perder el tiempo nuevamente dentro de 8 días, pues que nos garanticen que sí va a venir, porque si no va a venir yo les quisiera proponer que hiciéramos un debate y citáramos al nuevo Director o Directora del INCO, no sé a quién habrán nombrado allá, que nos cuente qué ha pasado con la agencia nacional, y que nos cuente en qué va esa agencia nacional de infraestructura.

Presidente, yo creo que nos llegó la hora de amarrarnos los pantalones a todos y a mí como única mujer acá y que hagamos sentir esta Comisión Sexta, una Comisión de gente juiciosa, donde vienen unos debates supremamente importantes, porque es que aquí vienen unos debates como el de gestión integral de riesgo, a los que tenemos la fortuna de ser ponentes, sabemos cuál es la importancia de este debate, se nos viene un debate candente y chicharronado a nivel nacional como la reforma a la Ley 30, se nos viene el debate de reglamentación a la televisión, que ese es un debate supremamente espinoso y como ese se han radicado unos más, nosotros radicaremos próximamente también un proyecto con el doctor Telésforo Pedraza y el doctor Simón Gaviria que es de autoría nuestra, de reforma a un sistema general de educación que también es muy importante.

Entonces, yo creo señor Presidente y señor Vicepresidente, ustedes dos son unas personas muy acuciosas, unas personas de temple y de carácter, donde necesitamos que le demos forma a esta Comisión, llevamos dos meses y sí sería bien bueno que ustedes montaran unos debates bien estructurados y que revisemos como lo he dicho en tres ocasiones, esta es la tercera ocasión, revisemos qué quedó pendiente de los debates anteriores y vamos evacuando, y los vamos sacando; ahora se viene una época electoral, pero nosotros tenemos la posibilidad de estar en las mañanas también los miércoles

y que evacuemos señor Presidente todos estos temas, porque yo soy una convencida que uno el respeto no lo exige sino que uno el respeto se lo gana, con trabajo, mostrando una cohesión de equipo, porque aquí somos un equipo especial y diferente a lo que uno ve en otras Comisiones y yo creo que llegó el momento de que todos enfilemos baterías para el mismo lado y que hagamos sentir esta Comisión Sexta, porque si no en este momento estamos como si nos hubiéramos posicionado hace 15 días.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Atilano Giraldo.

Honorable Representante Atilano Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, qué bueno, al escuchar a cada uno de los colegas, definitivamente aquí lo que hay es unidad de equipo, el control político me parece que es una de las funciones más importantes para cada uno de nosotros como Congresistas, pero un control político serio, responsable, con seguimiento, no se le olvida la primera reunión con el Ministro de Transporte, palabras textuales, prácticamente lo que vamos a hacer en este período es terminar las obras que están empezadas, porque son muchas y una cantidad de obras sin diseño y sin estudios y que básicamente el trabajo del Ministro lo iba a concentrar en ese aspecto, obras con diseños, con estudios y me parece que es una actitud seria, responsable y que estoy seguro que eso ahorra recursos.

En esta Comisión cada uno de nosotros le hicimos saber al Ministro las diferentes inquietudes, pero yo creo y ahí es donde quiero que todos pues tomemos esa actitud, no es solo es control de manifestarle las inquietudes en cada una de las regiones y simplemente dejarlas ahí, porque mis estimados colegas no hacemos nada, si a eso no se le hace seguimiento, entonces sencillamente no hay ningún logro, ni ningún objetivo, porque llevamos un año y dos meses y seguimos en estudios y diseños o terminamos los 4 años en estudios y diseños y no se ven obras, pues me parece que también estamos perdiendo el año.

Yo sí quiero invitar a los colegas a que a esta Comisión debe de venir otra vez el Ministro de Transporte a que si bien, porque también tenemos que entender que no todas las inquietudes y todas las obras que nosotros pedimos para las diferentes regiones pues hay los recursos para sacarla seguramente en esta administración, pero sí que tengamos claridad de ese número de proyectos o de obras, pues cuáles se van a poder lograr en esta administración y de esa manera nosotros poder contarles a nuestros ciudadanos con qué podemos contar.

No se me olvida la primera vez, Presidente, cuando citamos a la Directora del INCO, 9 días después de haberse posesionado que tratando de hacer justicia, pues fui uno de los que la defendí y le dije a los colegas pues me parece que no es justo una persona que acaba de llegar y de una vez un control político, hay que dejarla, que conozca, que se empape, que conozca todo el INCO que era la dirección que ella tenía a su cargo, a los meses la citamos y ya cada uno pues manifestó sus inquietudes, pero vea cómo es la vida, tuvo su problema y salió la Directora, ahí nos quedamos, yo no conozco el nuevo Director del INCO, yo creo que ese Director del INCO tenemos que otra vez citarlo a esta Comisión Sexta, es que él hace parte de la dirección del INCO pues tiene que ver con esta Comisión Sexta, hay que citarlo a esta Comisión Sexta y explicarle otra

vez las inquietudes que tenemos cada uno de nosotros, pero también colocarle como unos plazos para una nueva citación y que nos dé respuesta, porque es que si nos vamos a quedar simplemente por decirles, hablarles y no encontramos respuestas, perdóneme estamos perdiendo el año en el control político, yo pienso que no debe ser de esa manera; igual en educación, como Juana Carolina Londoño lo comentaba ahora, pues yo creo que aquí hay unidad, hay identidad de todos, que si bien desde un inicio con la Ministra nosotros hablamos dos palabras y que a eso es que le tenemos que trabajar, cobertura y calidad.

Y se ha legislado y se han hecho cosas muy importantes para lograr esa cobertura y esa calidad, pero ahora viene lo más importante que son recursos, y si esta Comisión, yo diría no presión, pero sí demostrarle al Ministro de Hacienda que efectivamente podemos lograr mayor cobertura y mejor calidad en educación siempre y cuando haya la voluntad y se den esos recursos, de otra manera es imposible, así que nosotros con el Ministro de Hacienda de verdad que tenemos que hacerle un debate muy juiciosos sencillamente para que él nos entienda de que aquí el problema es de recursos.

No me quiero extender, decirles que la invitación, esa que en este control político en estos debates que le hagamos seguimiento para poder ver resultados, porque de otra manera aquí seguimos es hablando y hablando y no vemos resultados, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Carlos Julio Bonilla en el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, yo sí tengo una preocupación grande, es que no podemos confundir y lo hemos tomado todos, el hecho de que la Directora del INCO se haya ido con el hecho de que el INCO no nos haya dado respuesta, Iván Darío Agudelo dijo en su intervención, los hombres pasan, las mujeres pasan, las instituciones quedan, aquí el que nos debe la respuesta es el INCO, o sea el INCO conoce nuestras inquietudes, aquí se las planteamos doctor Atilano Giraldo, las necesidades de cada región, algunas de temas de interventoría de calidad de la obra, de visitas para revisar qué es lo que estaba pasando, es que de eso es que estamos hablando, lo otro lo entendemos, es un tema estructural, para dónde vamos, cuál es la apuesta, la agencia que se va a montar, pero es que no hemos tenido respuesta de nada de eso, aquí no necesitamos que el señor o quien esté al frente del INCO venga nuevamente a escucharnos, tiene que venir es a darnos respuestas, porque nosotros le hemos pedido hace un año es respuestas.

Presidente:

Señor Secretario vamos a continuar con el Orden del Día por favor.

Secretario:

Señor Presidente una proposición firmada por el honorable Representante por el departamento de Antioquia *Jhon Jairo Roldán Avendaño* y dice lo siguiente:

Proposición

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2011

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen cítese al gerente general del Instituto Nacional de Concesiones, INCO,

doctor Luis Fernando Andrade Moreno, a la sesión de control político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente para que responda el siguiente cuestionario:

1. Informe general de la situación en la que se encuentra el Instituto Nacional de Concesiones y el estado actual de todos los aspectos de las 25 concesiones del país ¿cuál ha sido el impacto de la ola invernal en las concesiones y cuál ha sido la calidad en la atención por parte de los concesionarios?

2. Informe general del proyecto Autopista de la Montaña a ejecutarse en el departamento de Antioquia como concesionario Interconexión Eléctrica S. A. ISA, informe general del proyecto, estado actual y futuro del mismo.

Firmado honorable Representante *Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

Someta a consideración la proposición leída señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que acaba de ser presentada, sigue en consideración, tiene el uso de la palabra el Representante *Jhon Jairo Roldán*.

Honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Con su venia señora Presidente, para sustentar la proposición ante los compañeros que prácticamente ya se había expresado casi que es una proposición de la Comisión, yo sugiero, pues que el Director lleva mes y medio, ya pasó por la Comisión Sexta de Senado que el Director que lo traigamos acá y que nos diga qué recibió, básicamente esa es la propuesta ¿qué recibió? Le decimos todas las inquietudes que nosotros tenemos con el INCO y a partir de ahí retomemos la agenda de las visitas a cada una de las concesiones, de los informes de interventoría y disculparme con los compañeros que hablamos del tema ahí específico de Autopista de la Montaña, que tenemos un interés directo, Iván Darío Agudelo y quien les habla, porque ustedes no sé si han escuchado el proyecto, Autopista de la Montaña, había un proyecto de 4 viesmos importantes a desarrollarse en Antioquia en el Gobierno pasado, empezó en 5 billones ya va en 12 billones, ya va en 15 billones, entonces ese fue un debate que se dio también en la Comisión Sexta, pero con la venia señor Presidente de los compañeros de los otros departamentos para que nos diga el Gerente del INCO el futuro de este proyecto, esa es más o menos la explicación señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Dada la proposición de mi compañero de Bancada Liberal y además antioqueño acudo a su generosidad que me permita suscribir también la proposición, porque es de suma importancia el tema de Autopista de la Montaña, para que Antioquia pueda ser más competitivo y frente a todos los temas y entonces le solicito doctor que me permita suscribir dicha proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias, sin que la propuesta sea excluyente que es lo que me preocupa y entendiendo a Jhon Jairo Roldán y a Iván Agudelo y es que allí arrancamos ya un nuevo tema, valedero, respetuoso, entendible y yo quiero nuevamente manifestar, la entidad es la misma, si hubo un proceso de empalme a él no hay que preguntarle qué se le entregó, él tiene que dar las respuestas y si no le entregaron, porque la doctora tuvo que dejar el cargo no pudo hacerlo, el equipo es casi el mismo, todo ese equipo de profesionales conoce el tema, estuvo aquí con nosotros, estuvo en los desayunos con nosotros, a mí me parece que hay que ser menos flexible en ese tema, hay que exigir, yo creo que estamos al frente de una entidad fundamental para el desarrollo de la conectividad del país y aquí hemos manifestado las críticas a ello, no le estamos pidiendo que se solucione todo, ni que lo que es imposible de hacer se haga, pero aquí se plantearon desde cada una de las regiones, desde cada uno de los parlamentarios problemas específicos, algunos puntuales de temas que son de gestión, de llamadas, de comunicación interna entre ellos y entre los interventores, de llamar a los operadores, de llamar a Solarte o a cualquiera, ¿qué ha pasado con eso un año después? Es que no puede suceder que uno haga un ejercicio de control político en la Comisión Sexta, se reconozca nacionalmente ese esfuerzo y un año después no haya una solución a alguno de los problemas, por lo menos a alguna de las cosas que se han planteado, si aquí venimos para uno contarle al país los dolores, lo que cree que el gobierno tiene que mejorar, los elementos negativos que hay en ese tipo de inversiones y con eso es suficiente y uno queda feliz y la gente también, pues estamos perdiendo el tiempo nosotros, pero somos conscientes de que esa no es la razón de ser, ni que es nuestro trabajo, entonces aquí exijámosle con respecto a lo ellos conocen, allá está el cuestionario; que se mandó, las respuestas que nos dieron en primera instancia, las que nosotros nuevamente les refutamos y sobre eso deben haber unas respuestas específicas y no necesita de un gran cuestionario y sumar lógicamente la preocupación que tiene Jhon Roldán e Iván Agudelo, valedera, la mía es sencilla, lo de allá sigue igual o peor, o sea ni siquiera estoy pensando en que es el futuro, creo que Juana Carolina Londoño lo manifestó, qué va a pasar con la agencia nacional de infraestructura, listo que nos hablen de eso, pero en las cosas puntuales que tienen que ver con el desarrollo del INCO, de su interventoría, el cambio de un gerente no tiene nada que ver con las respuestas que nos han dado. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Gómez.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Por supuesto, no puedo pasar desapercibido y solidarizarme con la intención de nuestros compañeros, tengo que manifestar que ya estoy cansado con ese tema del INCO, pero por supuesto no vencido en ello, porque el INCO con las explicaciones que aquí se han dado sobre que se acaba de posesionar, que se retiró, que entonces hay que darle tiempo, como lo acaba de decir el doctor Carlos Julio Bonilla, pues llevamos más de un año en esa tarea y yo también tengo un tema que es supremamente preocupante para este país, que mi ejemplo es aquí en la sabana de Bogotá por correspon-

derme el tema de la Capital de la República, pero qué es lo que sucede generalmente en todos los rincones de esta Patria y que tiene que ver con los valores que le pagan a los campesinos en Colombia por sus tierras, cuando las concesiones van a adquirirlas para hacer las ampliaciones de las dobles calzadas en Colombia, están pagando una ridiculez Presidente, por cada metro cuadrado a un campesino, es decir yo utilicé la vez pasada un término tal vez demasiado fuerte, pero creo que es el que hay que utilizar, es el Estado permitiéndole a las concesiones estafar a los campesinos, están estafándolos, vale más un kilo de tierra en Homcenter que lo que le están pagando por un metro cuadrado a un colombiano de escasos ingresos por sus tierras, entre 200 y 600 mil pesos están valorados los metros cuadrados sobre la autopista 80 a la salida a Medellín y les están pagando entre 4, 6, 8 y 10 mil pesos y aquí uno pone la denuncia y lo único que dicen es vamos a revisar, pero es que todo está sobre el papel, claro porque es que los mismos avalúos los hacen los propios concesionarios y eso sí es supremamente ridículo, que la respuesta sea esa Presidente.

Por lo tanto bajo el entendido que el doctor Jhon Jairo Roldán dice que traigamos al Director del INCO para que nos escuche las quejas, yo desde este momento por supuesto me sumo a esa citación y anuncio que con el nuevo Director daremos el mismo debate en defensa de los campesinos de este país que vienen siendo estafados por parte de los concesionarios. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Roldán.

Honorable Representante Jhon Jairo Roldán:

Presidente gracias, yo creo que es muy acertado la observación que hace Carlos Julio Bonilla, en el sentido y yo modificaría el primer punto de la citación Presidente que es un tema que a todos los 18 miembros de la Comisión nos compete y es que Secretario recopilamos lo que no nos han contestado y citémoslo a que nos conteste, que no nos diga qué encontró, qué no encontró, no, ya se habían hecho estas preguntas respóndalas y olvidemos que lleva un mes, que lleva dos meses, que es que lo van a encontrar borracho en una carretera y que no lo que sea.

Entonces, quedaría señor Presidente el primer punto con la serie de inquietudes que no se han respondido de todo el país, del interés de todos los Representantes; el segundo punto, me parece muy importante señor Presidente, porque nosotros estamos pasando por una concesión y hay problemas de ola invernal y nosotros creemos que es el Gobierno Nacional el que tiene ese problema, es que el concesionario recibe los peajes, pero también recibe los problemas que trae la construcción de la vía; y el tercer punto si ya lo había explicado con claridad, que es un interés específico y me disculpan los compañeros en el tema de Antioquia de Autopista de la Montaña. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Yo quiero hacer la siguiente apreciación, aquí está el cuestionario que recogió por supuesto por proposición el debate que se hizo acá, algunas respuestas están dadas, otras no; me parece que habría que hacer un ejercicio por Secretaría, por favor dé con base en información que ellos dieron, qué información falta complementarla o entregarla de manera puntual, porque a mí personalmente me parece que esa primera pregunta

es una pregunta clara y contundente, obviamente que al hablar de informe general le permite al Gerente del INCO especular sobre lo que quiera especular, porque le está diciendo que un informe general, entonces él puede decir que sí, que hay más o menos y que vamos a ver qué se hace, porque apenas acabo de llegar.

Entonces, habría que complementar esa primera pregunta con alguno de los temas, o finalmente lo que plantea aquí extramicrofono el Representante Carlos Julio Bonilla y es que cada uno de ustedes los honorables Representantes retomen, yo en mi caso tengo por lo menos unas 5 preguntas de las que hice que no me respondieron y cada uno sabe qué es lo que no le han respondido en su región y entonces lo incorporamos ojalá hasta hoy, porque hay que retomar lo que dijo la Representante Juana Carolina Londoño y es que si el Ministro realmente va a venir el miércoles, porque si no nos da vueltas y pasa lo mismo de las otras 5 veces.

Entonces, si eso no es así citamos de hoy en 8 días al gerente del INCO para que nos dé respuesta a este cuestionario.

Entonces voy a poner a consideración la proposición con las sugerencias de que cada uno de los Representantes complemente las solicitudes que necesita.

En consideración la proposición presentada por el Representante Jhon Jairo Roldán del departamento de Antioquia y acompañada con la firma de varios Representantes, incluyendo por supuesto que cada uno de ellos hasta el día de hoy incluirán las preguntas que no han sido respondidas por el INCO en el debate que iniciamos en el periodo pasado. Sigue en consideración, aviso que se va a cerrar, ¿aprueba la proposición?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que está agotado el Orden del Día.

Presidente:

Muchas gracias. Se levanta la sesión siendo las doce y once minutos de la tarde (12:11 p. m.) y se cita por Secretaría.

El Presidente,

José Edilberto Caicedo Sastoque.

El Vicepresidente,

Diego Alberto Naranjo Escobar.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton.

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 036 DE 2011

(noviembre 27)

Legislatura 2011-2012

A las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sas-

toque, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Dídier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Néber
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Quintero Trujillo Jairo.

FALTA ORIGINAL SIETE

Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Muy buenos días para todos los honorables Representantes, para el señor Viceministro del Interior, doctor Iragorri, para los funcionarios de su Despacho; establecido el quórum señor Secretario se abre la sesión, proceda señor Secretario a dar lectura del Orden del Día para la presente sesión.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010-2014
Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAYCEDO
Periodo Legislativo del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de septiembre de 2011

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley

1. **Proyecto de ley número 050/2011 Cámara, por la cual se adoptan la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorable Representante *José Edilberto Caicedo* (Ponente Coordinador); *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*, *Dídier Alberto Tavera Amado*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación: Proyecto de ley número 592 de 2011 – PPDC. *Gaceta del Congreso* número 698 de 2011.

2. Proyecto de ley número 053 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio.

Autores: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar*, *Atilano Giraldo A.*, *Carlos Julio Bonilla S.*, *Luis Guillermo Barrera G.*, *Ciro Antonio Rodríguez P.*, *Jairo Ortega S.*, *Diego Patiño A.*, *Iván Darío Agudelo Z.*, *José Edilberto Caicedo S.*, *Carlos Andrés Amaya R.*, *Jaime Armando Yepes*, *Dídier Tavera A.*, *Juana Carolina Londoño J.*, *Jhon Jairo Roldán*, *Jairo Quintero Trujillo*, *Silvio Vásquez V.*, *Wilson Arias C.*, *Wilson Gomez V.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar* (Ponente Coordinador); *Atilano A. Giraldo Arboleda*, *Iván Darío Agudelo Z.*, *Jairo Ortega Samboni*, *Wilson Arias Castillo*.

Publicación: Proyecto de ley número 600 de 2011.

3. Proyecto del ley número 280 de 2011 Cámara, 10 de 2010 Senado, por la cual se promueven las formación de hábitos, comportamientos y conductas en la vía y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Carlos Alberto Baena* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 458 de 2010 – PPDS.

Gaceta del Congreso número 154 de 2011 – PSDS.

Gaceta del Congreso número 360 de 2011 Tex. Def. S. *Gaceta del Congreso* número 455 de 2011.

4. Proyecto de ley número 285 de 2011 Cámara – 244 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier fenómeno natural que incida o altere desastrosamente a la población nacional y su forma de vida.

Autores: honorable Senador *Juan Lozano R.*, y honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Wilson Gómez V.* (Ponente Coordinador); *Luis Guillermo Barrera G.*, *José Edilberto Caicedo S.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 155 de 200/11 – PPDS.

Gaceta del Congreso número 251 de 2011 – PSDS.

Gaceta del Congreso número 424 de 2011 Tex. Def. S. *Gaceta del Congreso* número 453 de 2011.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Edilberto Caicedo Sastoque.

El Vicepresidente,

Diego Alberto Naranjo Escobar.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton.

Secretario:

Señor Presidente, antes de someter a consideración el Orden del Día, hay una proposición para excluir del Orden del Día la discusión del Proyecto de ley número 053 de 2011, entonces sometamos a discusión la proposición primero de la exclusión y después el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Esta es una proposición presentada por el Representante *Dídier Tavera*, *Carlos Bonilla* y *Diego Naranjo*, el Proyecto de ley número 053 de 2011, por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transportes y otras autoridades y se establece un régimen sancionatorio. La solicitud se hace por parte de tres de los ponentes.

Vamos a poner a consideración la proposición, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Vamos a poner en consideración con la modificación que acaba de ser aprobada el Orden del Día, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba el Orden del Día leído.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Sigamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 050 de 2011 Cámara, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La proposición con que termina el informe es el siguiente señor Presidente.

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los integrantes de la honorable Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 050 de 2011 Cámara, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional

de *Gestión del Riesgo de Desastres*, junto con el pliego de modificaciones y el texto que se propone para primer debate.

De los honorables Representantes, firmado.

José Edilberto Caicedo, Coordinador Ponente; *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Dídier Alberto Tavera Amado*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente Diego Naranjo Escobar:

Se pone a consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 050 de 2011 Cámara sobre gestión del riesgo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Néber Arias.

Honorable Representante Wilson Néber Arias:

Gracias Presidente, para que nos pongamos de acuerdo en un procedimiento, es decir se anuncia la votación del informe, yo no tengo inconveniente de hacerlo, salvo algunas observaciones puntuales que quisiera hacer, pero como se anuncia también con las modificaciones, yo en mis diferencias debería referirme a ellas, quisiera poder votar el informe sin que se someta, pues al rigor de aprobar también las modificaciones, si pudiéramos separarlos claro, creo que es lo adecuado, pero se anunció con modificaciones.

Presidente:

Esta en consideración el informe con que termina la ponencia, entonces anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el informe con que termina la ponencia?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

De cuántos artículos consta el proyecto señor Secretario.

Subsecretario Jaime A. Sepúlveda:

Señor Presidente, el articulado consta de 99 artículos, de esos 99 han llegado varias proposiciones a la mesa con respecto a varios artículos, entonces no sé si la idea es votar en bloque los que no tienen proposición y luego entrar a la discusión de los que tienen.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Dídier Tavera.

Honorable Representante Dídier Tavera:

Gracias Presidente y para solicitarle al señor Viceministro que una vez conocido los artículos que tienen proposiciones y se pueden poner de acuerdo con los asesores del Ministerio y con los asesores de los honorables Representantes que tienen las modificaciones y las inquietudes, con eso las vamos evacuando y si llegamos a un punto de consenso y no abrimos la discusión aquí que la hace más dispendiosa, ya que no podemos estar aprobando una ley y con el agua encima y las carreteras derrumbándose.

Entonces, para darle celeridad a eso señor Presidente y pudiéramos revisar cuáles son y que con los asesores del Ministerio se pongan de acuerdo.

Secretario Fernel Enrique Díaz Quintero:

Señor Presidente se puede votar en bloque del uno al quince o sea los primeros 15 artículos, del 1 al 15 son

15 artículos que hay que votar en bloque, el 17 serían 16 artículos, el 18, el 19, 21, 23, 24, 25, del 27 al 49, del 49 al 53 y el 86.

Entonces, mire doctor del 1 al 15 son 15 artículos, el 17, van 16, el 18, 19, 21, 23, 24, 25, del 27 al 49 serían 22 artículos, del 49 al 53, 4 artículos.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muy buenos días, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan, al señor Viceministro que puso su trabajo, nuestros compañeros de la Comisión, yo le rogaría un favor al señor Secretario, yo creo que aquí no somos muy buenos para las matemáticas, sería bueno que para una mayor ilustración leamos cuáles son los artículos que tienen proposición, yo en la proposición que presento tengo aquí también el artículo 52 y usted no me lo ha mencionado ahí, inclusive lo tuvieron en cuenta como si no tuviera proposición, entonces si hacemos el ejercicio a la inversa nos daría mayor claridad, cuáles son artículos que tienen proposición y mucho cuidado con el artículo 52 que sí tiene proposición.

Secretario:

Entonces los que se irían a votar en bloque serían: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, estos no tienen proposición.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro.

Doctor Aurelio Iragorri, viceministro del Interior:

Presidente, Secretario muchas gracias, simplemente para la claridad del trabajo que sugería el Representante Dídier Tavera, entonces se entiende que tiene proposición el 1, 16, 20, 22, 26, 50, 51, 52, 85, 86, 88 y 89, estamos en lo correcto.

Secretario:

Señor Presidente, para informarle que los artículos que tienen proposiciones son 1, 16, 20, 22, 26, 50, 51, 52, 85, 86, 88 y 89, entonces la Secretaria está esperando la proposición del artículo 85 y el 89 señor Presidente, entonces lo que se leyó podemos votar en bloque el resto de artículos señor Presidente.

Presidente:

Bueno, se pone en consideración los artículos que no tienen proposición y que han sido leídos aquí por el señor Secretario, se abre su discusión, queda cerrado, aprueban todos los honorables Representantes los artículos leídos anteriormente que no tienen proposición.

Secretario:

Aprobado señor Presidente y así la Comisión lo quiere.

Presidente:

Ahora señor Secretario los artículos que tienen proposición.

Secretario:

El número 1 señor Presidente.

Proposición

El artículo 1° del Proyecto de ley número 050 de 2011 quedará así:

Artículo 1°. *De la gestión del riesgo de desastres.*

Presidente:

Bien pueda doctor Barrera sustente su proposición.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente, simplemente es adicionarle en el artículo donde está la antepolítica, estrategias, planes, programas y regulaciones, instrumentos y medidas, comoquiera que estamos hablando precisamente de reducción del riesgo, es simplemente agregarle esos dos términos de instrumentos y medidas, ya también fue concertado con el señor Viceministro y con el señor Director.

Presidente:

Léalo como queda señor Secretario y procedemos a votar el artículo 1° con su modificación propuesta por el Representante Barrera.

Subsecretario Jaime Sepúlveda:

De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos y medidas para el conocimiento y acciones permanentes.

Secretario:

Se le agrega la palabra después de regulaciones, instrumentos y medidas.

Subsecretario:

Reacciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres con el propósito explícito de contribuir en la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Presidente:

Se pone en consideración el artículo número 1°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, aprueban los Representantes el artículo número 1°, votación nominal, por favor señor secretario llamar a lista.

Secretario:**Votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Néber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Dídier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

Ha sido aprobado el artículo 1° señor Presidente con la modificación.

Presidente:

Siguiente artículo que tiene proposición, señor Secretario sírvase leerla por favor, tiene la palabra el Representante el doctor Roldán.

Honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, sería importante, se podría hacer también un bloque de artículos que tengan la venia del Gobierno y que no tengan ningún problema.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo:

Me parece muy importante la propuesta del doctor Jhon Jairo Roldán, pero de pronto tiene justificación diferente, por ejemplo vamos a entrar a una proposición presentada donde se plantea la modificación en 5 artículos, entonces podemos leer ese y sacamos ese bloque de 5, porque sería una justificación que yo tengo y ya después los otros compañeros que justifiquen sus modificaciones.

Presidente:

Estamos debatiendo el artículo 16, que tiene modificación, ¿ese artículo quién presenta la proposición? El Gobierno y el Viceministerio están de acuerdo, entonces señor Secretario cuáles artículos que tienen proposición están conciliados con el Gobierno.

Secretario:

Todos.

Presidente:

Entonces cambia la pregunta, en cuáles no hay una justificación definido con el Ministerio para que lo votemos por bloque separado, tiene la palabra el doctor Iván Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias señor Presidente, yo radiqué en la Secretaría la proposición para modificar 5 artículos, esos 5 artículos están concertados con el gobierno, pero yo sí quisiera darle una justificación breve al porqué de esa modificación, por qué además siempre queremos que en cada actuación de los congresistas y en la Comisión tratemos de que sea pedagógica y que el normal de la gente puede entender qué es lo que estamos haciendo, entonces si el Viceministro y el señor Presidente me permiten.

Presidente:

Representante cuáles son esos 5 artículos, denos los números.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Son los artículos 16, 20, 22, 26 y el 52.

Esta proposición es para ponernos a tono con necesidades y actualidades mundiales, digamos que Colombia participó entre el 18 y 22 de enero del 2005 en Kobe Japón, celebrada en la prefectura de Yogo, adoptó el marco de acción Yogo Mha para el 2005 y 2015, es frente al aumento de la resiliencia, resiliencia es "la capacidad de afrontar y salir de la adversión fortalecido

de las Naciones y las comunidades ante los desastres". En ese marco de acción de Yogo se plantean tres objetivos estratégicos, el primero es la integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y en la planificación del desarrollo sostenible.

Segundo, el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas; y tercero, la incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias, son 5 prioridades de acción, solamente las voy a enunciar y son:

Velar porque la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional local con una sólida base institucional de aplicación, es muy importante, eso lo estamos viendo, por eso el Gobierno presenta este proyecto, pero es muy claro que queden estas prioridades de acción como tal, identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana.

Tercero, utilizar el conocimiento, la innovación, la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.

Cuarto, reducir los factores subyacentes del riesgo; y quinto, fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a alto nivel.

Señor Presidente, en qué sentido va señor Viceministro nuestra proposición, que usted gentilmente la acoge como representante del gobierno, es que los ejércitos del mundo moderno deben y tienen la obligación del manejo del orden público, no solo en los conflictos son también en los desastres, están formados y entrenados para ello, en nuestro país el ejército nacional ha avanzado en este aspecto, pues cuenta con un entrenamiento eficiente, académico y físicamente, por eso en las proposiciones se plantea la presencia del Ministro de Defensa, es fundamental porque también tenemos la posibilidad de involucrar el tema de los batallones que hacen presencia en cualquier rincón de nuestro país y es fundamental por la capacidad que tienen ellos; y cuando se habla también frente al tema de la educación es que nosotros no podemos abrir el tema a todas las universidades como tal, sino universidades que realmente tengan como su misión, su visión, el de formar personas y en su pénsam como tal el de profesiones que vayan direccionados al tema del desastre, porque tampoco lo podemos abrir a todo el mundo, sino realmente a instituciones directamente especializadas en el tema como tal.

Muchas gracias señor Presidente, agradecerle al Gobierno que haya acogido nuestras proposiciones.

Presidente:

Gracias a usted doctor Agudelo, después de escucharlo a usted se pone a consideración, para una aclaración señor Secretario.

Secretario:

Presidente, es para aclarar lo siguiente con respecto al artículo 22 la modificación que presenta el doctor Iván Darío Agudelo también hay una proposición aditiva del Representante Wilson Arias, que tiene que ver con el numeral 15 en la proposición del doctor Iván Darío Agudelo esa modificación dice:

15. Un representante de las universidades públicas y/o privadas que tengan en sus programas de maestría

o doctorados el manejo, administración y gestión del riesgo, obviamente aprobado por el ministerio de Educación Nacional; y la del doctor Wilson Arias es un representante de las universidades públicas, entonces para que la complementemos.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Presidente, yo creo que la sustentación es relativamente sencilla, se aspira que la composición de este comité tenga en esa parte cierta coherencia con el anterior regulado por el artículo 20 donde además de un representante de las universidades públicas se encuentra el representante de las universidades privadas, por alguna razón se omite en el artículo 22 la presencia de cada una de ellas y el propósito de la sugerencia que he hecho, de la proposición que he presentado es agregar la representación de las públicas, no me resulta ni extraña ni distante la proposición según la cual se pretende que tenga niveles de especialización esa participación, pero la mía va en orden a restablecer la participación de la universidad pública, comoquiera que no aparece al tenor del artículo 22 señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Didier Tavera.

Honorable Representante Didier Tavera Amado:

Señor Viceministro, en aras de enriquecer este proyecto, sería importante que tanto el doctor Wilson Gómez como el doctor Wilson Arias y el doctor Iván Agudelo fijarán la posición, si vamos a dejar el espectro de universidades públicas y privadas, o si lo vamos a limitar a universidades que tengan la especialización en temas relacionados con la gestión del riesgo, entonces sería importante que lográramos llegar a un punto de acuerdo entre los dos representantes y el Gobierno, porque no podemos dejarlo etéreo y abierto al tema de las universidades, o si nos limitamos al tema de quienes tengan la especialidad con la gestión de riesgo.

Entonces Presidente, para que dirimamos eso y si no hay consenso, pues en cuál de los dos casos y las dos proposiciones someter a votación y mirar la venia del gobierno para esta proposición señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Iván Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias señor Presidente, no la idea no es desnaturalizar doctor Didier Tavera, yo creo que no hay ningún problema y de acuerdo con el doctor Wilson Arias, pues que tenga presencia tanto en las universidades públicas como privadas y eso sí que tenga la especialización, porque de todas formas es en el comité nacional, entonces yo creo que no hay ningún problema doctor Wilson Arias para poderla someter a votación.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Comparto la sugerencia que se ha hecho señor Presidente, creo que de esa manera podemos presentar una proposición común.

Presidente:

Entonces, señor Secretario lea la proposición como va a quedar en el artículo 22.

Subsecretario:

Numeral 15: Un representante de las universidades públicas y privadas que tengan en sus programas de maestrías o doctorados en manejo administración, gestión y riesgo debidamente aprobados por el ministerio de Educación Nacional.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Así pareciera casi que cacofónico debería decirse:

Numeral 15. Un representante de las universidades privadas que tengan la especialización.

Numeral 16. Un representante de las públicas que tengan la d), la redacción es básicamente la misma, pero no el y/o como conector sino independizando el numeral.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera:

Me parece, si escuché mal, no se incluye el programa de especialización, estamos hablando es de doctorados y maestrías si no estoy mal, o sea que quedarían por fuera las universidades que tienen especialización específica en ese tema, entonces no sé si es procedente Presidente que vuelvan a leer esa parte del artículo.

Presidente:

Señor Secretario vuelva a leer el numeral 15.

Subsecretario:

Un representante de las universidades públicas y privadas, entonces separamos y creamos un 16.

Un representante de las universidades públicas que tengan en sus programas de maestría o doctorados el manejo, administración en gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Yo considero prudente y procedente que en las universidades se incluya las universidades que tengan especialización, están dejando por fuera, están es maestrías y doctorados, universidades que pueden especializarse en ello, correcto, entonces le sugiero Presidente y a los compañeros que incluyamos los programas de especialización.

Presidente:

Se acoge su sugerencia señor Representante, entonces vamos a someter a votación en bloque los artículos 16, 20, 22, 26 y 52, anuncio que se abre su discusión, queda cerrada, aprueban los honorables Congresistas los artículos anteriormente mencionados.

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Sírvase llamar a lista para verificar la votación señor Secretario.

Secretario:**Votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Néber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Dídier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando

Secretario:

Han sido aprobados en bloque los artículos anunciados por usted señor Presidente.

Presidente:

Entonces, se pone en consideración los artículos 50 y 51 con las respectivas modificaciones, tiene la palabra el doctor José Caicedo.

Honorable Representante José Caicedo Sastoque:

Señor Presidente gracias, esa modificación corresponde a un error involuntario de transcripción que se presenta con dos proposiciones, para que quede perfectamente aclarado, subsanada la redacción de esos dos artículos, gracias Presidente.

Presidente:

Bien pueda sustente la proposición Representante Caicedo.

Honorable Representante José Caicedo Sastoque:

Por qué no me hace el favor Secretario y lee la modificación como queda, que ahí explica perfectamente cuál fue el error de transcripción que se hizo cuando se pasó la ponencia.

Subsecretario:

Artículo 50. *Recursos*. Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo por Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el marco de gastos de mediano plazo, la junta directiva establecerá la distribución de estos dos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público procurará en todo momento que el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan garantizar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales y sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación (rehabilitación y reconstrucción) y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre.

Parágrafo 2°. Los recursos del fondo nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y con las previsiones especiales que contemple los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

Parágrafo 3°. Los contratos que sean de la sociedad fiduciaria para la administración de los bienes, de-

rechos e intereses del fondo se someterán al régimen aplicable a las empresas industriales y comerciales del Estado.

Firmado: honorable Representante *José Caicedo Sastoque*.

Y la proposición del artículo 51, su cuenta para apoyar el financiamiento de la gestión de riesgo, se suprime la palabra fondos en los numerales uno, dos, tres, cuatro y cinco, quedando así.

Honorable Representante José Caicedo Sastoque:

Que además quedaron en el pliego modificatorio bien redactadas, pero al hacer la redacción final volvió a quedar como inicialmente se había presentado, fue un error de transcripción fundamentalmente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Me queda claro y comparto la sugerencia de la proposición en relación con el artículo 51 tanto en la palabra fondo, no pude, discúlpeme usted doctor Caicedo establecer claramente porque al seguir la lectura no me coincidió en buena parte la que escuché contra la que tengo en mi mano, de modo que presumo que la modificación no fue tan de transcripción, creo que hay una proposición adicional al 50.

Y adicionalmente, yo sí quisiera más bien es una explicación del gobierno y es el siguiente señor Viceministro ¿cuál es la razón por la cual adicionalmente a la subcuenta establecida en el artículo 51, se necesita un párrafo del 47 para establecer una especie de autorización no pro tempore sino general e indeterminada para que el propio fondo cree otras subcuentas, porque yo leo el párrafo del artículo 47 y a la letra dice:

“El fondo podrá recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por instituciones públicas o privadas del orden nacional e internacional, tales recursos deberán invertirse en adopción de medidas de conocimiento y reducción de riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción a través de mecanismos de financiación dirigidas a entidades involucradas en procesos y en la población afectada por la ocurrencia de desastres; y sigue, el fondo podrá crear subcuentas para diferentes procesos de la gestión del riesgo. Es decir hay un artículo que entiendo no ha sido sometido a grandes consideraciones que establece varias 6 subcuentas, pero adicionalmente al artículo hay otro, el cual el propio fondo podría establecer algunas subcuentas adicionales.

Yo quisiera quedamos otorgando una especie de facultades generales e indeterminadas, porque entre otras cosas cuando se sube el andar se hace pro tempore y con precisas limitaciones que debe otorgar el legislativo. Quisiera escuchar la explicación señor Viceministro.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor viceministro del interior.

Doctor Aurelio Iragorri, viceministro del Interior:

Muchas gracias Representante, la pregunta del Representante Wilson Arias es muy certera y este es un tema fundamental de la administración y del manejo de la gestión del riesgo, en este proyecto estamos definiendo cuál va a ser la política de gestión del riesgo y por ende cuáles son las actividades que dicha gestión

va a realizar a nivel nacional, cuál ha sido el problema que tiene la cuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo hoy, que no se especifican esos recursos, si están destinados a prevención, si están destinados a atención o si están destinados a conocimiento del riesgo; entonces qué es lo que ha pasado en la práctica Representante Arias, que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda va asignando unos recursos en la medida de la prevención o conocimiento del riesgo, sino en la medida de que la circunstancia de atención a los desastres ameritan el que le vayan inyectando los recursos al fondo.

En la práctica, por ejemplo, para poner el caso específico, cuando llegamos nosotros a este gobierno del año anterior el fondo tenía un presupuesto para atender lo que quedaba del año de 10 mil millones de pesos, con eso no se atendía ni un mes de la ola invernal y lo que no queremos al futuro y por eso están las subcuentas es que los recursos se destinen de manera genérica, precisamente lo que se está haciendo en el proyecto es lo contrario a lo que está criticando el Representante que tiene toda la razón, es no aprobar unos recursos genéricos para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, sino que dentro de ese fondo existan unas subcuentas y cada subcuenta atenderá las necesidades de:

Primero, y es la primera subcuenta, conocimiento del riesgo que es el trabajo que estamos diciendo que se realizara de manera coordinada con las entidades territoriales, las universidades para conocer donde están los riesgos.

Segundo, fondo, reducción del riesgo.

Tercera, subcuenta, manejo en sí de los desastres o sea la atención como tal.

Cuarta subcuenta, fondo de recuperación que ella una vez atendido el desastre como recuperamos reubicación de viviendas, etc.

Quinta subcuenta, protección financiera, que ahora le pedimos al Director de Gestión del Riesgo que nos lo explique, o sea que básicamente lo que pretende este articulado es que no solamente el Ministerio establezca como ya esta establezca como ya está establecido hoy el Fondo Nacional de la Gestión del Riesgo que es lo que permite atender de manera urgente la emergencia, sino que además designe unos recursos específicos en cada una de las subcuentas, porque si no lo hacemos queda genérico; y qué pasa al quedar genérico, al quedar genérico los recursos llegan todos para la atención del riesgo y entonces no hay manera ni de prevenir, ni de conocer los riesgos porque nunca hay recursos para eso, esa es la justificación señor Presidente.

Presidente:

Gracias señor Viceministro, entonces sírvase señor Secretario llamar a lista para verificar la votación de los artículos 50 y 51, tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

No me ha quedado claro la parte pertinente de la explicación, pero yo me he preguntado de verdad, quiero tener alcance doctor Caicedo de la modificación que usted propuso del artículo 50, porque la lectura suya no me coincidió en buena parte que tengo a la mano.

Honorable Representante José Caicedo Sastoque:

Presidente, ahí lo que hicimos fundamentalmente fue corregir el texto final con base en el pliego de mo-

dificaciones que se concertó entre los asesores de los Representantes ponentes y el Gobierno Nacional.

Presidente:

Entonces, sigue el llamado a lista para la verificación de la votación por favor señor Secretario.

Secretario:

Votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Néber
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Patiño Amariles Diego
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Roldán Avendaño Jhon Jairo
 Tavera Amado Dídier Alberto
 Vásquez Villanueva Silvio
 Yepes Martínez Jaime Armando.

Han sido aprobados señor Presidente los artículos 50 y 51 con las modificaciones.

Presidente:

Falta los artículos 85, 86, 88, 89; señor Secretario sírvase informar si se pueden votar en bloque con las respectivas proposiciones y modificaciones que han sido presentadas por los honorables Representantes, tiene la palabra el doctor Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente, es que lo advertí en la sesión inmediatamente anterior en esta Comisión, que cuando vamos a discutir los artículos 85, 86 y subsiguientes obligatoriamente tengo que referirme a que esos artículos hacen parte de un proyecto de ley que viene también haciendo tránsito desde el Senado de la República y que ya fue radicado en esta Comisión, yo soy también ponente de ese proyecto, al igual que el señor Presidente el doctor Caicedo y quisiéramos, pues advertirlo a la propia Comisión, en cuanto que el contenido de ese articulado del 85 en adelante esta igualmente contenido en el proyecto de ley al que estoy haciendo referencia del cual es autor el Senador Juan Lozano, luego es prudente que la propia Comisión tome una decisión en el entendido de que si se incluye en este articulado desde el 85 en adelante, pues entonces ahora cuando entremos en discusión del próximo proyecto de ley que está ahí en el Orden del Día que viene de origen Parlamentario, entonces tomemos una decisión de fondo, lo que no queremos aparecer nosotros con el doctor José Caicedo es presentando dos ponencias sobre todo en ese articulado con el mismo contenido, es para que la propia Comisión tome la decisión o si se le da tránsito a los dos proyectos simultáneamente conociendo, pues de antemano que hacen referencia esos artículos a lo que está contenido en estos artículos que van a ser objeto de discusión a partir de cuando usted lo considere pertinente Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Muchas gracias Presidente, como coordinador ponente del proyecto al que se refiere el doctor Barrera que es el Punto número 4 del Orden del Día, quisiera de la manera más respetuosa pedirle a la Comisión que mantuviéramos las dos iniciativas, una es de origen parlamentario y la otra es de origen gubernamental por el gobierno como el que estamos discutiendo hoy coinciden por supuesto en la buena intención, los artículos planteados algunas diferencias, pero que valdría la pena no excluir en principio del proyecto del Gobierno los artículos que ya han sido aprobados en el proyecto que se discutirá en el cuarto punto del Orden del Día por una razón, porque ese proyecto de autoría parlamentaria ya fue aprobado en el Senado de la República con las limitaciones y las dificultades que conlleva la aprobación de un proyecto de ley, valdría la pena aprovechar ese trámite que ya se surtió y permitir que el proyecto siga su curso.

Yo le he planteado al Gobierno Nacional, que una vez avancen las dos iniciativas y llegue el momento de tomar la decisión, la decisión se toma ya es al final del camino sobre cuáles artículos realmente se pueden dejar vigentes o no, pero mientras tanto mantengamos la discusión de ambos y la aprobación, si así lo quiere la Comisión bajo el entendido que por supuesto, son iniciativas totalmente distintas, una de origen parlamentario y la otra de origen gubernamental y que podrían contribuir a agilizar incluso el trámite del mismo en razón a que ya fueron votados en el Senado de la República.

Así que le solicitaría a la Cámara, con la aclaración que hace el doctor Barrera por supuesto que ellos son ponentes en la misma iniciativa, pues que sea entendida la situación por la que se está pasando en la medida que han firmado ponencias de igualdad de condiciones. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Dídier Tavera.

Honorable Representante Dídier Tavera Amado:

Presidente, el proyecto de ley que estamos tratando aquí no es nada menos y nada más sino que la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo, si hay que darle prioridad a un proyecto de ley es a este, yo sí le sugeriría con el respeto del señor coordinador de ponentes el doctor y compañero Wilson Gómez y el doctor Barrera es que retomemos los artículos que están dentro del Proyecto de ley número 050 y por el contrario cuando le vayamos a dar debate al articulado que viene de la otra iniciativa del proyecto de ley excluimos los que quedan inmersos y que se van a aplicar dentro de este proyecto de ley, porque es que esta es la ley macro y esta es la iniciativa, este es el sistema, esta es la política nacional de la gestión del riesgo, esta debe ser prioritaria frente a ese proyecto de ley, porque sé que estamos creando la política y el sistema y con el otro simplemente excluimos los artículos y le damos trámite al resto del proyecto, pero lo que tenga que ver con ese articulado que guarde las mismas características y similitudes, se le tiene que dar dentro de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Caicedo.

Honorable Representante José Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, lo que pasa es que el contenido de ese proyecto de iniciativa parlamentaria en cabeza del Senador Juan Lozano tiene su objetivo central en estos artículos que aparecen también en este proyecto de ley, yo solamente porque soy ponente en los dos proyectos al igual que el Representante Guillermo Barrera pongo sobre la mesa un poco de consideración procedimental o de pertinencia en el sentido de que en los dos proyectos y seguramente en el mismo día si le damos trámite ahora al siguiente proyecto estamos aprobando en dos proyectos de ley los mismos artículos con el mismo fin, desde luego, que respeto la posición del Representante Didier Tavera, pero los dos proyectos son prioritarios y son importantes, es decir el hecho de que sea una iniciativa parlamentaria, que además viene más adelantada, esperamos que este avance también y que ojalá lo saquemos a la mayor brevedad posible, pero me parece que tiene una importancia y tiene un trabajo muy serio en Senado y se hizo un gran debate alrededor de ese proyecto y no podemos subestimar el impacto y el alcance que tiene ese proyecto.

Solamente me intriga el tema, por eso se lo pregunté al señor Viceministro, él me dice que en otras iniciativas incluyeron algunos artículos por distintos proyectos y finalmente lo que se buscaba era garantizar que en uno de los dos si se corre algún riesgo de que alguna de esas dos iniciativas se pueda caer, si eso no tiene ningún inconveniente, pues nosotros lo podemos hacer, pero a uno le surge el interrogante de que vamos en dos proyectos a aprobar los mismos artículos siendo nosotros los mismos ponentes. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Didier Tavera.

Honorable Representante Didier Tavera Amado:

No, es que nosotros como abogados cada vez que consultamos la gaceta constitucional encontramos leyes y leyes y recontrales y las mismas leyes y entonces aquí estamos hablando de una política nacional, si hay una ley que debe compilar todos los artículos, aquí estamos hablando es de la política nacional de la gestión del riesgo, entonces no estamos diciendo que excluyamos esa iniciativa del doctor Juan Lozano, es que por el contrario que hagamos un compendio de esas normas y que la dejemos dentro de este sistema y dentro de esta política dando el reconocimiento al doctor Juan Lozano, dándole el reconocimiento al debate que han dado en el Senado, pero que quede inmerso en el Proyecto de ley número 050 que además entra y esta por iniciativa del gobierno, pero tramitado ante la Cámara de Representantes la Comisión Sexta que es la que debe tratar y debe tramitar ese proyecto.

Presidente:

Doctor Ciro Rodríguez en el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente, porque no le damos trámite a los artículos y una vez lleguemos al punto del nuevo proyecto, pues decidimos qué hacemos, pero tramitemos este proyecto para no enredarnos en su trámite. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Para señalar que aquí estamos avocados doctor Didier Tavera si me regala un segundo a algo similar a lo que podría suceder con el proyecto de ley del Icetex para ponerlo en un marco aquí en la Comisión Sexta, por ser iniciativa parlamentaria y ahora llega en el proyecto de ley de autoría del gobierno de educación incluyeran la eliminación de los intereses del Icetex, pues podría alguien decir, hay que aprobar es el del gobierno e ir en contra del nuestro, yo lo que solicito es la solidaridad aquí, porque el Gobierno Nacional y quisiera escuchar al Viceministro en ese sentido explica que no existe incompatibilidad alguna en que aprobemos los dos textos esta mañana y que sea en la mesa de unidad o al fin del camino cuando las dos iniciativas están listas para aprovechar lo que ha sucedido en el Senado de la República que han dado ya aprobación a este texto y garantizar de pronto más bien que ante la demora de este puedan ser agilizados los artículos que ya hoy avanzaríamos y pondríamos a consideración si ustedes nos lo permiten.

Entonces, me gustaría que el Viceministro nos explicara que no hay incompatibilidad alguna en que aprobáramos estas dos iniciativas de manera conjunta, porque por supuesto una va mucho más adelante que la otra.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Es que afortunadamente los dos proyectos se están discutiendo hoy justamente en el Orden del Día, sería irresponsable de parte nuestra, los ponentes no advertirlo, porque es que pasado mañana llegan los dos proyectos a Plenaria y va ser peor, van a decir esos ponentes están locos, como así que nos presentan dos ponencias en la misma materia, es bueno advertirlo que este proyecto de ley, pese doctor Didier Tavera a que es política nacional, es bueno advertirlo que es política nacional, es bueno advertirlo que comienza hasta ahora su trámite en esta Comisión y es bueno advertirlo que el otro proyecto en el cual somos ponentes ya hizo tránsito en Senado, o sea llega de Senado a esta Comisión, por eso es que debemos tomar una decisión responsable y como ponentes del proyecto debemos advertirlo a la Comisión, para que sea la propia Comisión, para que sea la propia Comisión como lo está advirtiendo el doctor Ciro Rodríguez sea la propia Comisión la que tome la decisión, pero no podemos nosotros como ponentes quedarnos callados cuando hay un proyecto de igual naturaleza.

Presidente:

Doctor Yepes en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Presidente, solo para hacer una acotación, por ejemplo si un proyecto esta más adelantado que es el del Senado, que es un proyecto de iniciativa parlamentaria, entonces que va a hacer cuando llegue este a la Plenaria que va más atrasado, pues en la Plenaria van a hacer totalmente lo contrario, pues van a excluir estos

articulados que van atrasados y van a dejar los que van adelantados, entonces lo que estamos diciendo nosotros es como este es de ley gubernamental que quede como el marco excepto de todo el articulado y miramos más adelante excluir a los otros, si son iguales, para que vamos a hacer una ley con los mismos artículos.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Irigorri.

Doctor Aurelio Irigorri, Viceministro del Interior:

Gracias, me parece muy bien la advertencia que hacen los señores ponentes, si se tratara de un tema menor la decisión de la Comisión sería muy sencilla y decir no pues retirémoslo de aquí porque ya está el otro proyecto, pero estos son algunos de los artículos que tocan directamente a la población afectada, a la población, al usuario del servicio público que después de que está con el agua al cuello le llegan cuatro o tres meses de los servicios de energía y de agua cuando no ha tenido ni siquiera la posibilidad de utilizar dichos servicios y hoy no hay como eximirlos de esos cobros, yo sé que el otro proyecto va adelantado y seguramente será aprobado, pero en la puerta del horno se quema el pan, yo he visto hundir proyectos en las conciliaciones por tiempos etc.

Esta es la ley marco, si el otro proyecto sale aprobado y ya no es un proyecto de ley sino una ley cuando este proyecto vaya más adelante en Senado, cuando lleguemos a estos artículos simplemente ponemos un solo artículo que dice para los temas de subsidio se hará referencia a la ley tal y con eso salimos del tema, pero no dejarlos aquí cuando estos son digamos; yo pongo un ejemplo práctico, cuando estábamos discutiendo la ley de futbol en el Senado por iniciativa de la Senadora del Polo Democrático y del Partido Verde se quisieron incluir algunos artículos que hacían referencia al tema de seguridad no en los campos de futbol, sino en los campos deportivos en general y se incluyeron también en el proyecto de seguridad ciudadana, porque se incluyeron en los dos porque decían que por unidad de materia se podían caer de la ley de futbol, pero eran normas específicas para el tema de la seguridad en los estadios y esa fue la decisión que se tomó y así se tramitaron y al final quedaron aprobados en los dos textos en forma idéntica. Entonces eso no tiene ningún problema y creo que esta parte fundamental que va directamente a los usuarios de los servicios, a los damnificados de verdad debe quedar incluida en el proyecto y si es el caso más adelante pues se hace la corrección correspondiente. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Didier Tavera.

Honorable Representante Didier Tavera Amado:

Presidente, es que para información de todos los colegas de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, ese proyecto que presenta el doctor Juan Lozano sale como consecuencia cuando se cayó el Decreto el 020, ese proyecto recoge las iniciativas que tenía la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la doctora Beatriz Uribe, esa fue una reacción inmediata de la presentación y eso nació al seno de la comisión accidental de seguimiento a esos decretos de la cual hacíamos parte, por eso yo les decía a ustedes, a mí me preocupa y acogemos la decisión del señor Ministro que se vote tal cual como están los artículos del 85 al 89 aquí está y se le siga dando trámite al tema de iniciativa

legislativa, pero que como tal si tenemos que llegar al caso donde se diga, se hace referencia pero que este trámite vaya porque este es el marco, este es el compendio general y está realmente es la base y es la esencia y es la madre de los decretos y de las legislaciones.

Presidente:

Entonces, se pone a consideración los artículos 85, 86, 88 y 89 con las proposiciones que fueron presentadas, entonces se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, sírvase llamar a lista señor Secretario para verificar la votación.

Secretario:

Votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboní Jairo
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 85, 86, 88 y 89 con las modificaciones.

Presidente:

Hay una proposición presentada por el doctor Wilson Arias, es necesario entonces reabrir la discusión del artículo 52 para incluir la proposición, entonces sometemos a votación la reapertura del artículo 52, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, sírvase llamar a lista señor Secretario para verificar la votación.

Secretario:

Votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboní Jairo
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente ha sido aprobado la reapertura del artículo 52.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias para que sustente su proposición, después de haber sido aprobado la reapertura del artículo 52.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

El artículo 52 habla de la composición de la junta directiva del Fondo Nacional, frente al tema he tenido una posición política que quiero sustentar y que reitero porque también tiene que ver con una discusión general que hemos tenido sobre el manejo del desastre, saben ustedes lo he dicho en varias oportunidades no he sido muy amigo de la decisión gubernamental de encomendar algo así como las Funciones del Zar del manejo del desastre a una figura connotada procedente del sector financiero y explicaba en varias oportunidades, porque no lo consideró.

Para resumir, digo no siempre la vocación empresarial corresponde con el interés general y menos en momentos de desastres y suele ocurrir que precisamente en condiciones de desastres y de emergencia puede prosperar de manera bastante contraria el interés general, el ánimo y el oportunismo empresarialista, en esta ocasión no veo razón por la cual dos figuras connotadas del sector financiero hagan parte de la junta directiva del Fondo Nacional, muy a pesar de que dentro de las funciones del fondo está la protección financiera, entonces, me parece que pese a que todos son integrantes del alto gobierno desequilibra realmente la composición de la junta, participación simultánea del Superintendente Financiero y el Gerente General del Banco de la República o de su delegado.

Si se trata de fijar pautas gubernamentales de política pública, al respecto me parece que se justifica más la presencia del Gerente General del Banco de la República que no la de la Superintendencia Financiera mucho más plegada normalmente al interés del sector especulativo.

De modo que por esa razón he propuesto que la Junta Directiva esté compuesta conforme lo establece el artículo 52 eliminando el que hoy aparece como numeral 7 el Superintendente Financiero o su delegado para que quede solamente el Gerente General del Banco de la República.

Presidente:

Entonces, se pone a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Wilson Arias, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Silvio Vásquez.

Honorable Representante Silvio Vásquez:

Me gustaría que el señor Viceministro pudiera pronunciarse sobre la propuesta esa.

Presidente:

Viceministro tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Aurelio Iragorri, viceministro del Interior:

Con la venia de la Comisión, me gustaría darle la palabra al Director de la Gestión del Riesgo que tiene la justificación de dónde salió este listado que se trabajó de acuerdo con el estudio del Banco Mundial en el que él participó directamente Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Iván Márquez, Director de Gestión del Riesgo.

Honorable Representante Carlos Iván Márquez, Director de la Gestión del Riesgo:

Sí señor Presidente, con base al planteamiento que se ha hecho para los aspectos que tienen que ver con el Fondo de la Recuperación Financiera, en el estudio nos recomendaron que era importante tener en cuenta un delegado del Superintendente Financiero o su delegado, eso es parte digamos para tener la armonía especial de este proyecto de ley, acá revisando con que existan dos, el Gerente del Banco de la República puede hacer también ese análisis de soporte y entendiendo también que hay dos miembros del sector privado del Senado por el Presidente de la República.

En tal sentido la armonía que se guarda es para tener un poco el soporte.

De acuerdo al estudio que se ha venido realizando para esta conformación de la junta directiva del Fondo Nacional se plantea desde el esquema de tener un soporte de lo que es la parte financiera, ya que uno de los 5 fondos que están tiene que ver con el soporte financiero, de allí que la recomendación que viene en el estudio está planteada en ese sentido, teniendo en cuenta que el fondo y que el sistema tiene varios aspectos que es público, privado, comunitario, pero de acuerdo a la proposición que existe en estos momentos le hablaba yo al Viceministro y manifestaba que se tiene una representación hasta el momento que puede ser soporte para la junta, el interés de tener una representación en la junta de la Superintendencia Financiera es para tener el soporte en la toma de decisiones para uno de los 5 fondos que tiene que ver con el soporte financiero para el manejo integral, teniendo en cuenta que la junta debe de tener una representación pública, privada y comunitaria inclusive, ahí se habla de dos representantes que inclusive el señor Presidente puede cuando se habla de dos miembros del sector privado designado por el Presidente de la República.

En tal sentido queda bien de la Comisión revisar si el representante de la Superintendencia Financiera puede estar allí, porque también con el Representante del Banco de la República también se tiene el soporte financiero para la toma de decisiones, en tal sentido se discutió en los análisis del proyecto de ley y sobre la base se deja esta propuesta que inclusive mirándolo internamente con el señor Viceministro revisados que de acuerdo al planteamiento que se da en este momento por la proposición del honorable Representante queda bien ya de la Comisión definir y hablándolo acá previamente si se plantea la situación como esta descrita no generaría ninguna situación que dificulte el proceso de la Junta Nacional.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Yo sí quisiera que fuéramos más claros y el enfrentamiento de que esté la Superintendencia ahí es porque esto atiende un estudio que se hizo, entonces yo sí quiero que seamos claros y no que seamos dubitativos en decir que lo que diga la Comisión, yo creo que si hay un estudio pues que el gobierno nos diga hoy si le parece o no le parece.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente, digamos que dentro de la propia sustentación que hace el Gobierno Nacional manifiesta que el actual Fondo Nacional de Calamidades se convierte en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo con algunas subcuentas específicas, que dentro de esas subcuentas esta la del conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo, el manejo de desastres, la recuperación y la protección financiera, cuando estamos hablando ahí de la protección financiera, precisamente es el sustento mismo para que la propia Superintendencia haga parte de la junta directiva y ahí está el sustento específico de la subcuenta que maneja este Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, de ahí que yo creo que sí es importante que la Superintendencia haga parte en la Junta Directiva por la propia protección financiera que demanda el fondo y el propio sistema nacional.

Presidente:

Tiene la palabra el Viceministro.

Doctor Aurelio Iragorri, Viceministro del Interior:

Bueno Presidente, este punto que parece menor como era menor la junta del Fondo de Calamidades, porque esa junta ya existía y yo en el Ministerio tal vez nos reuníamos periódicamente, pero la junta nunca estuvo de moda hasta que llegó el tema del Fenómeno de la Niña, hasta que llegó el tema de la modificación de la junta y se incluyó al sector privado, mientras tanto nadie le ponía atención a esa junta, lo que determino ese estudio del banco es que estos miembros eran necesarios pensando no en situaciones normales sino en situaciones de emergencia grave o gravísima emergencia que hasta ahora a pesar de las dificultades del Fenómeno de la Niña que se generaron pues no nos ha tocado vivir en Colombia, una situación de gravísima emergencia, gravísima que afecte todo el territorio nacional, que descuadre completamente la economía de un sector del país o del país entero, entonces la inclusión doctor Arias de este miembro cuando uno lo mira en términos de una situación normal no pasa nada si está o no está y si lo eliminamos o no lo eliminamos, lo que el estudio o el resultado de ese estudio que incluyó a ese miembro dentro de la junta obedece a aquellas situaciones de gravísima calamidad a donde el papel de ese miembro en la junta puede ser fundamental para la estabilidad del sistema financiero y por eso se incluye ahí, así que esa es la explicación y lo dejo lógicamente a consideración de la Comisión y a consideración de la propuesta del Representante Arias.

Presidente:

Doctor Arias en el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Pues básicamente para hacer una respuesta que tiene naturaleza política a la que se ha planteado y para que se someta a votación, quiero que se someta a votación porque en lo que respecta a nosotros es de importancia dejar planteado nuestro criterio y nuestra votación contraria a esa inclusión.

Es absolutamente normal que el Banco Mundial recomiende participación del sector financiero y si por el Banco Mundial fuera ojalá solamente hubiera banqueros en este país en las juntas directivas, el predominio del sector del bloque financiero y militar en los Estados Unidos tiene expresión también en el Banco Mundial,

es normal que el Banco Mundial recomiende quitarle la plata al pueblo para salvar bancos, lo acaban de hacer en los Estados Unidos, lo acaban de recomendar para Europa, buena parte de la crisis de Grecia y de Europa se está explicando en buena medida en la crisis hipotecaria de 2008 y en el modo en que lo resuelve el sector financiero.

De modo que a mí no me cabe duda que el Banco Mundial tiene que recomendar eso, el Banco Mundial también tiene que recomendar quitarle las regalías a las regiones para recentralizarlo de modo que haya liquidez para pagar la deuda y el Banco Mundial también tiene que recomendar regla fiscal, del mismo modo que el Banco Mundial también tiene que estimular que las revistas amigas le den premios internacionales a los Ministros de Hacienda que suelen tramitar en el Congreso de la República con tanta eficacia sus proyectos.

De modo, lo que a mí me preocupa es lo otro, el interés general expresa el sector financiero, el interés general colombiano sí o no primero, ya está sobre representado en el Gobierno, es el Zar de la reconstrucción en Colombia, pero adicionalmente la otra pregunta es qué sentido tiene que simultáneamente porque hay una cuenta que tiene un tufo de salvamento del sector financiero y su reacción, por la existencia de una cuenta se predica la importancia de que dos cacaos del sector financiero hagan contrapeso, me temo que adicionalmente por recomendación del doctor Echeverri pueden lograr que adicionalmente los dos miembros del sector privado puedan tener que ver también con el sector financiero, porque al fin y al cabo este sector financiero es no solamente voluminoso sino que sobre representado en todas las instancias, de modo que esas son las razones políticas por las cuales yo solicito que se someta a consideración.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

No es que yo quiera hacer eco de lo que está diciendo el Representante Wilson Arias, pues digamos que si tengo de alguna manera una duda y es que quién regula o quién vigila, o quién controla ese Fondo Nacional de Riesgo de Desastres, la participación interna con voz y voto dentro de ese Fondo Nacional de Gestión de la Superintendencia tiene el fin de tener internamente un control permanente de las decisiones o por formar parte de esa Junta Directiva pierde su función de control que tiene como Superintendencia, me asalta un poco esa duda, porque pareciera que puede terminar siendo juez y parte, si ya está por dentro la superintendencia y toma decisiones esta blindando como dice el Viceministro las decisiones o la estabilidad financiera que es uno de los puntos importantes, cuanto gastamos, aquí tengo cifras, gastamos 5 billones de pesos asignados, se cambió el plan de desarrollo que aprobamos con la emergencia invernal y eso puede desbarajustar cualquier estabilidad financiera de un país, pero me asecha un poco esa duda, de si tener a la Superintendencia Financiera o su delegado en ese Fondo Nacional de Gestión del Riesgo no estamos quitándole su función exógena de control y de vigilancia.

Presidente:

Bueno entonces, se abre la discusión sobre la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, sírvase señor Secretario llamar a lista y verificar la votación.

Presidente:

Votando sí se aprueba la proposición del doctor Wilson Arias, votando no se niega la proposición y el artículo 52 queda igual como fue aprobado anteriormente.

Tiene la palabra el doctor Roldán.

Honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Presidente una claridad, la mayoría de la Comisión tiene un compromiso en esta ley para que salga bien, ahorita lo decía el Representante Agudelo, que sea más claro el Gobierno diciéndonos si afecta o no el desarrollo del proyecto que el Superintendente este ahí porque vamos a entrar a votar esta proposición y no sabemos la exposición que hace el compañero Arias está bien, pero en lo particular si el Gobierno necesita la presencia del superintendente ahí, yo votaría la proposición negativa, si el gobierno está de acuerdo o no con la proposición que sean claros y nos digan porque lo queremos es acompañar Viceministro y no se trata de que el compañero Wilson Arias sea del Polo y que nosotros seamos de la Unidad Nacional, sino lo que se trata es de que nos salga una excelente ley que sirva para lo que en realidad la necesitamos.

Presidente:

Un minuto doctor Arias.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Si se le va a conceder como en efecto se solicita una posición más precisa, porque yo también vi, yo me entusiasme la primera parte, que porque hay un estudio, yo al menos reclamaría que nos digan que dice el estudio, porque aquí no se puede explicar, decir tengo un estudio que lo justifica y eso explica, no, que fue lo que dijo el Banco Mundial a propósito de que si no estaba ese señor se caía el fondo, yo quiero saber cuál es la razón por la cual debe estar el representante del sector financiero.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Irigorri.

Honorable Representante Aurelio Irigorri, Viceministro del Interior:

Gracias, voy a tratar de ser más claro, primer punto de claridad, si no está el Superintendente Financiero no se cae el fondo, o sea es una decisión realmente política, yo justifico porque en el proyecto venía, porque se incluyó a ese miembro, se incluye para que en el caso de grave calamidad tenga conocimiento de las decisiones que se van a tomar en el fondo y pueda entender, e incluso tomar parte en la decisión a donde su criterio puede decir ojo con esa decisión como estaban poniendo el ejemplo ahora que esa decisión cambia todo el panorama de la política nacional y puede afectarla de manera grave, él tampoco va a ser mayoría porque es digamos un voto entre 10 creo que son los miembros.

Entonces, yo no quiero ir más allá, porque si no queda incluido pues tampoco es que sea grave, no quiero que se entienda que debe quedar incluido solamente porque lo importante en el tema sea la política financiera, si se vota que se excluya ese miembro realmente no es grave la decisión, lógico que no, ahí está el Presidente del Banco de la República, entonces es realmente una decisión política que no afecta de manera grave el proyecto y que la decisión en cualquiera de los dos sentidos será acogida por el gobierno sin ningún problema, esa decisión ya es política, necesitamos ese miembro o

no, es fundamental respuesta hoy en la crisis que estamos, él no está en la junta, no está y nunca lo hemos llamado para ninguna decisión, ni lo hemos necesitado hoy.

Entonces, si se incluye o se excluye que es una decisión ya apolítica, yo doy los argumentos de porque está incluido, lo que no quiere decir que al salirse entonces se dañó todo el proyecto, no, si se sale es una decisión política que se toma en la autonomía que tiene el Congreso de la República y no afecta de manera grave el proyecto para absolutamente nada, para eso están los otros miembros.

Yo no sé si con eso quiero ser claro, no quiero asumir una defensa profunda al tema porque no hay necesidad de asumirla y los argumentos que está dando el Representante también me parecen validos, los de en pro y en contra, yo defiendo el pro por el hecho de que venía incluido en la propuesta inicial, pero así como venían incluidos otros artículos que ustedes han mejorado sin consideran que al eliminar ese miembro queda mejor pues acogemos la decisión y no hay problema de que el proyecto quede peor planteado por retirar a ese miembro de la junta.

Presidente:

Gracias señor Viceministro, tiene el uso de la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Como decía mi profesor repita hasta que aprenda mi hijo haber si la cogí entonces, estoy de acuerdo con el Representante Wilson Arias, estoy de acuerdo con nuestro querido Presidente que hoy nos acompaña acá abajo y no allá en su asiento en el trono y lo que dice el doctor Jhon Jairo Roldán frente a la claridad, muy claro que no podemos permitir que una entidad de esta naturaleza coadministre y que haya un control previo y de todas formas por el hecho de que no se encuentre en la junta ella no se va a exonerar de su responsabilidad como Superintendente, él independiente de eso tiene que seguir conociendo, si es así y realmente entendí Viceministro yo voto para que se suprima la superintendencia de la junta.

Presidente:

Doctor Ciro Rodríguez en el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, aquí lo que hay que entender es que el Superintendente Financiero no es el representante del sector financiero, es la persona que lo controla y lo vigila y a mí me parece que la presencia ahí, si bien los argumentos del doctor Wilson Arias que pueden ser válidos es fundamental, es que no estamos hablando de nada menos sino el sector financiero quien sería que más podría aportar a una solución de este tipo de desastres, por lo tanto yo sí le pediría a la Comisión que valdría la pena que analizáramos el tema y que quedara incluido el Superintendente Financiero.

Presidente:

Bueno, en ese orden de ideas entonces vamos a votar la proposición, votando si se excluye al Superintendente, votando no el artículo queda tal y como está y como fue aprobado anteriormente no se le olvide que este artículo fue reabierto para la votación de esta pro-

posición, sírvase llamar a lista y verificar la votación señor Secretario por favor.

Secretario:

Votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Néber
Caicedo Sastoque José Edilberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego

Votaron por él no los siguientes honorables Representantes:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Dídier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando

Ha sido negada la eliminación del numeral 7 del artículo 52, señor Presidente. Queda aprobado el artículo como fue aprobado anteriormente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario y el querer de la Comisión para que este proyecto pase a segundo debate, sírvase llamar a lista y verificar la votación señor Secretario.

Secretario:

Título, *por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y se dictan otras disposiciones*, someta consideración el título y el querer de la Comisión Sexta que el proyecto pase a segundo debate.

Presidente:

Aprueba la Comisión el título y el querer de qué el proyecto pase a segundo debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.
Nombramiento de ponentes señor Presidente.

Presidente:

Los mismos ponentes, me parece que sería lo más lógico y si alguien más requiere o quiere ser ponente pues nos lo manifiesta y será incluido con todo el gusto.

Tiene el uso de la palabra el doctor Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo:

Gracias Presidente, como coordinador ponente debo decir un par de cosas al final de este importante proyecto que la Comisión Sexta acaba de aprobar. Primero, muy importante que el Gobierno Nacional lleve al nivel de una política pública la gestión del riesgo de desastres y se establezca el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, le corresponde a esta

Comisión Sexta y en eso pues creo que nos, en aras de no faltar a la verdad nos ha faltado un poco más de énfasis en este tema que le corresponde a la Comisión Sexta, como es el tema de emergencias y desastres, yo creo que aquí debe de venir Colombia Humanitaria a rendirnos un informe claro de todas las inversiones que se han hecho, de los avances por departamento, por regiones, para que la Comisión Sexta se entere realmente que es lo que se está haciendo en materia de inversión, de estos 4.9 billones de pesos, aquí ya hay unos reportes de asignación de recursos a convenios con entidades nacionales por 2.3 billones, obras mayores y menores 1.5 billones en ayuda humanitaria; en solo alojamientos 664.474 millones de pesos; en provisiones 298.730, donaciones 66.826 millones, gastos de operación 40 mil millones; componentes 15.548 millones, 4 millones de colombianos afectados por el Fenómeno de la Niña, 1.062 municipios afectados, es decir, 40 municipios del país que no fueron afectados por el Fenómeno de la Niña, eso refleja realmente que esta emergencia y seguramente que la que viene sino estamos preparados puede ser igual o peor, pues está generando una vena rota de la planificación del gasto público del Estado, por eso me parece que este Proyecto de ley número 50 de 2011 fortalecido, liderado por el Viceministro del Interior me parece que recoge una expectativa nacional muy importante y es garantizar que en medio de la improvisación que se tiene para atender las emergencias y desastres en este país, se pueda estructurar una gestión del riesgo que incluya de manera clara, de manera diferenciada la prevención, la mitigación y la preparación que es anterior a la ocasión del riesgo, pero también la atención, rehabilitación y reconstrucción que son posteriores a la emergencia venidera.

De manera que esta ley que esperamos que siga su trámite ágil, a la mayor brevedad posible por el impacto y la importancia que tiene como objetivo la prevención, el control y la reducción del riesgo de desastres en la sociedad, pues creo que pone a la Comisión Sexta también como responsable de cooperar con el Gobierno Nacional en este importante proyecto que yo creo que como lo dijo el Viceministro no es un proyecto de ley improvisado, ni que aparece como consecuencia inmediata de lo que está sucediendo en este país en materia de emergencia, sino que lleva más de un año estructurándose y recoge las experiencias que se han tenido y que tiene un elemento que a mi juicio resulta estructurante y es que descentraliza de alguna manera decisiones, crea posibilidades de que los departamentos y los municipios y los alcaldes puedan tomar decisiones en materia de declaratoria de las emergencias y que no se espere a que una oficina del 5 piso o 10 piso de un Ministerio al mes o mes y medio de qué ocurre el desastre o el siniestro declare realmente la emergencia.

Me parece que en esa materia lo que busca el Gobierno Nacional es estructurar los lineamientos y unas acciones estratégicas en esa materia para que el control del riesgo y la atención de las emergencias y desastres se hagan de una manera seria, de una manera clara y que estén regulados por una ley marco.

Esa es una decisión importante la que ha tomado hoy la Comisión y por supuesto que la Plenaria de la Cámara de Representantes estaremos defendiendo este proyecto con ahínco para que a la mayor brevedad posible sea ley de la República y garantice que el Gobierno Nacional tenga las herramientas y los recursos eco-

nómicos oportunamente para prevenir y para atender las emergencias y desastres en este país.

Muchas gracias al Viceministro y a su equipo de trabajo, a los asesores de los Representantes que estuvieron muy atentos a hacerle las mejoras a este proyecto y a sacarlo adelante. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas gracias, primero saludar esta importante iniciativa y el acompañamiento que desde el alto gobierno ha tenido en cabeza del equipo que hoy se hace presente, saludar el trabajo de los ponentes que me parece que ha sido un trabajo interesante en términos de retroalimentar, de mejorar lo que el proyecto como tal pretende; la historia de este país se parte en dos, a partir de esta iniciativa, la ola invernal le dejó al país una enseñanza muy grande y quizá reconstruir ese país y generar este proceso de planificación, de sensibilización, de socialización también va a requerir de un tiempo y de mucho más tiempo del que muchos creemos, porque este no es un tema de uno o dos años.

Yo no quiero entrar en el tema de lo que ya de manera importante José Caicedo mencionó, yo simplemente quiero hacer una referencia Viceministro y es el país está lleno de mucha normatividad y de muy buenas intenciones como en este caso sentimos que es, quienes hemos sido alcaldes y gobernadores como el caso del doctor Diego Patiño sabemos que en los entes territoriales de orden departamental o municipal a veces el proceso de descentralización lo que genera es más problemática que solución, desde ese punto de vista mi preocupación está en la reglamentación, en la operatividad de este tema y yo leí bien el proyecto de ley y hubiese querido intervenir en algunos artículos pero entendí que había consenso, que estábamos buscando acuerdos y que era posible, pero no sacamos nada con que la ley diga en el artículo 41 que los departamentos y los municipios en su Plan de Desarrollo, en su Plan de Ordenamiento Territorial crearan los fondos y colocaran los recursos cuando uno sabe la gran fragilidad de 900 municipios del país que son categorías 6 y 5 o sea que no cuentan realmente con una capacidad presupuestal, y el 49 creo que habla de los sistemas de información, tema viejo en educación, viejo en salud, no ha funcionado en ninguna parte.

Entonces, mi invitación es a que en ese proceso de reglamentación hagamos una apuesta de enamorar a los entes territoriales, mientras todos entendamos que esa responsabilidad es propia y que nos compete más allá de las limitaciones presupuestales, pero hagamos un esfuerzo porque todo municipio, todo departamento que quiera apostar a tener un sistema de información real tenga desde la Nación todo ese acompañamiento, o sea todo ese esfuerzo para que esas experiencias positivas, exitosas se conviertan en referentes para otros

sitios del país, porque no va a ser fácil en el país, en el país pensamos cuando ya el desastre se ha causado, cuando ya tenemos las víctimas, cuando tenemos los daños de vivienda, cuando se han dañado puentes, antes no tenemos la sensibilidad.

Entonces ,yo los invito a que ese proceso de reglamentación podamos ayudarlo a construir, que podamos tener incentivos para esos municipios, para aquellos que crean los fondos que empiezan a tener la conciencia y pueda que parezca maluco e incomodo tenerle que ponerle plata a lo que es obligación, pero es que son entes territoriales que no tienen la plata suficiente, que no la han tenido nunca y que tienen miles de necesidades que suplir para entrar en una discusión de la planificación y del esfuerzo de la preinversión.

Entonces Viceministro mi saludo, mi compromiso desde el inicio como lo planteamos y también mi deseo de que en esa parte de reglamentación y operatividad podamos jugar un papel importante.

Presidente:

Continué con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente para hacerle un recorderis a la Comisión Sexta, que estamos invitados mañana a la rueda de negocios para la estructuración de proyectos de concesiones que se llevará a cabo en el Hotel Plaza Tequendama, carrera 10 N° 26-21 Salón Monserrate en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m. y esta invitación viene del Gerente General del INCO Luis Fernando Andrade Moreno.

Señor Presidente agotado el Orden del Día.

Presidente:

Se levanta la sesión siendo las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde (12:45 p. m.) y se cita para el próximo martes.

El Presidente,

José Edilberto Caicedo Sastoque.

El Vicepresidente,

Diego Alberto Naranjo Escobar.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

CONTENIDO

Gaceta número 124 - Jueves, 29 de marzo de 2012
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 034 de septiembre 14 de 2011	1
Acta número 035 de septiembre 21 de 2011	19
Acta número 036 de septiembre 27 de 2011	30